



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
MARZO 23 DE 2022.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS BIENVENIDOS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA PRESENCIALMENTE Y TAMBIÉN AL PUBLICO QUE NOS HACE FAVOR DE ACOMPAÑARNOS A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, INICIAMOS NUESTRA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 23 MARZO DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES



DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, EDUARDO GARCÍA REYES, ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y JENNIFER ADELA DERAS.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA  
JENNIFER ADELA DERAS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: PRESENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ,  
PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON  
25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES POR LO TANTO HAY  
QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si



MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO CON LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A favor
EDUARDO GARCÍA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	A favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A favor
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	A favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A favor
SUGHEY ADRIANA TORRES	A favor



RODRÍGUEZ

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON  
20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DIPUTADO  
PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA  
EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE  
2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL  
VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA  
OFICIAL RECIBIDA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMIO DIPUTADO PRESIDENTE LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA A 23 DE MARZO DEL 2022.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICITARIO QUE REPRESENTAN LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN EL BOULEVARD FRANCISCO VILLA A LA ALTURA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UJED Y EL QUE SE REUBICARÁ EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA PATONI, FRENTE AL HOSPITAL 450, POR UN PERÍODO DE 15 AÑOS, A LA EMPRESA IMAGEN CREATIVA URBANA, S.A. DE C.V.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. SM/DAA/NOTIFICACIÓN 2780/2022.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN FAVORABLE AL DECRETO NÚMERO 97, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3,5 Y 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. 0935/2022.- ENVIADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN FAVORABLE AL DECRETO NÚMERO 97, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3,5 Y 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, RESPECTO A DESISTIRNOS AL TRÁMITE LEGISLATIVO DE DIVERSAS INICIATIVAS.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.



PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, POR FAVOR  
DIPUTADO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: GRACIAS, CON SU PERMISO  
PRESIDENTE: HACER UNA SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO  
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO, SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA SE SOMETA A  
CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA  
PRESENTE SESIÓN EL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA  
COMISIÓN DE JUSTICIA, EN EL CUAL PROPONE LA RATIFICACIÓN DEL C.  
LIC. DANIEL ROCHA ROMO, COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ES  
CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, VISTA LA SOLICITUD Y DE  
CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 64 DE NUESTRA NORMA ORGÁNICA,  
SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA  
ECONÓMICA LA SOLICITUD DEL SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA  
NARVAEZ, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN  
DE ACUERDO QUE PROPONE LA RATIFICACIÓN DEL LIC. DANIEL ROCHA  
ROMO, COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO, POR LO CUAL SOLICITO A  
LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO  
LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS REALIZAR



EL AJUSTE QUE CORRESPONDE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 76 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CULTURA TRADICIONAL INDÍGENA EN LA PREVENCIÓN DE LA SALUD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.  
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 76 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de **cultura tradicional indígena en la prevención de la salud**, con base en la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como propósito adicionar un artículo 76 BIS a la Ley de Salud del Estado de Durango, a fin de establecer que los programas de prevención apropiada, segura y eficaz de la salud que la secretaría -en dicha materia- efectúe en los municipios con poblaciones indígenas, deberán incorporar las acciones de recopilación, estudio y promoción de los elementos de cultura tradicional de prevención de enfermedades, que sean propios de dichos grupos indígenas, tales como la medicina tradicional y el uso de plantas y remedios populares de prevención, fijando que además deberán incluir a personas integrantes de dichas comunidades indígenas en los comités de salud, asegurando su participación.

Lo anterior tiene como uno de sus principales fundamentos el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales Independientes, de carácter vinculante para México, y que en su artículo 25 señala que los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario, y estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales; lo cual implica un reconocimiento al valor de muchas de las prácticas de medicina preventiva tradicional.

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, aprobada por la Asamblea General y suscrita por México, señala, en su artículo 24, que *“los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital desde el punto de vista médico”*.

En consecuencia, tal como recoge la GUÍA DE IMPLANTACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON MEDICINA TRADICIONAL, durante la sexagésima segunda Asamblea Mundial de la Salud de 2009, la Organización Mundial de la Salud emitió la Resolución “EB124.R9” sobre medicina tradicional, que en su punto 4.52 insta a los Estados Miembros, de conformidad con las capacidades, prioridades y circunstancias nacionales y la legislación nacional pertinente a algunas de las acciones siguientes:

- 1) A considerar la posibilidad de adoptar y aplicar la Declaración de Beijing sobre Medicina Tradicional, de conformidad con las capacidades, prioridades y circunstancias nacionales y la legislación nacional pertinente;
- 2) A respetar, preservar y comunicar ampliamente, según proceda, el conocimiento de la medicina, los tratamientos y las prácticas tradicionales, de forma apropiada y sobre la base de las circunstancias de cada país, así como de datos probatorios sobre seguridad, eficacia y calidad;



- 3)** A formular políticas, reglamentos y normas nacionales en el marco de un sistema nacional de salud integral, para promover el uso apropiado, seguro y eficaz de la medicina tradicional;
- 4)** A considerar la posibilidad, cuando proceda, de incluir la medicina tradicional en sus sistemas de salud, sobre la base de sus capacidades, prioridades y circunstancias nacionales y la legislación nacional pertinente, así como de datos probatorios sobre seguridad, eficacia y calidad;
- 5)** A seguir desarrollando la medicina tradicional sobre la base de las investigaciones y la innovación, tomando debidamente en consideración las medidas específicamente relacionadas con la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual;
- 6)** A considerar, cuando proceda, la posibilidad de establecer sistemas para calificar, acreditar u otorgar licencias a quienes practican la medicina tradicional, y prestar asistencia a los practicantes de la medicina tradicional para mejorar sus conocimientos y aptitudes en colaboración con los dispensadores de atención de salud pertinentes;
- 7)** A considerar la posibilidad de fortalecer la comunicación entre los prestadores de medicina convencional y medicina tradicional y, cuando proceda, de establecer programas de capacitación apropiados para los profesionales de la salud, los estudiantes de medicina y los investigadores pertinentes; y
- 8)** A cooperar entre sí para compartir conocimientos y prácticas de medicina tradicional e intercambiar programas de formación en medicina tradicional, de forma compatible con la legislación nacional y las obligaciones internacionales pertinentes.

En contraste, lo cierto es que la normativa local en materia de salud, desarrolla muy limitadamente dicho ámbito, no aterrizando los principios internacionales suscritos por México, por lo cual es necesario legislar en la materia.

Durango cuenta con una riqueza cultural y tradicional originada en sus pueblos y comunidades indígenas, incluyendo la relativa a medicina tradicional.

Los pueblos y comunidades asentados en diversos municipios poseen una destacada tradición en materia de medicina tradicional y medios de prevención y cuidado de la salud.

En este marco y por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:



### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ÚNICO.** – Se adiciona un artículo 76 BIS a la Ley de Salud del Estado de Durango, para quedar en los términos siguientes:

**ARTÍCULO 76 BIS.** Los programas que la Secretaría efectúe en los municipios con poblaciones indígenas, deberán incorporar acciones de recopilación, estudio y promoción de los elementos de cultura tradicional de prevención adecuada, segura y eficaz de enfermedades, que sean propios de dichos grupos, tales como el uso de plantas y remedios populares. Además, deberán incluir a personas integrantes de dichas comunidades en los comités de salud, asegurando su participación.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 23 de marzo de 2022.

**SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**

**GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**

**ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**

**SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.**



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS AMIGAS Y AMIGOS, ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY BUSCA FORTALECER LA LEY DE SALUD DEL ESTADO EN MATERIA DE CULTURA TRADICIONAL DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ESTO QUIERE DECIR CONCRETAMENTE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EFECTÚA EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIONES INDÍGENAS DEBERÁN INCORPORAR ACCIONES DE RECOPIACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CULTURA TRADICIONAL DE PREVENCIÓN APROPIADA, SEGURA Y EFICAZ DE ENFERMEDADES QUE SEAN PROPIOS DE DICHS GRUPOS INDÍGENAS, TALES COMO LA MEDICINA TRADICIONAL Y EL USO DE PLANTAS Y REMEDIOS POPULARES DE PREVENCIÓN, ADICIONALMENTE SE DEBERÁN INCLUIR A PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS COMITÉS DE SALUD ASEGURANDO CON ELLO SU PARTICIPACIÓN, NUESTRA PROPUESTA TIENE COMO UNO DE SUS PRINCIPALES FUNDAMENTOS EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES INDEPENDIENTES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA MÉXICO Y QUE EN SU ARTÍCULO 25 SEÑALA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DEBERÁN ORGANIZARSE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A NIVEL COMUNITARIO Y ESTOS SERVICIOS DEBERÁN PLANEARSE Y ADMINISTRARSE EN COOPERACIÓN CON LOS PUEBLOS INTERESADOS Y TENER EN CUENTA SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES ASÍ COMO SUS MÉTODOS DE PREVENCIÓN, PRÁCTICAS CURATIVAS Y MEDICAMENTOS TRADICIONALES LO CUAL



IMPLICA UN RECONOCIMIENTO AL VALOR DE MUCHAS DE LAS PRÁCTICAS DE MEDICINA PREVENTIVA TRADICIONAL, POR SU PARTE LA DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE 2007 APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y FIRMADA POR MÉXICO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 24 QUE “LOS PUEBLOS INDÍGENAS TIENEN DERECHO A SUS PROPIAS MEDICINAS TRADICIONALES Y A MANTENER SUS PRÁCTICAS DE SALUD INCLUIDA LA CONSERVACIÓN DE SUS PLANTAS MEDICINALES, ANIMALES Y MINERALES DE INTERÉS VITAL DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO” EN CONSECUENCIA DURANTE LA SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD DEL 2009 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EMITIÓ UNA DESTACADA RESOLUCIÓN SOBRE MEDICINA TRADICIONAL QUE LLAMA A LOS PAÍSES MIEMBROS A LAS ACCIONES SIGUIENTES, UNO.- AL RESPETAR PRESERVAR Y COMUNICAR AMPLIAMENTE SEGÚN PROCEDA EL CONOCIMIENTO DE LA MEDICINA LOS TRATAMIENTOS Y LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE FORMA APROPIADA Y SOBRE LA BASE DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA PAÍS ASÍ COMO DE DATOS PROBATORIOS SOBRE SEGURIDAD, EFICACIA Y CALIDAD, DOS.- FORMULAR POLÍTICAS REGLAMENTOS Y NORMAS NACIONALES EN EL MARCO DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD INTEGRAL PARA PROMOVER EL USO APROPIADO Y SEGURO Y EFICAZ DE LA MEDICINA TRADICIONAL, TRES.- A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD CUANDO PROCEDA DE INCLUIR LA MEDICINA TRADICIONAL EN SUBSISTEMAS DE SALUD SOBRE LA BASE DE SUS CAPACIDADES PRIORIDADES Y CIRCUNSTANCIAS NACIONALES Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL PERTINENTE ASÍ COMO DE DATOS PROBATORIOS SOBRE SEGURIDAD,



EFICACIA Y CALIDAD, 4.- A SEGUIR DESARROLLANDO LA MEDICINA TRADICIONAL SOBRE.

PRESIDENTE: DISCULPE COMPAÑERA DIPUTADA ORADORA, A SOLICITUD DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE NUESTRA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE Y MIA PROPIA, SOLICITO POR FAVOR A LA GENTE QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA A ESTE RECINTO A GUARDAR SILENCIO, EL SILENCIO DEBIDO POR RESPETO AL RECINTO Y A LA ORADORA POR FAVOR, DISCULPE LA INTERRUPCIÓN COMPAÑERA DIPUTADA PUEDE CONTINUAR.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: GRACIAS A SEGUIR DESARROLLA LA MEDICINA TRADICIONAL SOBRE LA BASE DE LAS INVESTIGACIONES Y LA INNOVACIÓN TOMANDO DEBIDAMENTE EN CONSIDERACIÓN LAS MEDIDAS ESPECÍFICAMENTE RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA MUNDIAL Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD PÚBLICA INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL, 5.- A COOPERAR ENTRE SÍ PARA COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL E INTERCAMBIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN MEDICINA TRADICIONAL, ENCONTRASTE LO CIERTO ES QUE LA LEY LOCAL EN MATERIA DE SALUD DESARROLLA MUY POCO ESTE ÁMBITO NO ATERRIZANDO LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO POR LO CUAL ES NECESARIO LEGISLAR EN LA MATERIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DURANGO CUENTA CON UNA RIQUEZA CULTURAL TRADICIONAL ORIGINADA EN SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, INCLUYENDO LA RELATIVA A MEDICINA



TRADICIONAL LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ASENTADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS POSEEN UNA DESTACADA TRADICIÓN EN MATERIA DE MEDICINA TRADICIONAL Y MEDIOS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD POR LO QUE ES FUNDAMENTAL CONOCER RESPETAR E INCORPORAR DICHO LEGADO DE CONOCIMIENTO POPULAR EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ESPERAMOS EL AVANCE DE ESTA PROPUESTA, POR LO CUAL ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA, LA DIPUTADA JENNIFER CON QUE OBJETO DIPUTADA, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE TAMBIÉN, LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, SE LE PREGUNTA A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ SI ACEPTA LAS ADHESIONES LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA LE SOLICITO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA QUE DE CUENTA DE LAS ADHESIONES A LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISION DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA



NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CON HIJOS CON CÁNCER, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a **la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango**, en materia de **derechos de los trabajadores con hijos con cáncer**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo, pues cada año se diagnostica con dicho padecimiento a aproximadamente 300.000 niños de entre 0 y 19 años de edad.

Afirma la citada organización mundial en cuanto al cáncer infantil, que las formas más comunes en las que se presenta esa carencia de salud, la cual comprende diversos tipos de tumores que se desarrollan en niños y adolescentes, son la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma y los tumores sólidos como el neuroblastoma y el tumor de Wilms; y que a diferencia del cáncer en adultos, la inmensa mayoría de los cánceres en los niños no tiene una causa conocida. Muchos estudios han tratado de identificar las causas del cáncer infantil, pero son muy pocas las variedades causadas por factores ambientales o relacionadas con el modo de vida en los niños.



Las medidas de prevención del cáncer en los niños deben centrarse en los comportamientos que impedirán que desarrollen cáncer prevenible cuando sean adultos.

Por lo que concierne a nuestro país, se estima que existe una prevalencia anual de 23,000 casos de cáncer infantil.

Hablando del marco Constitucional, dentro del artículo 4 de nuestra Carta Magna, se establece la obligación a cargo del Estado Mexicano para que en todas sus decisiones y actuaciones se respete y cumpla con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de forma efectiva toda la gama de derechos y prerrogativas con las que cuentan.

Dicho artículo señala que las niñas y niños mexicanos cuentan con el derecho a que les sean satisfechas todas sus necesidades, incluyendo el de alimentación, a la salud integral, a la educación, cuidado y sano esparcimiento, entre otros.

Sumado a lo anterior, dicho principio deberá constituir la guía con la cual el Estado Mexicano habrá de sustentar el diseño, seguimiento, ejecución y evaluación de los programas y políticas públicas con miras al cuidado y protección de los menores; lo que incluye la obligación a cargo de los ascendientes, tutores y de los adultos en general, de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos.

Lo precedente, aplicado en el caso de un menor diagnosticado con cáncer y que se encuentra bajo el tratamiento respectivo, se entiende como el requerimiento indispensable de la asistencia y acompañamiento de alguno de sus padres, lo que incluso es requerido por médicos y especialistas de la salud y que se encuentra en concordancia con el deber de aquellos de cuidado de la salud de su hija o hijo.

Sin embargo y a pesar de que dicha obligación la cumpliría sin ninguna objeción toda madre o padre de familia, esa situación compromete o puede comprometer altamente la estabilidad laboral de los padres del menor enfermo pues, para ello, deberán faltar a sus centros de trabajo o incluso ausentarse temporalmente de su respectivo empleo, por lo que mamá y papas dejan de lado la posibilidad de acceder a un empleo digno establecido en la misma Constitución Federal, a cambio de estar al cuidado de sus hijos.

A consecuencia de lo anterior y reconociendo la problemática que representa para las madres y padres de familia que pasan por la difícil situación de tener entre sus hijos a alguno que padece de cáncer, recientemente se realizaron modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Ley del Seguro Social, mismas que fueron publicadas el Diario Oficial de la Federación de fecha 04 de junio de 2019, para que se otorgue a esos padres licencia para ausentarse de sus respectivos centros de trabajo, a fin de permanecer al cuidado de sus hijos.



Dichas modificaciones a las citadas leyes federales, señalan que los padres o madres podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el menor diagnosticado requiera de descanso en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.

Además, la licencia concedida a la madre o padre trabajador, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días y podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años, sin que excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Derivado a lo ya manifestado, a través de la presente iniciativa de reforma, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone se incluya como parte de las licencias a que tengan derecho los trabajadores de los tres poderes del Estado de Durango, la que se conceda a los padres o madres de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, con la intención de que se les permita acompañar a los menores durante el correspondiente tratamiento médico y para el cumplimiento de su obligación de cuidado y atención de los mismos.

Para el otorgamiento de la licencia a que se hace mención, se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 140 bis de la Ley del Seguro Social o el artículo 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado según sea el caso.

Por lo todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente se propone a esta Soberanía el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona un artículo **38 bis** de la **Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 38 bis.** Para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de dichos menores para ausentarse de sus labores en caso de que la niña, niño o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su



**caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.**

**Para el otorgamiento de la licencia a que se hace mención en este mismo artículo, se estará a lo dispuesto por el artículo 140 bis de la Ley del Seguro Social o el artículo 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, según sea el caso.**

**En ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres trabajadores del menor diagnosticado con cáncer.**

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 22 de marzo de 2022.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL CÁNCER ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODO EL MUNDO, PUES CADA AÑO SE DIAGNOSTICA CON DICHO PADECIMIENTO A APROXIMADAMENTE 300.000 NIÑOS DE ENTRE 0 Y 19 AÑOS DE EDAD. AFIRMA LA CITADA ORGANIZACIÓN MUNDIAL EN CUANTO AL CÁNCER INFANTIL, QUE LAS FORMAS MÁS COMUNES EN LAS QUE SE PRESENTA ESA CARENCIA DE SALUD, LA CUAL COMPRENDE DIVERSOS TIPOS DE TUMORES QUE SE DESARROLLAN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON LA LEUCEMIA, EL CÁNCER CEREBRAL, EL LINFOMA Y LOS TUMORES SÓLIDOS COMO EL NEUROBLASTOMA Y EL TUMOR DE WILMS; Y QUE A, DIFERENCIA DEL CÁNCER EN ADULTOS, LA INMENSA MAYORÍA DE LOS CÁNCERES EN LOS NIÑOS NO TIENE UNA CAUSA CONOCIDA. MUCHOS ESTUDIOS HAN TRATADO DE IDENTIFICAR LAS CAUSAS DEL CÁNCER INFANTIL, PERO SON MUY POCAS LAS VARIETADES CAUSADAS POR FACTORES AMBIENTALES O RELACIONADAS CON EL MODO DE VIDA EN LOS NIÑOS. LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN LOS NIÑOS DEBEN CENTRARSE EN LOS COMPORTAMIENTOS QUE IMPEDIRÁN QUE DESARROLLEN CÁNCER PREVENIBLE CUANDO SEAN ADULTOS. POR LO QUE CONCIERNE A NUESTRO PAÍS, SE ESTIMA QUE EXISTE UNA PREVALENCIA ANUAL DE 23,000 CASOS DE CÁNCER INFANTIL.



HABLANDO DEL MARCO CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL ESTADO MEXICANO PARA QUE EN TODAS SUS DECISIONES Y ACTUACIONES SE RESPETE Y CUMPLA CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE FORMA EFECTIVA TODA LA GAMA DE DERECHOS Y PRERROGATIVAS CON LAS QUE CUENTAN. DICHO ARTÍCULO SEÑALA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS MEXICANOS CUENTAN CON EL DERECHO A QUE LES SEAN SATISFECHAS TODAS SUS NECESIDADES, INCLUYENDO EL DE ALIMENTACIÓN, A LA SALUD INTEGRAL, A LA EDUCACIÓN, AL CUIDADO Y SANO ESPARCIMIENTO, ENTRE OTROS. SUMADO A LO ANTERIOR, DICHO PRINCIPIO DEBERÁ CONSTITUIR LA GUÍA CON LA CUAL EL ESTADO MEXICANO HABRÁ DE SUSTENTAR EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON MIRAS AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS MENORES; LO QUE INCLUYE LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y DE LOS ADULTOS EN GENERAL, DE PRESERVAR Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS. LO PRECEDENTE, APLICADO EN EL CASO DE UN MENOR DIAGNOSTICADO CON CÁNCER Y QUE SE ENCUENTRA BAJO EL TRATAMIENTO RESPECTIVO, SE ENTIENDE COMO EL REQUERIMIENTO INDISPENSABLEMENTE DE LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE ALGUNO DE SUS PADRES, LO QUE INCLUSO ES REQUERIDO POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS DE LA SALUD Y QUE SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON EL DEBER DE AQUELLOS DE CUIDADO DE LA SALUD DE SU HIJA O DE SU HIJO. SIN EMBARGO Y A PESAR DE QUE DICHA OBLIGACIÓN LA CUMPLIRÍA SIN NINGUNA OBJECIÓN TODA



MADRE O PADRE DE FAMILIA, ESA SITUACIÓN COMPROMETE O PUEDE COMPROMETER ALTAMENTE LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS PADRES DEL MENOR ENFERMO PUES, PARA ELLO, DEBERÁN FALTAR A SUS CENTROS DE TRABAJO O INCLUSO AUSENTARSE TEMPORALMENTE DE SU RESPECTIVO EMPLEO, POR LO QUE MAMÁ Y PAPÁ DEJAN DE LADO LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UN EMPLEO DIGNO ESTABLECIDO EN LA MISMA CONSTITUCIÓN FEDERAL, A CAMBIO DE ESTAR AL CUIDADO DE SUS HIJOS. A CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y RECONOCIENDO LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA PARA LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUE PASAN POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE TENER ENTRE SUS HIJOS A ALGUNO QUE PADECE DE CÁNCER, RECIENTEMENTE SE REALIZARON MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019, PARA QUE SE OTORQUE A ESOS PADRES LICENCIA PARA AUSENTARSE DE SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO, A FIN DE PERMANECER AL CUIDADO DE SUS HIJOS. DICHAS MODIFICACIONES A LAS CITADAS LEYES FEDERALES, SEÑALAN QUE LOS PADRES O MADRES PODRÁN GOZAR DE UNA LICENCIA POR CUIDADOS MÉDICOS DE LOS HIJOS PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES EN CASO DE QUE EL MENOR DIAGNOSTICADO REQUIERA DE DESCANSO EN LOS PERIODOS CRÍTICOS DE TRATAMIENTO O DE HOSPITALIZACIÓN DURANTE EL TRATAMIENTO MÉDICO, DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, INCLUYENDO EN SU CASO, EL TRATAMIENTO DESTINADO



AL ALIVIO DEL DOLOR Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS POR CÁNCER AVANZADO. ADEMÁS, LA LICENCIA CONCEDIDA A LA MADRE O PADRE TRABAJADOR, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UNO Y HASTA VEINTIOCHO DÍAS Y PODRÁN EXPEDIRSE TANTAS LICENCIAS COMO SEAN NECESARIAS DURANTE UN PERIODO MÁXIMO DE TRES AÑOS, SIN QUE EXCEDAN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÍAS DE LICENCIA, MISMOS QUE NO NECESARIAMENTE DEBERÁN SER CONTINUOS. POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONEMOS SE INCLUYA COMO PARTE DE LAS LICENCIAS A QUE TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO, LA QUE SE CONCEDA A LOS PADRES O MADRES DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DIAGNOSTICADOS CON CUALQUIER TIPO DE CÁNCER, CON LA INTENCIÓN DE QUE SE LES PERMITA ACOMPAÑAR A LOS MENORES DURANTE EL CORRESPONDIENTE TRATAMIENTO MÉDICO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN DE CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS MISMOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA



PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones la **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango**, en materia de **derechos de las personas con la condición del espectro autista**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente uno de cada 160 niños padece un trastorno del espectro autista, y señala que los trastornos del espectro autista, son grupos de afecciones diversas, y asegura que las características del autismo pueden detectarse desde la primera infancia, pero a menudo, el autismo no se diagnostica hasta mucho más tarde.

Dicha organización mundial, menciona también que las capacidades y necesidades de las personas con autismo varían y pueden evolucionar con el tiempo. Aunque algunas personas



con autismo pueden vivir de manera independiente, hay otras con discapacidades graves que necesitan de constante atención y apoyo durante toda su vida.

Sin duda alguna, cualquier trastorno del espectro autista resulta una influencia en la educación académica y en las posibilidades laborales, lo que representa en muchos de los casos una disminución real en las posibilidades de desarrollo personal e independencia económica.

La ciencia y los datos desprendidos de sus investigaciones, puntualizan la presencia de diversos o múltiples factores que influyen en la probabilidad de que un infante pueda contar con un trastorno del espectro autista, entre los cuales se pueden encontrar particularidades genéticas o incluso factores ambientales.

Las reacciones diversas a las que tienen la mayoría de las personas, no significa que una persona con espectro autista no tenga emociones o no sean relevantes en su vida e interactuar con los demás.

Si bien, en sentido estricto, el autismo se puede definir como el trastorno del desarrollo que afecta a la comunicación y a la interacción social, caracterizado por patrones de comportamiento restringidos, repetitivos y estereotipados; ante dicha condición deben considerarse múltiples factores y matices, e incluso, las particularidades del caso.

Por otro lado, el derecho al goce y disfrute más alto del nivel de salud, tanto física, emocional y mental, es parte de las prerrogativas de todas las personas, lo que incluye a toda aquella que padezca autismo.

Sabiendo que las personas con trastornos del espectro autista siguen encontrando barreras para participar en condiciones de igualdad en la sociedad, y reiterando que la discriminación contra cualquier persona por razón de discapacidad es incompatible con la dignidad humana, entre otras causas, la Organización Mundial de la Salud, mediante su resolución sobre los trastornos del espectro autista (WHA67.8), insta a los Estados a que reconozcan la contribución de los adultos afectados por los trastornos del espectro autista a la fuerza laboral, y a que sigan apoyando la participación de esos trabajadores en colaboración con el sector privado; a que identifiquen y corrijan las disparidades en el acceso a los servicios de las personas con trastornos del espectro autista y otros trastornos del desarrollo, entre muchas más.

Para cualquier persona, el obtener un trabajo puede representar acrecentar grandemente su autoestima y su sentido de pertenencia, pero para una persona con espectro autista, representa un mayor logro y acrecentamiento superlativo de dichos atributos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone reformar diversas fracciones del artículo 8 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, con el objetivo de fortalecer la redacción contenida en las mismas, respectiva a los derechos de



dichas personas, con la intención de ampliar la perspectiva en la concepción de sus derechos humanos.

A consecuencia de lo mencionado, se suma el aspecto emocional en su derecho a contar con los cuidados adecuados en beneficio de su salud; se adiciona la no discriminación en su derecho a la evaluación clínica y diagnóstico; a la alimentación balanceada, a desarrollarse en un ambiente libre de violencia; a recibir formación, apoyo de dependencias públicas e instituciones dedicadas al fomento del empleo y el auto empleo, cuando esto último fuere posible, que propicien el acceso o las condiciones para obtener un empleo adecuado, a disfrutar de las artes, entretenimiento, diversión, entre otras más.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 8, de la **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 8.** Se reconocen como derechos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, de conformidad con la Ley General, y sin contravención de las demás disposiciones aplicables, los siguientes:

I...

II. Recibir el apoyo y la protección de sus derechos constitucionales y legales por parte del Estado y los municipios **y sus dependencias**;

III. Tener un diagnóstico y una evaluación clínica temprana, precisa, accesible y sin prejuicios **ni discriminación**;

IV. Contar con los cuidados apropiados para su salud mental, **emocional** y física, con acceso a tratamientos y medicamentos de calidad, que les sean administrados oportunamente, tomando todas las medidas y precauciones necesarias;

V a la VIII...



IX. Recibir educación o capacitación basada en criterios de integración e inclusión, tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades; mediante evaluaciones pedagógicas, a fin de fortalecer la posibilidad de una vida independiente **y su máximo desarrollo;**

X...

XI. Acceder a los programas gubernamentales para recibir alimentación nutritiva, **balanceada**, suficiente, de calidad, y de acuerdo a las necesidades metabólicas propias de su condición;

XII. A crecer y desarrollarse en un medio ambiente sano, en armonía con la naturaleza **y libre de violencia;**

XIII y XIV...

XV. Recibir formación, capacitación **y apoyo de dependencias públicas e instituciones dedicadas al fomento del empleo y el auto empleo, cuando esto último fuere posible, que propicien el acceso o las condiciones** para obtener un empleo adecuado, sin discriminación ni prejuicios;

XVI y XVII...

XVIII. Disfrutar de la cultura, **las artes, entretenimiento, diversión** y de las distracciones, del tiempo libre, de las actividades recreativas y deportivas que coadyuven a su desarrollo físico y mental;

XIX. Tomar decisiones por sí o a través de sus padres o tutores para el ejercicio de sus legítimos derechos **y su mayor protección o beneficio;**

XX. Gozar de una vida sexual digna, **saludable** y segura;

XXI...

XXII. Al acceso de los recursos tecnológicos y aplicaciones para su inclusión en la vida productiva con dignidad, **seguridad** e independencia; y

XXIII...

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 18 de marzo de 2022.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, APROXIMADAMENTE UNO DE CADA 160 NIÑOS PADECE UN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, Y SEÑALA QUE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, SON GRUPOS DE AFECCIONES DIVERSAS, Y ASEGURA QUE LAS



CARACTERÍSTICAS DEL AUTISMO PUEDEN DETECTARSE DESDE LA PRIMERA INFANCIA, PERO A MENUDO, EL AUTISMO NO SE DIAGNOSTICA HASTA MUCHO MÁS TARDE. DICHA ORGANIZACIÓN MUNDIAL, MENCIONA TAMBIÉN QUE LAS CAPACIDADES Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON AUTISMO VARÍAN Y PUEDEN EVOLUCIONAR CON EL TIEMPO. AUNQUE ALGUNAS PERSONAS CON AUTISMO PUEDEN VIVIR DE MANERA INDEPENDIENTE, HAY OTRAS CON DISCAPACIDADES GRAVES QUE NECESITAN DE CONSTANTE ATENCIÓN Y APOYO DURANTE TODA SU VIDA. SIN DUDA ALGUNA, CUALQUIER TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA RESULTA UNA INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN ACADÉMICA Y EN LAS POSIBILIDADES LABORALES, LO QUE REPRESENTA EN MUCHOS DE LOS CASOS UNA DISMINUCIÓN REAL EN LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO PERSONAL E INDEPENDIENTEMENTE ECONÓMICA. LA CIENCIA Y LOS DATOS DESPRENDIDOS DE SUS INVESTIGACIONES, PUNTUALIZAN LA PRESENCIA DE DIVERSOS O MÚLTIPLES FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PROBABILIDAD DE QUE UN INFANTE PUEDA CONTAR CON UN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, ENTRE LOS CUALES SE PUEDEN ENCONTRAR PARTICULARIDADES GENÉTICAS E INCLUSO FACTORES AMBIENTALES. LAS REACCIONES DIVERSAS A LAS QUE TIENEN LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS, NO SIGNIFICAN QUE UNA PERSONA CON ESPECTRO AUTISTA NO TENGA EMOCIONES O NO SEAN RELEVANTES EN SU VIDA E INTERACTUAR CON LOS DEMÁS. SI BIEN, EN SENTIDO ESTRICTO, EL AUTISMO SE PUEDE DEFINIR COMO EL TRASTORNO DEL DESARROLLO QUE AFECTA A LA COMUNICACIÓN Y A LA INTERACCIÓN SOCIAL, CARACTERIZADO POR PATRONES DE COMPORTAMIENTO



RESTRINGIDOS, REPETITIVOS Y ESTEREOTIPADOS; ANTE DICHA CONDICIÓN DEBEN CONSIDERARSE MÚLTIPLES FACTORES Y MATICES, E INCLUSO, LAS PARTICULARIDADES DEL CASO. POR OTRO LADO, EL DERECHO AL GOCE Y DISFRUTE MÁS ALTO DEL NIVEL DE SALUD, TANTO FÍSICA, EMOCIONAL Y MENTAL, ES PARTE DE LAS PRERROGATIVAS DE TODAS LAS PERSONAS, LO QUE INCLUYE A TODA AQUELLA QUE PADEZCA DE AUTISMO. SABIENDO QUE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA SIGUEN ENCONTRANDO BARRERAS PARA PARTICIPAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN LA SOCIEDAD, Y REITERANDO QUE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA CUALQUIER PERSONA POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD ES INCOMPATIBLE CON LA DIGNIDAD HUMANA, ENTRE OTRAS CAUSAS, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, MEDIANTE SU RESOLUCIÓN SOBRE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, INSTA A LOS ESTADOS A QUE RECONOZCAN LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ADULTOS AFECTADOS POR LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA A LA FUERZA LABORAL, Y A QUE SIGAN APOYANDO LA PARTICIPACIÓN DE ESOS TRABAJADORES EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO; A QUE IDENTIFIQUEN Y CORRIJAN LAS DISPARIDADES EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO, ENTRE OTROS MUCHOS MÁS. PARA CUALQUIER PERSONA, EL OBTENER UN TRABAJO PUEDE REPRESENTAR ACRECENTAR GRANDEMENTE SU AUTOESTIMA Y SU SENTIDO DE PERTENENCIA, PERO PARA UNA PERSONA CON ESPECTRO AUTISTA, REPRESENTA UN MAYOR LOGRO Y ACRECENTAMIENTO SUPERLATIVO DE DICHS ATRIBUTOS. POR LO



ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE REFORMAR DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA REDACCIÓN CONTENIDA EN LAS MISMAS, RESPECTIVA A LOS DERECHOS DE DICHAS PERSONAS, CON LA INTENCIÓN DE AMPLIAR LA PERSPECTIVA EN LA CONCEPCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS. A CONSECUENCIA DE LO MENCIONADO, SE SUMA EL ASPECTO EMOCIONAL EN SU DERECHO A CONTAR CON LOS CUIDADOS ADECUADOS EN BENEFICIO DE SU SALUD; SE ADICIONA LA NO DISCRIMINACIÓN EN SU DERECHO A LA EVALUACIÓN CLÍNICA Y DIAGNÓSTICA A LA ALIMENTACIÓN BALANCEADA, A DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA; A RECIBIR FORMACIÓN ACADÉMICO, APOYO DE DEPENDENCIAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES DEDICADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL AUTO EMPLEO, CUANDO ESTO ÚLTIMO FUERE POSIBLE, QUE PROPICIEN EL ACCESO O LAS CONDICIONES PARA OBTENER UN EMPLEO ADECUADO, A DISFRUTAR DE LAS ARTES, CULTURA, ENTRETENIMIENTO, DIVERSIÓN, ENTRE OTRAS MÁS. POR TOLDO LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO ESPERANDO SU APOYO PARA LA MISMA EN SU PROCESO DE DICTAMINACIÓN, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 ADICIONANDO PÁRRAFO QUINTO A LA LEY QUE REGULA MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS- COV-2 EN EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABE AGUILAR CARRILLO**, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones a **La Ley que regula**



**medidas para la prevención de la Transmisión del Virus Sars- Cov-2 en el Estado de Durango**, en base a la siguiente;

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, derivada del contagio masivo de la población mundial por la enfermedad de COVID-19, obligó a los gobiernos a adoptar diversas medidas para prevenir la propagación del virus. Ante la ausencia de un fármaco que combatir el virus, la principal medida adoptada por los gobiernos en el mundo fue decretar el confinamiento para evitar el contagio masivo de la población.

En virtud de lo anterior, durante los últimos meses, al referirse sobre el esquema de vacunación contra la COVID-'19, se explicó que para erradicar el riesgo de contagio en un territorio determinado era imperante obtener la inmunidad de grupo, lo cual otorgaría una resistencia colectiva ante un determinado agente patógeno, desencadenando el término conocido como efecto rebaño.

Según los datos proporcionados por Our World in Data, al 22 de noviembre del presente año, se contabilizan 64.32 millones de mexicanos con su esquema completo de vacunación contra COVID-19, los cuales representan un 49.38% de la población en México; mientras que 1 1.58 millones cuentan con un esquema parcial, representando un B.B9o/" del total de la población; es decir, un total de 75.90 millones que representa el 58.27"/" de la totalidad de habitantes de nuestro país, confía en el esquema de vacunación.

En ese sentido, se estima que se han aplicado un total de 3, 573,989 de vacunas en Durango, contrastando con los 5, 784,442 habitantes en el Estado, según los datos del instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que nos demuestra que, aún faltan muchos ciudadanos por vacunarse y, por lo tanto, no cuentan con su respectivo Certificado de Vacunación contra la COVID-19.

En virtud de lo anterior, al analizar dicho Certificado, expedido por el Gobierno Federal, este contempla: la Clave Única de Registro de Población y el nombre completo del ciudadano; la fecha de la aplicación; la marca de la vacuna y su lote correspondiente; a su vez, si se requirió una o dos dosis y adicionalmente contiene un sello digital a través de un código "QR", "lo que permite una verificación en tiempo real por parte de cualquier autoridad migratoria o de otra naturaleza, ya que retoma el registro de la base de datos del Gobierno de México", según lo expreso el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno Federal.

Recientemente se ha dado a conocer el requerimiento de contar con el Certificado de Vacunación COVID-'19, para acceder a diversos eventos masivos, así como para realizar viajes a diferentes países. Por citar un ejemplo, la Embajada y los Consulados de Estados Unidos de



América, informan que, "aquellas personas que no sean inmigrantes ni ciudadanos estadounidenses que viajen por vía aérea a los Estados Unidos presenten su esquema de vacunación completo, así como una prueba de su estatus de vacunación antes de abordar un avión hacia los Estados Unidos.

Ante este tipo de circunstancias, últimamente se han presentado diversas notas periodísticas en las cuales se exhibe la posible obtención por diversos medios de Certificados de Vacunación falsos o apócrifos, sin tener una certeza de la validación de la información contenido en dicho documento. Esto podría generar mayores consecuencias, no solo por el tema de salud, sino que podría traer como consecuencia ser víctima de fraude cibernético, el robo de identidad o de datos personales.

Adicionalmente a cualquier afectación que pueda tener el ciudadano, al proporcionar sus datos personales y obtener un Certificado falso, por no estar a favor de la vacunación o simplemente por comodidad y haber rechazado la invitación a vacunarse, el estado debe de tomar todas las medidas posibles para inhibir estas conductas, puesto que el esfuerzo de todas las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno y de la mayoría de la ciudadanía, es reducir los contagios y la afectación del COVID-19.

Es por ello, que estimamos de suma importancia brindar seguridad jurídica a la ciudadanía, estableciendo un marco de actuación a la autoridad para inhibir las conductas ilegales. Por lo tanto, consideramos conveniente contemplar los Certificados de Vacunación dentro de vuestro ordenamientos, otorgando mayor certeza, tanto a la ciudadanía como a las diversas autoridades en la materia.

Es por lo anteriormente expuesto que a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82**

**DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**UNICO. – Se adiciona el artículo 24 adicionando párrafo quinto a la Ley que regula medidas para la prevención de la Transmisión del Virus Sars- Cov-2 en el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:**

**Artículo 24.- A cualquier persona que falsifique o altere los certificados de vacunación contra la COVID-19 emitidos por la secretaria de salud federal, así como al que adquiera o**



**utilice un certificado falso o alterado, se aplicara lo establecido del artículo 403 del Código Penal del estado Libre y Soberano del Estado de Durango.**

#### **ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente proyecto de decreto.

**Atentamente.**  
**Victoria de Durango, Durango, a 22 de Marzo de 2022.**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.**



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE EL INICIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, DERIVADA DEL CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR LA ENFERMEDAD DE COVID-19, OBLIGÓ A LOS GOBIERNOS A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS. ANTE LA AUSENCIA DE UN FÁRMACO QUE COMBATIR EL VIRUS, LA PRINCIPAL MEDIDA ADOPTADA POR LOS GOBIERNOS EN EL MUNDO FUE DECRETAR EL CONFINAMIENTO PARA EVITAR EL CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN. SEGÚN LA SECRETARIA DE SALUD INFORMA QUE 50 MILLONES 571 MIL 586 PERSONAS HAN RECIBIDO AL MENOS UNA DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DE LAS CUALES 27 MILLONES 134 MIL 249 COMPLEMENTARON EL ESQUEMA DE PROTECCIÓN ASIMISMO 23 MILLONES 437 MIL 337 PERSONAS HAN RECIBIDO LA PRIMERA DOSIS LO QUE NOS DEMUESTRA QUE AÚN FALTAN MUCHOS CIUDADANOS POR VACUNARSE Y POR LO TANTO NO CUENTA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR AL ANALIZAR DICHO CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL ESTÉ COMPLETA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y EL NOMBRE COMPLETO DEL CIUDADANO LA FECHA DE LA APLICACIÓN, LA MARCA DE LA VACUNA Y SU LOTE CORRESPONDIENTE A SU VEZ SI SE REQUIRIÓ UNA O DOS DOSIS Y ADICIONALMENTE CONTIENE UN SELLO DIGITAL A TRAVÉS DE UN CÓDIGO QR LO QUE PERMITE UNA VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIDAD MIGRATORIA O DE OTRA NATURALEZA, YA QUE RETOMÉ EL REGISTRO DE LA BASE DE DATOS



DEL GOBIERNO DE MÉXICO SEGÚN LO EXPRESO EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE GOBIERNO FEDERAL, RECIENTEMENTE SE HA DADO A CONOCER EL REQUERIMIENTO DE CONTAR CON EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN COVID-19 PARA ACCEDER A DIVERSOS EVENTOS MASIVOS ASÍ COMO PARA REALIZAR VIAJES A DIFERENTES PAÍSES POR CITARLES COMO POR EJEMPLO EMBAJADA Y CONSULADOS DE ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA INFORMA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE NO SEAN INMIGRANTES NI CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES QUE VIAJEN POR VÍA AÉREA A LOS ESTADOS UNIDOS PRESENTEN SU ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO ASÍ COMO UNA PRUEBA DE SU ESTATUS DE VACUNACIÓN ANTES DE ABORDAR UNA AVIÓN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS, ANTE ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS ÚLTIMAMENTE SE HAN PRESENTADO DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS EN LAS CUALES SE EXHIBEN LA POSIBLE OBTENCIÓN Y VERSUS MEDIOS DE CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN FALSOS O APÓCRIFOS SIN TENER UNA CERTEZA DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDO UN DICHO DOCUMENTO, ESTO PODRÍA GENERAR MAYORES CONSECUENCIAS NO SOLO POR EL TEMA DE SALUD SINO QUE PODRÍA TRAER COMO CONSECUENCIA SER VÍCTIMA DE FRAUDE CIBERNÉTICO EL ROBO DE IDENTIDAD O DE DATOS PERSONALES, ADICIONALMENTE A CUALQUIER AFECTACIÓN QUE PUEDE TENER EL CIUDADANO AL PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES Y OBTENER UN CERTIFICADO FALSO POR NO ESTAR A FAVOR DE LA VACUNACIÓN O SIMPLEMENTE POR COMODIDAD Y HABER RECHAZADO LA INVITACIÓN A VACUNARSE EL ESTADO DEBE DE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA EVITAR ESTAS



CONDUCTAS PUESTO QUE EL ESFUERZO DE TODAS LAS APLICACIONES DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA ES REDUCIR LOS CONTAGIOS Y LA AFECTACIÓN DEL COVID-19, FINALMENTE COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ES DE SUMA IMPORTANCIA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE REFORMAS A NUESTRO MARCO NORMATIVO QUE BENEFICIA EL ACTUAR DE LA AUTORIDAD EN LAS CONDUCTAS ILEGALES POR LO TANTO CONSIDERAMOS CONVENIENTE CONTEMPLAR LOS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN DENTRO DE NUESTROS ORDENAMIENTOS OTORGANDO MAYOR CERTEZA TANTO A LA CIUDADANÍA COMO A LAS DIVERSAS AUTORIDADES EN LA MATERIA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IX BIS ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A LA LEY DE INCLUSIÓN



PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa de Ley que contiene reformas y adiciones a la **Ley De Inclusión Para Las Personas Con Discapacidad En El Estado De Durango**, en base a la siguiente;

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Desde una perspectiva narrativa participativa existen procesos de avance desde hace cinco años hacia la mejora de la calidad de vida y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y el avance hacia una plena inclusión social. Estos procesos conllevan también en el transcurso del tiempo a otros procesos de redefinición y transformación de los servicios de apoyo y del papel de psicólogos y psicólogas.

En este escenario, se va siendo consciente de que los campos tradicionales de la Psicología no son los más apropiados para las funciones que los nuevos modelos de apoyo requieren. La Psicología de la Intervención Social puede ser un elemento importante para avanzar en la construcción de apoyos y recursos para la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Es decir, al presentarse la discapacidad en el ser humano, grandes preocupaciones, miedos, inquietudes e incertidumbres, comienzan a surgir en especial en los padres de familia.



Para una buena calidad de vida debemos de tomar en cuenta la importancia de la interacción familiar, el papel de los padres, el bienestar emocional, físico y material, no solo de la persona que presenta algún tipo de condición, sino de toda la familia, así mismo el aporte profesional de los médicos, maestros y sobre todo psicólogos especialistas, tiene un valor fundamental en el desarrollo de la persona.

Es por esto que nos enfocaremos en el rol fundamental del psicólogo en la persona con discapacidad y su familia; Existen diversos roles que el psicólogo puede tomar, desde la atención en edades tempranas para estimular la Psicomotricidad, lenguaje, lectoescritura, conducta, entre otras.

Otro papel importante es intervenir tanto en los padres de familia, hermanos y la propia persona con discapacidad para llevar un proceso de duelo y aceptación, intervenir con una terapia emocional para eliminar prejuicios, cargas, culpas, miedos y falsas esperanzas que se pueden generar en todo el núcleo familiar, y así no ver la discapacidad como una barrera, sino como una oportunidad para potenciar las habilidades de la persona.

Existe una brecha muy grande entre los adultos y adolescentes por la falta de oportunidades que se les brindan para ser más independientes, no específicamente laborales, sino de desarrollo de habilidades para ser autónomos en actividades de la vida diaria y poder prosperar en la vida.

La persona con discapacidad puede desarrollar ciertas habilidades, pero por falta de recursos, herramientas y la sobreprotección de los padres, limita su funcionalidad,

El papel del psicólogo especializado en desarrollo de habilidades para realizar actividades de la vida diaria en adolescentes y jóvenes es fundamental para prepararlos para el momento que estén listos para incorporarse a una vida independiente.

Es importante no enfocarse en lo que las personas no pueden hacer, en las limitaciones de la propia discapacidad, cada ser humano tiene un talento y es importante descubrirlo y desarrollarlo a su máxima expresión para así obtener la mejor versión de sí mismo. Al obtener este resultado, estamos contribuyendo, no solo los psicólogos sino la gente a su alrededor de que adquiera mayores habilidades de autodeterminación, lo cual aumentará su independencia en actividades de la vida diaria en diferentes contextos, tales como en la vida personal, social, académica y/o laboral.

Las bases de la Psicología de la Rehabilitación se asientan en los principios de una sociedad igualitaria, una sociedad que ofrezca las mismas oportunidades para todos. Las personas afectadas por una discapacidad, ya sea adquirida o congénita, se enfrentan a mayores dificultades para su desarrollo íntegro y adaptación al entorno. Este colectivo suelen ser



pacientes con lesión medular o cerebral, con esclerosis, que han sufrido la pérdida de alguna extremidad tras un accidente o padecen dolores crónicos.

Es importante que tomemos en cuenta que para muchas personas que enfrentan alguna discapacidad, inicialmente no son conscientes de sus propias potencialidades, en especial si se trata de un adulto, que llevaba una vida sin limitación de sus capacidades. Él está ante una situación difícil de aceptar, y le cuesta más trabajo y tiempo enfrentar su nueva realidad. Por ello, necesita el apoyo y la orientación de los especialistas, para la aceptación de sí mismo, el conocimiento y autodescubrimiento de sus capacidades, logros y alcances, y se le debe respetar la posibilidad de elección.

Para entender la importancia de la intervención psicológica en la rehabilitación de estos pacientes, primero es necesario conocer en qué consiste el apoyo psicológico, ofreciendo al paciente y familiares (o cuidadores) tanto en el proceso de aceptación de la enfermedad como durante la terapia y sobre todo después de la terapia, reeducando emocional y cognitivamente al paciente que sufre alguna minusvalía repentina, como por ejemplo a consecuencia de un accidente o enfermedad. El paciente no solo tendrá que enfrentarse a barreras físicas, también necesitará la ayuda de un psicólogo especial para derribar aquellas barreras que le impiden adaptarse a su nueva situación de una manera positiva, junto con la terapia psicológica, para aquellos pacientes con síntomas de depresión y ansiedad debido a su nueva afección.

Es por eso que el objetivo de la presente iniciativa es brindar la orientación y tratamiento psicológico a las personas que padecen alguna discapacidad, tomando en cuenta las características personales del discapacitado, sus motivaciones e intereses, así como los factores familiares y sociales que puedan condicionarle, así mismo estarán dirigidos a perfeccionar al máximo el uso de sus capacidades potenciales, este procedimiento se prestará durante las distintas etapas del proceso rehabilitador, y estarán enfocadas a lograr la superación de la situación y el más pleno progreso de la personalidad del discapacitado, a fin de formar personas capaces de superar su discapacidad.

**Es por lo anteriormente expuesto que, a nombre del Grupo Parlamentario MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;**

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**



**ÚNICO:** Que adiciona el capítulo IX BIS Orientación y tratamiento psicológico a la Ley de Ley De Inclusión Para Las Personas Con Discapacidad

### **Capitulo IX BIS**

#### **Orientación y Tratamiento Psicológico**

**ARTÍCULO 21 BIS.** - La orientación y tratamiento psicológico se prestará durante las distintas etapas del proceso rehabilitador, y estarán encaminadas a lograr la superación de la situación y el más pleno desarrollo de la personalidad del discapacitado.

**ARTÍCULO 22 BIS.** - La orientación y tratamiento psicológico tendrán en cuenta las características personales del discapacitado, sus motivaciones e intereses, así como los factores familiares y sociales que puedan condicionarle, y estarán dirigidos a optimizar al máximo el uso de sus capacidades potenciales.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a 22 de marzo de 2022.**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LAS Y LOS DIPUTADOS DE MORENA DE ESTA LEGISLATURA HEMOS ENFOCADO NUESTROS ESFUERZOS EN CAUSAS SOCIALES. AQUELLAS QUE POR MUCHO TIEMPO HAN ESTADO DESATENDIDAS QUE NO SE LE HA DADO LA IMPORTANCIA QUE ES DEBIDA Y QUE SIN EMBARGO, TIENE UN IMPACTO RELEVANTE EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS Y LOS DURANGUENSES, EN ESTA OCASIÓN ME GUSTARÍA ABORDAR UNA CUESTIÓN RELACIONADA A LA SALUD MENTAL NO SI ANTES RECONOCER A MIS COMPAÑERAS QUE ANTERIORMENTE HAN PRESENTADO LOS PROYECTOS DE LA NUEVA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE DURANGO, SIN EMBARGO EN ESTA OPORTUNIDAD LO HAREMOS DESDE UN ENFOQUE DIFERENTE PORQUE LO QUE RESULTA NECESARIO DEJAR EN CLARO QUE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUESTRA ENTIDAD ESTABLECE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL QUE SE LES DEBE BRINDAR A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD SIN EMBARGO, DICHO ORDENAMIENTO NO PRIORIZA LA SALUD MENTAL ANTE ESTA SITUACIÓN DESDE MI PUNTO DE VISTA NUNCA VAN A SER EXCESIVOS LOS ESFUERZOS QUE SE HAGAN EN MATERIA DE SALUD MENTAL, POR ESO MÁS QUE PREOCUPARNOS DEBEMOS OCUPARNOS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES



DÁNDOLE A LA IMPORTANCIA A LAS ENFERMEDADES QUE SE PUEDEN PRESENTAR COMO LA DEPRESIÓN Y QUE LAMENTABLEMENTE MUCHAS DE LAS VECES ESTA ENFERMEDAD DESEMBOCA EN SUICIDIO, COMPAÑERAS COMPAÑEROS LAS ENFERMEDADES MENTALES PUEDEN LLEGAR A PRESENTARSE EN MUCHOS SUPUESTOS PERO DESAFORTUNADAMENTE NO LE HEMOS DADO LA IMPORTANCIA QUE MERECE A UNA SITUACIÓN EN PARTICULAR, ME REFIERO A CUANDO UNA PERSONA HA LLEVADO SU ESTILO DE VIDA DE MANERA NORMAL Y POR ALGÚN HECHO LAMENTABLE TERMINA CON UNA DISCAPACIDAD Y ENTONCES SE ENFRENTA UNA NUEVA REALIDAD DONDE ADEMÁS DE LAS LIMITACIONES FÍSICAS SE ENCUENTRA LA CARGA MENTAL QUE TODO ESTO IMPLICA EN UNA DISCAPACIDAD GENÉTICA PUES SE PUEDE PRESENTAR A PARTIR DE LOS 3 AÑOS O ANTES DEL NACIMIENTO CÓMO SON VARIOS SÍNDROMES ASOCIADOS, UNA DISCAPACIDAD ADQUIRIDA QUE PUEDE DEJAR COMO LESIÓN SILLA DE RUEDAS, LESIONES MEDULARES A DIFERENTES GRADOS, EN APUNTACIONES, ESCLEROSIS MÚLTIPLE, PUES OTRA VEZ TENER UNA VIDA COTIDIANA Y NORMAL RESULTA DIFÍCIL YA QUE SE PASA POR UN DUELO POR UNA DEPRESIÓN, ESTA CONDICIÓN ADEMÁS DE PRESENTARSE QUE EN DURANGO TENEMOS MUCHÍSIMAS SITUACIONES DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE POSTES EN MEDIO DE DONDE NO DEBEN DE ESTAR BUENO ESO YA ES UN PUNTO APARTE, PERO ADEMÁS TAMBIÉN A ESTA SITUACIÓN DE NORMALIDAD SE TIENE QUE ENFRENTAR LAS PERSONAS SOBRE TODO CON UNA DISCAPACIDAD ADQUIRIDA, ESTA SITUACIÓN MODIFICA TOTALMENTE SUS CONDICIONES DE DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN A LA QUE



ESTABA ACOSTUMBRADO, POR LO QUE PUEDE LLEGAR A PRESENTAR ESTADOS DEPRESIVOS PENSANDO INCLUSO EN TERMINAR CON SU VIDA, ESTE NUEVO CONTEXTO ES COMPLEJO POR ELLO SE NECESITA EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA LA ACEPTACIÓN DE SÍ MISMO EL CONOCIMIENTO, AUTODESCUBRIMIENTO DE LAS NUEVAS CAPACIDADES Y ALCANCES, EN ALGUNOS CASOS LA FAMILIA SOLE SOBREPOTERER POR EL MIEDO DEJARLO SALIR O AL CONTRARIO NO INCLUIR LOS DE NUEVO EN UNA VIDA FAMILIAR NORMAL, POR LOS RIESGOS QUE ESTO CONLLEVA LIMITANDO ASÍ LA OPORTUNIDAD DE SALIR ADELANTE E INTEGRARSE EN ACTIVIDADES QUE LE AYUDEN A SUPERAR LO QUE PASÓ, PERO TAMBIÉN EN LA MAYOR DE LAS OCASIONES NI SIQUIERA UNA REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA ADECUADA SU TIPO DE DISCAPACIDAD EN LA QUE LA PERSONA SE VA DETERIORANDO FÍSICA Y MENTALMENTE JUNTO CON LAS NUEVAS CAPACIDADES QUE PUDIERA ADQUIRIR O DESARROLLAR, DERIVADO DE LO QUE HEMOS EXPUESTO NO ES POSIBLE QUE SE SIGA NORMALIZANDO QUE PADECER ALGUNA DISCAPACIDAD SEA SINÓNIMO DE TENER UNA VIDA INFELIZ QUE APARTE DE TENER LIMITACIONES FÍSICAS SE TENGA QUE LIDIAR CON ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL COMO LA DEPRESIÓN NO PODEMOS DEJAR O HACER A UN LADO EL BIENESTAR PSICOLÓGICO DE TODAS Y TODOS LOS QUE PUEDAN PADECER ALGUNA DISCAPACIDAD SOBRE TODO ADQUIRIDA A LO LARGO DE SU VIDA POR ESTAS RAZONES PONEMOS QUE NUESTRA LEY DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO SE BRINDE ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO MÁS ESPECÍFICO A LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE



DISCAPACIDAD, LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS SITUACIONES SUS MOTIVACIONES E INTERESES ASÍ COMO LOS FACTORES FAMILIARES Y SOCIALES QUE PUEDAN CONDICIONARLE Y PUEDEN ESTAR DIRIGIDOS A IMPULSAR EL MÁXIMO USO DE SUS CAPACIDADES, LA PROPUESTA QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN SE PRESTARA DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO REHABILITADOR Y ESTARÁN ENFOCADAS A LOGRAR LA SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN Y EL MÁS PLENO PROGRESO DE LA PERSONALIDAD DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, LA SALUD MENTAL REQUIERE UNA GRAN CIVILIZACIÓN, ASÍ COMO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEBEMOS DE HACER FRENTE A ESTA CONDUCTA DADA SU PROBLEMÁTICA Y SUS CONSECUENCIAS QUE ADEMÁS DE SER FATALES REPERCUTEN FUERTEMENTE EN LA FAMILIA Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, ES POR DICHO MOTIVO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE DEBEMOS CONTINUAR MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS Y PRIORIZAR AQUELLAS PERSONAS QUE POR DESGRACIA SUFREN ALGÚN ACCIDENTE QUE LOS OBLIGUE A CAMBIAR SU ESTILO DE VIDA DESDE LA ORIENTACIÓN Y UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EFICAZ PARA QUE PUEDAN PROSPERAR Y TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, ES CUÁNTO GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.



PRESIDENTE: EL DÍA DE HOY A PETICIÓN DE LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS, QUEREMOS DARLE LA MAS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A EMPRESARIOS LERDENSES ASOCIACIÓN CIVIL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO MUCHAS GRACIAS, SEÑORES POR ESTAR EL DÍA DE HOY PRESENTES BIENVENIDOS.

PRESIDENTE: EN ESTE SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SUPLICO LA TENSIÓN Y DE SER POSIBLE QUE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTÉN EN SUS CURULES PORQUE VAMOS A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA SU RATIFICACIÓN.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN LA QUE PROPONE LA RATIFICACIÓN DEL C. LIC. DANIEL ROCHA ROMO, COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

#### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Justicia** le fue turnado el oficio TPE/128/2022 signado por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, mediante el cual hace del conocimiento de esta LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado la renuncia presentada a partir del día 14 de marzo del año en curso por la Lic. Ruth Medina Alemán al cargo que venía desempeñando como Fiscal General del Estado, así mismo, expone que por tal motivo y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 82, fracción III inciso b) y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 42 de la Ley Orgánica de la Fiscalía



General del Estado de Durango, presenta para su ratificación la designación del Lic. Daniel Rocha Romo como Fiscal General del Estado, señalando que cumple con el perfil indicado por el artículo 104 de la citada Constitución local; por lo que en tal virtud nos permitimos someter a la atención del Pleno Legislativo el siguiente Acuerdo con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El artículo 102 de la Constitución local, establece textualmente que:

*“Al ministerio público le corresponde investigar los delitos del orden común; ejercer la representación y defensa de los intereses de la sociedad y de la acción penal ante los tribunales. El ejercicio de las funciones del ministerio público estará a cargo de un Fiscal General del Estado, quien se auxiliará de una policía encargada de la investigación de los delitos, la que estará bajo su mando inmediato y directo, así como de los demás cuerpos de seguridad pública y privada, en los términos de las leyes.*

*Las funciones de procuración de justicia que se realicen en el Estado, se harán con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos”.*

Por su parte, los artículos 82 fracción III inciso b) y fracción V inciso b) y artículo 103 de la citada Constitución, estipulan que El Fiscal General será designado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado con la ratificación del Congreso del Estado con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, resulta de trascendental importancia para el Estado, dada la importancia de la función del Ministerio Público, la verificación de los requisitos que debe cumplir quien sea designado por el titular del Poder Ejecutivo, para en su caso acordar o no su ratificación.

En tal sentido, el artículo 104 de la multicitada Constitución Política del Estado, señala que:

*“Para ser Fiscal General del Estado se requiere:*

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos.*
- II. Ser mayor de treinta y cinco años de edad.*
- III. Poseer el día de su nombramiento Título Profesional de Licenciado en Derecho y contar con experiencia en materia penal de por lo menos cinco años.*
- IV. No haber sido condenado por delito doloso”.*



Por lo que con el objeto de realizar la citada verificación de manera objetiva y para efectos prácticos, se inserta el siguiente cuadro, con la justificación de acreditación o no contenida en el expediente remitido por el Gobernador del Estado:

REQUISITO	ACREDITADO CON:
I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos.	Acta de nacimiento, señalando como lugar de nacimiento en el municipio de Cuencamé del Estado de Durango México.
II. Ser mayor de treinta y cinco años de edad.	Acta de nacimiento señalando como fecha de nacimiento el 03 de noviembre de 1978.
III. Poseer el día de su nombramiento Título Profesional de Licenciado en Derecho y contar con experiencia en materia penal de por lo menos cinco años.	Presenta título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Juárez del Estado de Durango con fecha 13 de abril de 2005, además de cédula profesional número 5744591 expedida el 6 de noviembre de 2008 por la Secretaría de Educación Pública, que lo acredita como Licenciado en Derecho con una experiencia de más de 5 años.
IV. No haber sido condenado por delito doloso.	Constancia expedida por la Dirección de Archivo del Poder Judicial del Estado de Durango, mediante oficio número 11181, en la cual se señala que NO SE ENCONTRÓ ningún antecedente penal en contra del Lic. Daniel Rocha Romo, profesionista propuesto para su ratificación.

**TERCERO.-** Con el propósito de robustecer la fundamentación y motivación del presente Acuerdo por parte de la Comisión Dictaminadora se da cuenta de la síntesis curricular (el cual obra en el expediente respectivo) del Lic. Daniel Rocha Romo:

**EXPERIENCIA LABORAL:**

- Vicefiscal General del Estado de Durango del 13 de mayo del 2021 a la fecha.
- Vicefiscal Zona I, Región Laguna del 01 de febrero del 2018 al 12 de mayo del 2021.
- Director de la Policía Investigadora de Delitos en 2017.
- Subdirector de Agentes del Ministerio Público Foráneos en 2017.
- Vicefiscal de Procedimientos Penales en 2012.
- Subprocurador de Procedimientos Penales en 2012.
- Director de Asuntos Internos en 2011.
- Director de Averiguaciones Previas en 2010.



- Director de Control de Procesos en 2009.

\*Con una trayectoria en la Fiscalía General del Estado de Durango de 2009 a la fecha, es decir con 12 años en esta Institución.

Así mismo, del 2000 al 2009 se desempeñó como abogado litigante.

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA** (síntesis):

- Maestría en Derecho Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Durango.
- Diplomado en Juicio Oral por la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Penales de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Curso de Formación Básica de Agentes del Ministerio Público por el Gobierno del Estado de Durango en colaboración con la ahora Fiscalía General de la República.
- Curso de Cadena de Custodia por la Fiscalía General del Estado y la Academia Regional.

**CUARTO.-** Como fue señalado anteriormente, la revisión del expediente remitido por el Titular del Poder Ejecutivo es de alta importancia ya que en este caso, al tratarse de una ratificación se está ejerciendo una función de control sobre el órgano que designa, sobre todo teniendo en cuenta que la Constitución Política Federal señala que, las Constituciones de los Estados garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.<sup>1</sup> 1 Fracción IX del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, es importante destacar que, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública precisa lo siguiente:

*Artículo 56.- Los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia deberán someterse y aprobar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño con la periodicidad y en los casos que establezca la normatividad aplicable.*

*Artículo 65.- Los aspirantes que ingresen a las Instituciones de Procuración de Justicia, deberán contar con el Certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley.*

*Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en las Instituciones de Procuración de Justicia sin contar con el Certificado y registro vigentes.*



**QUINTO.-** De igual criterio, es el contenido de la fracción IX del artículo 116 del referido cuerpo de leyes ya citado, puesto que, ciertamente dicho numeral dispone la obligación de los Estados en garantizar que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Con tal fundamento las entidades federativas cuentan con libertad configurativa en lo que respecta al procedimiento para la ratificación del Fiscal General del Estado.

**SEXTO.-** El Artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece, en lo que interesa, lo siguiente:

*“Artículo 82. El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes: (...)*

*III. De nombramiento y ratificación de servidores públicos:*

a).....;

**b) Ratificar al Fiscal General del Estado.**

.....

*V. Otras facultades: (...)*

**b) Ratificar al Fiscal General del Estado, al Secretario responsable del control interno del Ejecutivo del Estado y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes.**

.....

**SEXTO.-** Que en sesión de la Comisión Dictaminadora, el Lic. Daniel Rocha Romo, dejó de manifiesto su amplia formación profesional y su gran experiencia en el tema de procuración de justicia, de derechos humanos y de derecho penal sustantivo y adjetivo, así como en el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado.

Por lo que, al tratarse de un acto de ratificación, este Poder Legislativo otorga un voto de confianza a la designación del Ejecutivo Estatal, sabedores de su compromiso con una procuración de justicia que cumpla con los postulados constitucionales y de protección a la sociedad; así al no encontrar ni haberse presentado elemento alguno que impida la ratificación



de la designación realizada por el Titular del Poder Ejecutivo, esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

### DICTAMEN DE ACUERDO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Se ratifica al **C. Lic. Daniel Rocha Romo** como **Fiscal General del Estado**.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente **Acuerdo entrará en vigor** el día de su aprobación por el Pleno de esta Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

**SEGUNDO. Comuníquese** el presente acuerdo al C. Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado de Durango para los efectos constitucionales y legales que correspondan.

**TERCERO. Comuníquese** el presente Acuerdo al C. Lic. Daniel Rocha Romo para los efectos constitucionales y legales que procedan.

**CUARTO.- Publíquese** el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 (veintitrés) días del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós).

### LA COMISIÓN DE JUSTICIA

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**  
**SECRETARIO**



**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**  
**VOCAL**

**DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**

**DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS**  
**VOCAL**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO RICARDO PACHECO SE REGISTRA PARA HABLAR A FAVOR EN CONTRA O EN ATENCIÓN, ALGUIEN MÁS SE GUSTA REGISTRAR COMPAÑEROS, MUY BIEN HAGO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA HABLAR A FAVOR EN CONTRA O EN ATENCIÓN A FAVOR, APARTE DEL DIPUTADO RICARDO PACHECO DE LUIS ENRIQUE BENÍTEZ ALGUIEN MÁS DESEA REGISTRARSE, EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA, EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS PARA HABLAR A FAVOR EN CONTRA DE ATENCIÓN, PARA HABLAR A FAVOR SE REGISTRA TAMBIÉN EL DIPUTADO SOLÍS, PREGUNTARÍA SI ALGUIEN MÁS GUSTA REGISTRARSE, DE NO SER ASÍ HAGO DEL



CONOCIMIENTO DEL ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA PARA HABLAR, DIPUTADA MARISOL CARRILLO TAMBIÉN DESEA REGISTRARSE PARA HABLAR A FAVOR, PREGUNTARÍA SI ALGUIEN MÁS DESEA REGISTRARSE, DE NO SER ASÍ HAGO DE CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, ESTIMADAS COMPAÑERAS ESTIMADOS COMPAÑEROS, A PARTIR DE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL LUEGO DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA RUTH MEDINA ALEMÁN EN LA PERSONA DEL LICENCIADO DANIEL ROCHA ROMO SE DETONA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE DOS ÓRGANOS DEL ESTADO DOS PODERES DEL ESTADO COLABORAN O INTERVIENEN PARA FORMALIZAR EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN UN EJERCICIO NO NECESARIAMENTE RECURRENTE EN ESTA CÁMARA Y EN LA COMISIÓN



DE JUSTICIA, EL DÍA DE AYER TUVIMOS UNA SESIÓN DE CONVERSACIÓN CON EL FISCAL DANIEL ROCHA ROMO PORQUE CREEMOS QUE ESTE ES UN MOMENTO EN EL QUE LA LEGISLATURA Y SUS ÓRGANOS DICTAMINADORES CÓMO SON LAS COMISIONES DEBEMOS Y PODEMOS DAR UN PASO EN FAVOR DE QUE LA CIUDADANÍA ESTE PENDIENTE Y ATENTA DE NUESTRAS ACCIONES, MÁS CUANDO LA RATIFICACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ES UNA DE LAS FUNCIONES PRIMORDIALES POR LAS QUE CONCEBIMOS EL EJERCICIO DEL GOBIERNO ES DECIR, LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA VIDA, DE LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS, HICIMOS ESTE EJERCICIO EN EL QUE NO SOLO CONTRASTAMOS CON LA LEY EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PODER EJERCER LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA POR LA VÍA DE DOCUMENTOS, ESTUVIMOS REALIZANDO CUESTIONAMIENTOS AL FISCAL DESIGNADO, ESTUVIMOS PLANTEANDO ALGUNAS PREGUNTAS Y RECIBIMOS DE EL PRIMERO HAY QUE DECIRLO UNA BUENA DISPOSICIÓN Y ENSEGUIDA TAMBIÉN RECIBIMOS RESPUESTAS A MI VER SATISFACTORIAS, HABIDA CUENTA DEL MOMENTO QUE VIVE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO POR ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE HAY QUE ATENDER, FUE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LE PIDIERON AL FISCAL COMPROMISOS COMPLETO Y LE PLANTEARON ADEMÁS ALGUNAS PAUTAS QUE CONSIDERA ESTE CONGRESO QUE DEBE SEGUIRSE EN LA ACCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO ESTATAL Y RECIBIMOS HAY QUE DECIRLO EL COMPROMISO DEL FISCAL DESIGNADO PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS ATENDIENDO LA COYUNTURA DE DIFICULTAD QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN EN EL



MOMENTO PERO TAMBIÉN SIN DESATENDER NINGUNA OTRA DE LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE ESTÁN PUES EN LA SENSIBILIDAD DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, RATIFICAR AL TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO ESTATAL NO ES UN TEMA MENOR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES UN TEMA DE LA MAYOR IMPORTANCIA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y CONSIDERO QUE NO SE TRATA AQUÍ EN INCLUSO DE GENERAR LA IDEA ANTIGUA DE QUE POR PROVENIR Y SOLO POR PROVENIR DEL EJECUTIVO DEBIÉRAMOS DARLE UN VOTO DE CONFIANZA AL FISCAL ESO ES UNA PARTE PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EL EJECUTIVO TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD LEGAL SOBRE LO QUE EN LA FISCALÍA SUCEDA DE ACUERDO A NUESTRO ENTREAMADO INSTITUCIONAL, LO QUE CREO QUE EL CONGRESO EN ESTOS PASOS QUE HEMOS DADO ESTA CON MUCHÍSIMO MEJOR CONOCIMIENTO DE QUÉ EL CAMINO QUE HA REALIZADO EL LICENCIADO ROCHA AL INTERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO LE DA CONOCIMIENTO Y LE TENDRÁ QUE DAR CAPACIDADES OPERATIVAS PARA RESPONDER AL GRAVE RETO QUE ES ATENDER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA QUÉ EL GOBERNADOR REALIZÓ UNA DESIGNACIÓN POSITIVA LO COMENTÉ CON EL PROPIO FISCAL EL DÍA DE AYER Y LO COMENTÓ AHORA DE CARA A LA SOCIEDAD DURANGUENSE, POR SER UN HOMBRE NO SOLO QUE CALIFICA EN LOS REQUISITOS LEGALES SINO POR SER UN HOMBRE QUE DEMOSTRÓ EL DÍA DE AYER CONOCER A LA INSTITUCIÓN SUS PROTOCOLOS SUS REGALOS LOS RECOVECOS QUE TIENE AHÍ SE VA A GENERAR UNA EXPECTATIVA SOCIAL IMPORTANTE, UNA EXPECTATIVA SOCIAL A LA QUE DEBERÁ DAR RESPUESTA SI ES



CIERTO COMO CREO QUE LO ES QUE TIENE LAS CAPACIDADES SUFICIENTES, POR ESO YO CREO QUE LO IMPORTANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO DEBE QUEDAR ACREDITADO EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN DEL CONGRESO, ES JUSTIFICADO Y VALE LA PENA QUE LOS PODERES PÚBLICOS COLABOREN PARA QUE PUEDAN REALIZARSE MEJORES NOMBRAMIENTOS EN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HAY QUE RECONOCER ENTONCES QUE ESTÉ MECANISMO DE COLABORACIÓN DE PODERES QUE DEBEMOS IR CAMINANDO A TRANSPARENTAR LO CADA VEZ MÁS ES UN MECANISMO QUE LE DA UN IMPULSO CUANDO MENOS INICIAL A UN NOMBRAMIENTO DE ESTA NATURALEZA, TAMBIÉN HAY QUE DEJAR ACREDITADO EN RESUMEN QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN COMPAÑÍA DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA CÁMARA REALIZÓ UN EJERCICIO INSISTO QUE NO NECESARIAMENTE HA SIDO UN EJERCICIO QUE SE LLEVA A CABO AL NOMBRAR AL FISCAL CONVIDARLO A VENIR PLATICAR CON ÉL ACREDITAR CERTIDUMBRES Y ACEPTAR COMPROMISOS DE UNA PARTE Y DE LA OTRA, ESTAMOS POR CIERTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INVITADOS A CONOCER EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER PARA QUE PODAMOS CONSTATAR AHÍ QUÉ TANTO AMAN SE TIENE EN ESTE ASPECTO LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR LO DICHO ANTERIORMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES QUE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA LES QUISIERA PEDIR QUE RATIFIQUEMOS AL SEÑOR LICENCIADO DANIEL ROCHA ROMO COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, VENGO A SUMARME A LO EXPRESADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ESTE CONGRESO AL SOLICITAR TAMBIÉN A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS RATIFICAMOS COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO AL MAESTRO EN DERECHO DANIEL ROCHA, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE AYER EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUIÉNES PARTICIPAMOS Y ESTUVIMOS PRESENTES AÚN SIN SER ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERO CON EL DERECHO QUE NOS DA LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO DE PODER CON VOZ EXPRESAR NUESTROS PUNTOS DE VISTA, DIMOS CUENTA DE LA VALÍA QUE TIENE COMO PROFESIONAL DEL DERECHO, A VER LO DIJE AYER Y LO QUIERO DECIR HOY A MÍ ME HUBIERA GUSTADO QUE HUBIERA VENIDO AL CONGRESO LA ANTERIOR FISCAL GENERAL Y CREO QUE ELLA HUBIERA ESTADO DISPUESTA A HACERLO Y A DAR LA CARA Y EXPLICAR LO QUE HUBIERA QUE EXPLICAR ME PARECIÓ DESAFORTUNADO EL MOMENTO EN EL QUE LE FUE ACEPTADA LA RENUNCIA Y YA NO PUDO COMPARECER ANTE ESTE CONGRESO, PORQUE HUBIERA SIDO MUY LOABLE CONOCER DE QUIÉN HABÍA VENIDO TRABAJANDO DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EL ESTADO QUE GUARDA NO SOLO LOS CASOS QUE HOY LA SOCIEDAD HA MANIFESTADO SIN OTROS MÁS QUE ESTÁN



AHÍ Y QUE VALEN LA PENA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN, PERO PASADO ESE MOMENTO Y ANTE LA DISYUNTIVA DE A QUIÉN DESIGNAR ME PARECE QUE ES ATINADA LA DECISIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO PORQUE LO MÁS FÁCIL HUBIERA SIDO INVITAR A ALGUIEN AJENO A LA INSTITUCIÓN, PERO ERA PERDER TIEMPO ERA ESPERAR A QUE SE COMPENETRAR A DE LOS ASUNTOS Y DE LO QUE ACONTECE DENTRO DE LA PROPIA FISCALÍA Y NO HAY TIEMPO, EL ASUNTO HOY ES QUE NO HAY TIEMPO ESTAMOS A 6 MESES MÁS MENOS DE QUE CONCLUYA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LO MÁS SANO ES QUE ALGUIEN QUE YA HA ESTADO PORQUE FORMABA PARTE DEL EQUIPO QUE TENÍA LA ANTERIOR FISCAL PUEDA HOY CON ALGUNAS IDEAS YA PROPIAS DE ALGÚN IMPULSO YA BAJO LA TITULARIDAD Y EL CARGO QUE OSTENTA SI ASÍ LO RATIFIQUE ESTE CONGRESO, PODER HACER ALGO ADICIONAL Y DIFERENTE A LO QUE SE VINO HACIENDO DENTRO DE LA FISCALÍA Y AYER QUE PLATICÁBAMOS YO PARTICIPE EN LA COMISIÓN EN LA REUNIÓN QUE SE TUVO SEÑALABA EL PROPIO ASPIRANTE A SER RATIFICADO, QUE CONOCÍ A CASI TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA FISCALÍA PORQUE HA ESTADO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS QUE INCLUSO MÁS ALLÁ DEL SEXENIO QUE ESTÁ POR TERMINAR ES DECIR VIENE DE ANTERIORES GOBIERNOS Y ENTONCES ESO DA MUESTRA DE QUE SABE Y ESTÁ EMPAPADO DE LO QUE ACONTECE Y OJALÁ QUE ESTÉ POCO TIEMPO QUE TIENE PUEDA SERVIR PARA QUE SE TOMEN ALGUNAS DECISIONES QUE DEBEN DE TOMARSE A VER DANIEL ROCHA ESTUVO COMO COORDINADOR DE MINISTERIOS PÚBLICOS FORÁNEO FUE DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS, ESTUVO COMO DIRECTOR DE LA ENTONCES DIRECCIÓN



DE AVERIGUACIONES PREVIAS, FUE SUBPROCURADOR DE JUSTICIA, FUE VICEFISCAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTUVO EN LA LAGUNA PERSONALMENTE A CARGO DE ESA REGIÓN DEL ESTADO, LUEGO VICEFISCAL GENERAL Y HOY CON EL VOTO DE LOS DIPUTADOS PUEDE SER EL FISCAL GENERAL ES DECIR, RECORRIÓ PRÁCTICAMENTE TODAS LAS ÁREAS Y LO QUE OCUPAMOS SOY Y YO LE DECÍA AYER AL PROPIO MAESTRO EN DERECHO ES QUE SE LE DÉ CELERIDAD QUE SE AGILICEN LAS INVESTIGACIONES QUE PUEDA LA FISCALÍA RECOBRAR ESA IMAGEN QUE PARA MUCHOS CIUDADANOS HOY PUEDA ESTAR DETERIORADA ANTE LA FALTA DE RESULTADOS TANGIBLES PORQUE SÉ QUE HAY OTRAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LAS QUE HABIDO RESULTADOS PERO NO SE AQUILATAN CUANDO EN OTROS PUNTOS PARECIERA QUE NO SÉ AVANZADO LO SUFICIENTE, ES UN BUEN MOMENTO DE AGILIZAR Y ACELERAR LAS INVESTIGACIONES LA GENTE ALLÁ AFUERA LA SOCIEDAD DEL PUEBLO QUISIERA QUE CUANDO SE PRESENTE UNA DENUNCIA AL DÍA SIGUIENTE SE INVESTIGARÁ Y AL DÍA SIGUIENTE SE HICIERA LA CARPETA Y SE JUDICIALIZARA Y AL DÍA SIGUIENTE EL JUEZ PUSIERA UNA SANCIÓN Y TAMPOCO ES POSIBLE EN UN ESTADO DE DERECHO HACERLO TAN RÁPIDO POR QUE TAN BUENO ES LA INVESTIGACIÓN RÁPIDA BIEN HECHA PERO TAN MALO PUEDE SER QUE SI NO ESTÁ BIEN HECHA SEGURAMENTE SERÁ DESECHADA AL MOMENTO DE QUE SE JUDICIALICE Y EL JUEZ QUE CONOZCA DEL CASO DESESTIME LAS PRUEBAS Y LOS ELEMENTOS QUE ACOMPAÑAN ESTA CARPETA, NO ES UN ASUNTO DE TIEMPOS SI NO ES UN ASUNTO DE RESULTADOS Y A VECES TAMBIÉN LA GENTE Y LA SOCIEDAD CONFUNDE UNA ES LA



PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTE ESTÁ A CARGO DE LA FISCALÍA, PERO NO ES LA FISCALÍA LA QUE VA A METER A LA CÁRCEL A NADIE ES LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A CARGO DE LA JUDICATURA A CARGO DE LOS JUECES EN ESTE CASO DE LOS JUECES PENALES BAJO UN SISTEMA NUEVO QUE HAY QUE VER SI HA FUNCIONADO NO ESO ES OTRO DEBATE PERO QUÉ ES AL FINAL UN SISTEMA NUEVO EN DÓNDE HAY PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE DEBEN DE OBSERVARSE Y DEBEN DE ACATARSE, EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EL PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCESO LEGAL Y ENTONCES ESTO HACE MÁS COMPLEJO PODER LLEVAR A LA JUSTICIA A QUIÉN VERDADERAMENTE AMERITE SER SANCIONADO CON UNA PENA PECUNIARIA O CORPORAL PRIVATIVA DE LIBERTAD, DE TAL MANERA DE QUE ENTONCES HAY QUE DARLE LA CONFIANZA A QUIÉN HA ESTADO EN LA INSTITUCIÓN PARA QUE CON NUEVOS BRÍOS Y CON NUEVAS IDEAS Y NUEVOS MANDOS PUEDA EN ESTOS MESES QUE LE RESTAN A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ENTREGARLE RESULTADOS Y CUENTAS A LA SOCIEDAD QUE ESTÁ A VIDA DE SABER Y DE CONOCER QUE PUEDE HACERSE Y TAMBIÉN QUE NO PUEDE HACERSE, SÍ TAMBIÉN HAY INVESTIGACIONES QUE SE VAN A CAER PORQUE NO TIENEN LA SUFICIENTE ENVERGADURA Y NO TRAEN LOS ELEMENTOS CONTUNDENTES QUE HAGAN PRUEBA PLENA Y SE VAN A CAER TAMBIÉN ES VÁLIDO DECIR NO HAY SUFICIENTES ELEMENTOS Y ESTA CARPETA NO SE JUDICIALIZA Y SE ACABÓ, EL ASUNTO ES NO TENER AHÍ LAS INVESTIGACIONES PARADAS O SI O SI SE PROCEDE Y SE MANDA Y SE TURNA UN JUEZ O NO SE PROCEDE Y AHÍ SE ACABA PORQUE NO HAY QUE DILATAR NI EN UN CASO NI EN OTRO, LA



INVESTIGACIÓN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN ESTE CASO CELEBRÓ QUE HOY PODAMOS DARLES TE VOTO DE CONFIANZA Y ESTO VA A TRAER UN DEBATE QUE YO AYER ABRÍ Y QUE QUIZÁ NO SEA EL MOMENTO MÁS OPORTUNO PERO AHORA QUE HAY CAMPAÑAS POLÍTICAS BIEN VALDRÍA LA PENA VALORAR PREGUNTARLE A QUIENES ASPIRAN A LA PRIMERA MAGISTRATURA DEL ESTADO CUÁL ES SU CRITERIO POSICIÓN AL RESPECTO ES UN VIEJO DEBATE NO TAN VIEJO RECIENTEMENTE SE HA ABORDADO EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL GOBERNADOR SE LE EXIGEN RESULTADOS PERO EL GOBERNADOR NO ESTÁ EN LAS INVESTIGACIONES NI ES PERITO, NI MINISTERIO PÚBLICO NI FORENSE SIN EMBARGO COMO EL PROPONE LA DESIGNACIÓN A ÉL SE LE CARGA LA RESPONSABILIDAD DE SI RESULTA BUENO O MALO EL SERVIDOR PÚBLICO ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y CON EL LEGISLATIVO PORQUE ESTE PODER RATIFICA O APRUEBA O NO ENTONCES NO ES SOLAMENTE UNA DECISIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO TAMBIÉN ES DE ESTE CONGRESO ES COMPARTIDA, PERO HABRÍA QUE VER SI CONVIENE O NO DISCUTIR SI CONVIENE O NO EL MINISTERIO PÚBLICO EN DURANGO VUELVA A SER AUTÓNOMO QUE LA FISCALÍA GENERAL VUELVA OTRA VEZ A SER INDEPENDIENTE Y QUE NO DEPENDA DEL GOBERNADOR, EN DURANGO YA FUE AUTÓNOMA LUEGO EL GOBERNADOR EN TURNO EN AQUEL ENTONCES RECUERDO EN ALGUNA LEGISLATURA EN LA QUE PARTICIPE DIJO SI AL FINAL A MÍ ES AL QUE LA SOCIEDAD ME EXIGE RESULTADOS EN MATERIA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PUES DÉJENME ENTONCES A MÍ INTERVENIR EN LA DESIGNACIÓN Y PODER TENER MANDO SOBRE QUIÉN VA A SER EL SERVIDOR PÚBLICO, PERO TAMBIÉN



EN OTROS ESTADOS HOY EL FISCAL ES INDEPENDIENTE Y EL GOBERNADOR NO CARGA NI CON LO BUENO NI POR LO MALO DE SER FUNCIONARIO Y HAY MECANISMOS EN LOS CONGRESOS PARA TAMBIÉN REVOCAR EL MANDATO QUITARLE EL CARGO SI FALLA O SI NO LE CUMPLE LA SOCIEDAD, ES UN DEBATE QUE HABÍA QUE RETOMAR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EN DURANGO ES AUTÓNOMA POR EJEMPLO, LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE TAMBIÉN ESTÁ EN EL OJO DEL HURACÁN HOY EN DÍA POR SU TITULAR ALEJANDRO JEREZ MANERO QUE TAMBIÉN HOY TIENE COMPLICACIONES NO SOLO POR SU CARGO SINO HASTA EN LO PERSONAL ES AUTÓNOMO YA HABRÍA QUE VER SI CONVIENE O NO DISCUTIR AL MENOS Y DEBATIR QUÉ CONVIENE PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS EN DURANGO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA MI VOTO Y CON ESTO CONCLUYÓ SERÁ A FAVOR DE RATIFICAR AL FISCAL PROPUESTO DARLE UN VOTO DE CONFIANZA PERO QUE SE APURE QUE SE ACELEREN LAS INVESTIGACIONES QUE NO TARDE MUCHOS TIEMPO, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA PRIMERO REMARCAR EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUÉ SE HA CUMPLIDO CON EL



PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA LEY PARA LLEGAR A ESTE MOMENTO DE LA RATIFICACIÓN O NO DE LA PROPUESTA ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON EL LICENCIADO DANIEL ROCHA ROMO COMPARECIENTE Y QUE FUE UN PROCESO QUE CREÓ NOS DEJÓ A TODOS SATISFECHOS DONDE CON AMPLITUD LE PUDIMOS PREGUNTAR SOBRE DIFERENTES CUESTIONES EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO ESTADO Y LO HICIMOS TODOS LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS QUE ESTÁN INTEGRANDO EL PLENO DE ESTE CONGRESO, ENTONCES SI REMARCAR QUE ESO AYUDA A GENERAR CERTEZA A LEGITIMAR ESTE PROCESO A LLEGAR AL MOMENTO DE LA RATIFICACIÓN O NO DEL LICENCIADO DANIEL ROCHA ROMO, RECONOCER SU TRAYECTORIA COMO YA SE MARCÓ MÁS DE 10 AÑOS TRABAJANDO AHÍ EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y QUIERO DECIRLES QUE AYER EN ESTA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA MOSTRÓ QUE SABE QUE TIENE FACULTADES TÉCNICAS, QUE TIENE FACULTADES LEGALES INCLUSIVE PODRÍA DECIR QUE TIENE FACULTADES ADMINISTRATIVAS, QUE TIENE CONOCIMIENTOS PERO SOBRE TODO NO TE UNA HONESTIDAD EN SUS RESPUESTAS, QUÉ ESTÁ CONSCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE VA A TOCAR VIVIR QUE ESTÁ CONSCIENTE DEL AMBIENTE SOCIAL QUE VIVE EN DURANGO Y LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE TIENE QUE EMPRENDER PARA AYUDAR EN ESTE CARGO TAN IMPORTANTE CÓMO ES LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CREO QUE TENEMOS CLARO QUE SU OBLIGACIÓN ES ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS QUE DEBEN ORIENTAR LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS QUE SE ESTIMEN



DELICTIVOS Y LOS CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL A TRAVÉS DE QUIÉN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y YO CREO QUE UNA CONCLUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN EN SUS APORTACIONES FUERON DOS QUE AQUÍ YA SE COMENTARON, UNA ES QUE HAYA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA Y EN ESE SENTIDO EL LICENCIADO ROCHA ROMO COMENTO QUE COMO ENCARGADO DE DESPACHO YA ESTÁ TOMANDO LAS MEDIDAS PARA QUE ESTOS JUICIOS PARA QUE ESTOS TEMAS QUE ESTÁN EN EL AMBIENTE SOCIAL PARA TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AVANCEN QUE HAYA CELERIDAD EN LOS PROCESOS, POR SUPUESTO COMENTO QUE HAY CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE PUEDEN TURNAR EN SU CASO EN 48 HORAS COMO HAY ALGUNAS OTRAS QUE TOCAN O QUE TOMAN ALGUNOS MESES, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LE DEMOS SEGUIMIENTO AQUÍ EN LA CÁMARA EN UNOS MESES AL AVANCE DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN LA CALIDAD Y EN LA CALIDAD EN LA CANTIDAD Y EN LA CALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES, QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PODER LEGISLATIVO LAS SECRETARÍAS DE ESTADO TIENEN UN ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL TAMBIÉN COMENTAMOS QUE DENTRO DE LAS FACULTADES LEGALES, DEBE LA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENER UN MEJOR TRABAJO HACIA AFUERA PARA QUE PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LOS TEMAS QUE TRATA QUE ESTÁ TRATANDO LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y SOBRE TODO EN TEMAS COMO LOS QUE HEMOS VIVIDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS QUE SON DE INTERÉS SOCIAL QUE SON DE INTERÉS DE



TODOS LOS DURANGUENSES, PARA FINALIZAR DECIRLES QUE ME QUEDO CON ESO, QUE TIENE TRAYECTORIA QUE TIENE CAPACIDAD PERO SOBRE TODO QUE TIENE LA HONESTIDAD Y ESTÁ CONSCIENTE DEL MOMENTO QUE ESTÁ VIVIENDO LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR ESO EN ESE SENTIDO EL VOTO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN ACCIÓN NACIONAL SERÁ A FAVOR LA PROPUESTA MANDADA POR EL EJECUTIVO DEL LICENCIADO DANIEL ROCHA ROMO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, HASTA POR DIEZ MINUTOS, A FAVOR DE LA PROPUESTA.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, AGRADEZCO COMPROMISO DE LA PRESIDENCIA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS FUE CITADA A COMPARECER LA EX TITULAR DE LA FISCALÍA DEL ESTADO LICENCIADA RUTH MEDINA A DICHA COMISIÓN, ESE DÍA EN LA MAÑANA ANTES DE QUE SE EFECTUARÁ DICHA COMPARECENCIA ELLA TOMA LA DECISIÓN DE RETIRARSE DEL CARGO, INMEDIATAMENTE NOMBRAN COMO ENCARGADO DEL DESPACHO A LICENCIADO DANIEL ROCHA, TAMBIÉN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DIMOS CUENTA DE UNA VISITA QUE NOS DA EL LICENCIADO DANIEL ROCHA Y QUE A SU VEZ SIRVIÓ PARA PODER DILUCIDAR ESAS DUDAS QUE TENÍAMOS SOBRE EL ACTUAR DE LA FISCALÍA Y QUE EN



ESE MOMENTO Y DE MANERA MUY OBJETIVA Y MUY PUNTUAL EL LICENCIADO DANIEL ROCHA TUVO A BIEN CONTESTAR TODOS LOS SEÑALAMIENTOS Y TODAS LAS CUESTIONAMIENTOS QUE SE LE HICIERON AL RESPECTO, DE MANERA PERSONAL YO LE IBA A PUNTUALIZAR Y ÉL SE ME ADELANTÓ LA DEBIDA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, LA PRONTA RESPUESTA A LAS DENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA FISCALÍA POR SER UN TEMA MUY SENSIBLE NO SOLAMENTE DE JUSTICIA SINO DE DERECHOS HUMANOS, LO HEMOS CUESTIONADO EN LOS MEDIOS LO CUESTIONAMOS EN LA COMISIÓN Y EL DA UNA SÍNTESIS DE LOS PROCEDIMIENTOS GUARDANDO OBVIAMENTE LA SECRECÍA DE LAS INVESTIGACIONES Y EN GENERAL NOS DEJA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA SATISFECHOS DE ALGUNA MANERA, EL RECONOCE Y CONOCE LAS DEFICIENCIAS DE DICHA FISCALÍA, EL COMO YA SE DIJO AQUÍ TIENE INICIATIVA PROPIA Y TIENE IDEAS NOVEDOSAS QUE PUEDEN AYUDAR A QUE HAYA ESA LUZ AL FINAL DEL TÚNEL QUE NECESITAN LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS QUE TANTO LASTIMAN A NUESTRA SOCIEDAD, EL LICENCIADO DANIEL ROCHA TIENE ALREDEDOR DE LOS CONTÉ BIEN DE 9 CARGOS DENTRO DE LA FISCALÍA DE POCO MÁS DE 10 AÑOS DE TRAYECTORIA DENTRO DE ELLA, A DECIR DE ALGUNOS DE SUS COMPAÑEROS PORQUE TU VEA BIEN PREGUNTAR ES UN TIPO QUE TRABAJA DERECHO, QUE TRABAJA DINÁMICO Y QUE TRABAJA DE MANERA EFICAZ, TAMBIÉN LE HICIMOS VER QUE HABRÁ QUE FORTALECER EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER Y HABRÁ QUE DARLE DIFUSIÓN PORQUE HAY UNA PERCEPCIÓN DE QUE ES UN ELEFANTE BLANCO DE QUE NO PRESTA MUCHOS SERVICIOS Y AL CONTRARIO PARECE QUE PRESTA MÁS SERVICIOS DE



LO QUE COMÚNMENTE SE SABE, EFECTIVAMENTE ESTAMOS INVITADOS A DAR UNA VUELTA POR EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER Y PARA LOS MENORES TAMBIÉN AL CUAL VAMOS A IR Y SE VAN HACER LAS PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES, SOLICITO A USTEDES COMPAÑEROS CON BASE A LA EXPERIENCIA QUE TUVIMOS EL DÍA DE AYER A LA PLÁTICA QUE TUVIMOS EL DÍA DE AYER Y AL CONOCIMIENTO QUE NOS HIZO LLEGAR EL LICENCIADO DANIEL ROCHA SOLICITO A TODOS USTEDES SU APROBACIÓN DEL DICTAMEN DONDE SE RATIFICA SU NOMBRAMIENTO COMO FISCAL GENERAL Y ME UNO A TODAS AQUELLAS VOCES QUE EXIGEN JUSTICIA NI UNA MÁS COMPAÑEROS NI UNA MÁS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, A FAVOR DE LA PROPUESTA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE CON SU VENIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, BUENO YA ME ANTECEDIERON SOBRE TODOS LOS EXPERTOS EN EL ORDEN JURÍDICO ME CORRESPONDE O MÁS BIEN QUIERO HACERLO EN GÉNERO Y CON UNA ÓPTICA CIUDADANA QUE HA DESEMBOCADO EN UNA RABIA Y CORAJE ANTE LOS ACONTECIMIENTOS QUE USTEDES YA SABEN, EN UNA SITUACIÓN EN DÓNDE SE PIDE NO SOLAMENTE LA CELERIDAD SI NO SE PIDE LA JUSTICIA, EN DONDE LA MISMA FUE O MISA, EN DONDE LA MISMA FUE OLVIDADA, EN DONDE LA MISMA POSIBLEMENTE FUE CORROMPIDA, EN DONDE LA JUSTICIA AL PARECER SE REPARTIÓ DE



UNA MANERA A MODO EN DÓNDE ESTE TIPO DE CRIMINALES ESTE TIPO DE MALDITOS SI LO DIGO ASÍ PORQUE LO QUE ACELERO ESTA SITUACIÓN ES LOS ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE UNA RABIA DE LA CIUDADANÍA, LO HABLO COMO GENERÓ EL LICENCIADO DANIEL ROCHA SE ENFRENTA A UNA DE A UN RETO PERO SOBRE TODO A UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES INSTITUCIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN DÓNDE ESE TIENE QUE REDOBLAR ESFUERZOS Y TODOS COINCIDIMOS EN LA CELERIDAD NO PODEMOS ESPERAR NO SÉ YA SON SEIS MESES YA FALTAN SEIS MESES NO PODEMOS ESPERAR MÁS TIEMPO A QUE SE CUMPLA A QUE SE CUMPLA ESTE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RÁPIDA Y EXPEDITA ENTONCES AYER YO LO ESCUCHE Y UNA DE LAS SITUACIONES QUE ME LLAMO PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN ES QUE TIENE EN CLARO LO QUE ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE AL PARECER ANTERIORMENTE Y LO DIGO CON TODO RESPETO PUES NO QUEDÓ NI CLARA NI HECHAS, DE QUÉ SIRVE UNA INSTITUCIÓN QUE TIENE TODOS LOS PROTOCOLOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SE QUE LOS TIENE INCLUSO LA COMISIÓN Y QUE TENGA UN ORDEN PRESIDIR DE IGUALDAD Y GÉNERO SE TOMÓ SE SUBIÓ UNA INICIATIVA QUÉ PASÓ QUE SE CAMINÓ A FAVOR EN DÓNDE INSTITUTO ES ATAL DE LA MUJER CUENTA CON ESTOS PROTOCOLOS PERO SI NO SE HACEN SINO SE LES DA HACIA LAS VÍCTIMAS EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA PUES QUEDA EN LETRAS MUERTAS LO QUE DIJERON MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON CELERIDAD PRONTITUD PERO NO SOLAMENTE HACERLO AL BUEN OJO SI NO DEMUESTRA EL LICENCIADO DANIEL ROCHA EXPERIENCIA Y ESTO DEMUESTRA UNA ACTITUD POSITIVA EN CUESTIÓN DE GÉNERO EN CUESTIÓN NO



SOLAMENTE DE COBIJO Y DE PRONTA SITUACIÓN DE JUSTICIA ENTIENDE EL TEMA DE GÉNERO DE MUJERES DE VIOLENCIA, EN DÓNDE SE EXIGE YA POR MEDIO DE UNA SOCIEDAD ARTE DE MUJERES CANSADAS EN DÓNDE ESTÁS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DILATAN MESES EN DONDE ÉL NOS EXPLICABA QUE HAY CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE SER EN DÍA SIN DUDA PERO A VER AQUÍ UNA SOCIEDAD HARTAN DONDE ALGUIEN SE ROBA UN PAN Y SE LE PONEN HASTA NO SÉ CUÁNTOS AÑOS HAY AMBIENTE PERO Y LO DIGO ASÍ ABIERTAMENTE Y AL HIJO DE NO SE QUIEN MESES AÑOS SALUDOS NO TENEMOS 7 AÑOS EN DÓNDE NOS IMPARTEN LA JUSTICIA AÑOS DE VÍCTIMAS EN DONDE NO SE PROCURA LA MISMA Y SE FUE EL HARTAZGO ESA FUE LA SITUACIÓN EN DÓNDE TENEMOS ESTOS CAMBIOS EN DÓNDE SE PIDE UN CAMBIO UN CAMBIO DE CELERIDAD PERO UN CAMBIO DE JUSTICIA UN CAMBIO DE RAZONAMIENTO Y HABLANDO RAZONAMIENTO POR ESO RAZÓN NO ME VOTO, POR ESO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ESTAMOS A FAVOR SIN DUDA NO SOLAMENTE EN EL VOTO DE CONFIANZA QUE SE LE VA A DAR A LICENCIADO DANIEL ROCHA SINO TAMBIÉN EN LA IMPARTICIÓN DE LA MISMA DE LA JUSTICIA DE QUE LAS VÍCTIMAS SEAN ATENDIDAS NO SOLAMENTE ESCUCHADAS NO SOLAMENTE CON EL COBIJO DE UNA JUSTICIA SIMULADA SINO QUE HAYA LA MISMA EL COMENTABA DE UN CARNET EN DÓNDE SE LE VA A DAR A LA VÍCTIMA EN DÓNDE ESE CARNET POR ASÍ DECIRLO VA A EXTENDER QUE SE LE ESTÁ ATENDIENDO QUE SE VA A IMPARTIR QUE SE LE VA A PROCURAR NO SOLAMENTE A LA MIGRACIÓN DE LA MISMA SINO LA ATENCIÓN QUE TANTO SE REQUIERE EN DONDE NO SOLAMENTE HUBO UNA NULIDAD



SINO EN DÓNDE A LAS VÍCTIMAS NO SOLAMENTE NO SE LES ATENDIERON SE LES OMITIÓ DESDE UNA COMISIÓN Y QUE CREEN QUE NOS ROBARON NO SOLAMENTE DE LA CELERIDAD SINO DE LA IMPARTICIÓN EN DONDE MUCHAS MUJERES VÍCTIMAS PODRÁN TENER YA UNA RESPUESTA DE JUSTICIA, ENTONCES ESPERO COMPAÑEROS COMPAÑERAS QUE SOBRE TODO EN ESTE RAZONAMIENTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO MUJERES TAMBIÉN Y COMO HOMBRES MÁS ALLÁ DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES ESTEMOS A FAVOR DE ESTA RATIFICACIÓN, ES CUÁNTO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA, EN FORMA INDIVIDUAL, PARA LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL C. LICENCIADO DANIEL ROCHA ROMO, COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA LO CUAL, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE DISTRIBUYA LAS CEDULAS CORRESPONDIENTES Y LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS Y LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, TOMARA NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARÁ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERAS DIPUTADAS SECRETARIAS, VISTO QUE SE ALCANZA EL REQUISITO CONSTITUCIONAL, SE APRUEBA, LA RATIFICACION DEL C. LICENCIADO DANIEL ROCHA ROMO, COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL ACUERDO ANTES CITADO, COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Tránsito y Transportes**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los CC. Diputadas y Diputados **Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Karen Fernanda Pérez Herrera, Pablo César Aguilar Palacio, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez**



**Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, de la LXVIII Legislatura,** por el que se adiciona el artículo 26 BIS la Ley de Turismo del Estado de Durango, así como un segundo párrafo a la Fracción VII del Artículo 4 de la **Ley de Transportes para el Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 103, 135, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**— Con fecha 06 de octubre de 2020 le fue turnada a esta Comisión, para su análisis y estudio, la iniciativa que se aluden en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como principal objetivo ampliar las opciones de turismo en nuestra entidad, pues a partir de la difusión y promoción, se dará visibilidad a decenas de festividades, tradiciones y lugares históricos y culturales de enorme importancia y belleza, así mismo busca crear las condiciones necesarias para detonar en el tema turístico de nuestro estado e implementar estrategias específicas que lo conviertan en una verdadera potencia turística del país.

**SEGUNDO.**— Abonando a lo anterior, es importante destacar que hemos encontrado entre los objetivos que plantea el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro en su eje rector 4, en el apartado de Turismo y Cinematografía, establecer puntos importantes en este rubro, como lo es “Fortalecer el cumplimiento de los estándares turísticos para mejorar el servicio que se ofrece a los visitantes” y para lograrlo, menciona los siguientes puntos:

- Fortalecer los sitios de atracción para que sean considerados como Pueblos Mágicos.
- Fortalecer el turismo en municipios mediante un sistema de planeación turística integral.
- Promover y aumentar las inscripciones al Registro Nacional de Turismo para facilitar el acceso de visitantes a lugares certificados y de calidad.
- Incrementar el número de empresas certificadas con distintivos y sellos de calidad.
- Realizar la clasificación hotelera en todos los servicios de hospedaje para garantizar los servicios que se ofrecen en los mismos.
- Mejorar la operación de los módulos de información Turística.
- Fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios mediante programas de capacitación integral en el sector turístico.<sup>1</sup>

**TERCERO.**— Así pues el transporte, da la opción al turista de tener el acceso a diferentes destinos desde el inicio de su partida, hasta el desplazamiento dentro de su visita a distintos lugares de opción turística que elija; si bien es cierto existe una gran diferencia en cuanto al

<sup>1</sup> <http://planeacion.durango.gob.mx/doctos/PED%202016-2022%20modificaci%C3%B3n.pdf>



transporte público de pasajeros a distancia y el transporte utilizado para la actividad turística, puesto que el primero está diseñado para el manejo del traslado de personas y el segundo va encaminado a una ruta específica para aprovechar el tiempo libre y esparcimiento del visitante; por consiguiente, el transporte puede cumplir funciones indispensables en el desarrollo de la actividad turística, tanto como mecanismo de tránsito como experiencia turística; estos se pueden complementar entre sí, pues están ligados intrínsecamente a un desplazamiento y en cualquiera de estos dos supuestos puede existir intermovilidad y conexión, pudiendo ser operados por diferentes sectores, por ejemplo, por el gobierno local, concesionarios, empresa privada u operadora turística.

**CUARTO.**— A través de los años, el transporte público ha jugado un papel fundamental para el turismo local así como para su desarrollo económico; por tanto los integrantes de esta Comisión dictaminadora, coincidimos con los iniciadores en lo importante que es la creación, diseño y promoción de mapas de ruta y accesibilidad de lugares públicos de interés turístico, en las distintas modalidades del transporte público, para que de esta manera el visitante pueda darse cuenta de los lugares de interés turístico que existen en el Estado, como son productos y servicios, los lugares de esparcimiento, museos, gastronomía, etc.

De igual manera coincidimos en que, es relevante potenciar a nuestra Estado como atractivo turístico, mejorando y estimulando la intención de viaje e implementando acciones para que el turista potencial busque nuevos productos y destinos y así nuestra entidad pueda cumplir con las expectativas del visitante, siendo esta una verdadera oferta internacional, nacional y local para visitar.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ÚNICO:** Se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 4 de la **Ley de Transportes para el Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4. ...

De la I a la VI. ...

VII. La protección, ampliación y promoción de vías y rutas para el desarrollo de actividades turísticas, deportivas y de esparcimiento;



**En Coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, se diseñará, promoverá y aplicará en las distintas modalidades del transporte público, un mapa de ruta y accesibilidad o publicidad en general de lugares públicos de interés turístico.**

De la VIII a la X. ...

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que contravengan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 16 (dieciséis) días del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós).

### **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES**

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**  
**VOCAL**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**  
**VOCAL**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO**  
**VOCAL**

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**  
**VOCAL**



PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNANDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS NOS ENTERAMOS QUÉ LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA PUBLICÓ UN DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE ELIMINA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PROVOCANDO CON ELLO PERJUICIOS EDUCATIVOS, FAMILIARES Y ECONÓMICOS A MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS MEXICANOS, LA VERDAD ES QUE ESTE PROGRAMA ERA UNA MUESTRA DE BUENA POLÍTICA PÚBLICA QUE GENERABA CONDICIONES PARA FOMENTAR LA EQUIDAD, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO, EN SÍNTESIS CONSTITUÍA UN INSTRUMENTO PARA AVANZAR HACIA MEJORES CONDICIONES DE IGUALDAD SOCIAL, EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DOTABA DE CLASES ADICIONALES Y ALIMENTACIÓN A 3.6 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE POBREZA EN MÉXICO CON EL CIERRE DE ESTE PROGRAMA SE PREVEN CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE ALTO IMPACTO PARA LAS FAMILIAS



QUE ERAN BENEFICIADAS, SU ELIMINACIÓN VA A REPRODUCIR LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN ALTA MARGINACIÓN ESPECIALMENTE FAMILIAS E INFANTES CON UN NIVEL DE POBREZA TAN CRÍTICO QUE NECESITAN ESTE APOYO DEL ESTADO, SE HA ESTIMADO QUE ALREDEDOR DE UN 70% DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN EN ZONAS INDÍGENAS Y EN ZONAS RURALES Y EL 55% DE LOS NIÑOS BAJO EL MANTO DE ESTE PROGRAMA VIVEN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA TAL COMO LO MANIFESTÓ LA SENADORA DE LA REPÚBLICA BEATRIZ PAREDES RANGEL CITO “LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO HABÍAN SIDO LA CONQUISTA MÁS RELEVANTE EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL NIVEL BÁSICO EN NUESTRO PAÍS” SE CIERRA LA CITA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PROGRAMA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO FUE FELICITADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA LA UNESCO Y POR EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA LA UNICEF PORQUE EN PRIMER LUGAR SE IMPARTÍAN MÁS HORAS DE CLASES A LOS NIÑOS ALREDEDOR DE 3 HORAS Y MEDIA MÁS Y ESTO SIN DUDA PROFUNDIZA EL APRENDIZAJE EN SEGUNDO LUGAR GARANTIZABA RESOLVER UNO DE LOS TEMAS QUE LOS PROFESORES RECONOCEN COMO EL MÁS SERIO IMPEDIMENTO PARA EL APRENDIZAJE QUE ES LA DESNUTRICIÓN UNA ENCUESTA DE CONEVAL NOS DICE QUE EL 65% DE LOS ENCUESTADOS EXPRESÓ QUE EL PRIMER ALIMENTO QUE RECIBEN ESOS NIÑOS Y EN OCASIONES ES EL ÚNICO EN EL DÍA ERA EL QUE CONSUMÍA EN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ENTONCES PORQUE UN PROGRAMA SOCIAL QUE



DEMUESTRA SER DE UTILIDAD, QUÉ ES EXITOSO, QUE COMBATE LA DESIGUALDAD Y LA INEQUIDAD, QUE FORTALECEN LA POSIBILIDAD DE QUE SEA NIÑO O NIÑA UN MEJOR CIUDADANO HOY EL GOBIERNO FEDERAL LE QUITA LOS RECURSOS, HABRÁ UNA MEJOR INVERSIÓN EN UN PAÍS QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN POR SUPUESTO QUE NO NADIE ENTIENDE LAS RAZONES PARA ACABAR CON EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO NO HAY RAZONES DE ESTADO NO HAY RAZONES VÁLIDAS SE TIENE QUE REGRESAR LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN DURANGO SON CERCA DE 94,000 LOS ALUMNOS PERJUDICADOS CON LA DESAPARICIÓN DEL PROGRAMA Y DE ELLOS 17,000 CORRESPONDEN A LA ZONA INDÍGENA, EXISTE UNA GRAN PREOCUPACIÓN PORQUE DE ESOS 17,000 ALUMNOS UNA BUENA PARTE SABEN QUE VA HACER SE VA A SALIR DE LA ESCUELA VA HABER DESERCIÓN ESCOLAR, LO CIERTO PUES ES QUE MUCHOS DE ESTOS ALUMNOS SOLO TENÍAN UNA COMIDA AL DÍA LA QUE SE LES DABA AHÍ EN EL CENTRO EDUCATIVO, A QUÉ ESTAMOS CONVOCANDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO ESPERAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO OLVIDE ESTA OBLIGACIÓN QUE LAS DECISIONES DE GOBIERNO COMO TODO PUEDE RECONSIDERARSE SI HAY VOLUNTAD POLÍTICA LOS ERRORES SE ENMIENDAN, SI HAY VOLUNTAD POLÍTICA DESPUÉS DE UNA DECISIÓN SE EVALÚA EL IMPACTO, SI ESTE IMPACTO ES NEGATIVO COMO LO ES EN ESTE CASO DEBERÍA HABER UNA ENMIENDA PARA REGRESAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PERO ADEMÁS QUE LOS NIÑOS ESTÉN MÁS HORAS EN LAS ESCUELAS LES PERMITE AMPLIAR SU EDUCACIÓN



FÍSICA, SU EDUCACIÓN CULTURAL, SU EDUCACIÓN ARTÍSTICA LA CONVIVENCIA ENTRE LOS INFANTES PERO MÁS ALLÁ LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUE TIENE QUE IR POR ELLOS PARA LLEVARLOS EN LA MAÑANA TENDRÁS MÁS TIEMPO PARA DESARROLLAR UNA JORNADA LABORAL, POR ESO PROONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE SUS TITULARES A FIN DE QUE SE ASIGNAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE CONTINÚE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y EVITAR CON ELLO EL DAÑO QUE LA EXTENSIÓN DEL MISMO OCASIONARÁ A MILLONES DE ALUMNOS DEL PAÍS, ESPERO QUE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS TENGAMOS CLARIDAD DEL PERJUICIO QUÉ SIGNIFICA LA CANCELACIÓN DE ESTE PROGRAMA ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS SEÑOR ATENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN QUE SENTIDO DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, SE REGISTRA EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO PARA HABLAR A FAVOR, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?,



DIPUTADO RICARDO PACHECO EN QUÉ SENTIDO A FAVOR, DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR EN QUE SENTIDO DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ LA LISTA DE ORADORES QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, PARA HABLAR EN CONTRA EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, POSTERIORMENTE LE DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ A FAVOR, EL DIPUTADO BERNABÉ AULLAR CARRILLO EN CONTRA Y FINALMENTE EL DIPUTADO PACHECO RODRÍGUEZ PARA HABLAR A FAVOR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO ACLARAR UNA VEZ MÁS EL TEMA DE LA DESAPARICIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO COMO YA LO MANIFESTÓ LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA MAESTRA DELFINA GÓMEZ, LA PRIORIDAD EN ESTOS MOMENTOS ES DARLE MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS TRAS EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES ESTO DERIVADO A QUE DURANTE LA PANDEMIA MUCHAS DE LAS ESCUELAS FUERON VANDALIZADAS QUIERO COMENTARLES QUE NUESTRO ESTADO AQUÍ EN DURANGO HAN SIDO MÁS DE 100 ESCUELAS VANDALIZADAS Y LAS CUALES NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO TRAS EL



REGRESO DE LOS ESTUDIANTES A LAS MISMAS ES POR ESO QUE GRACIAS A LAS ESTRATEGIAS DE LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA EL GOBIERNO DE MÉXICO ESTÁ EL DÍA BUSCANDO SOLUCIONES PARA DESIGNAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELAS DE NUESTRO PAÍS, PARA PODER REGRESAR A LA NORMALIDAD Y TODOS ESTAMOS CONSCIENTES INCLUYENDO A LOS PRESENTES PORQUE TODOS SOMOS POR LA MAYORÍA NOSOTROS SOMOS PADRES DE FAMILIA Y QUE AHORITA LAS ESCUELAS TODOS LOS NIVELES PERO SOBRE TODO MUY SENTIDO EN NIVEL BÁSICO EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTÁN VIVIENDO UNA CRUDA REALIDAD, NOS ENCONTRAMOS ANTE EL PROBLEMA DE QUE NO SOLO LOS ESTUDIANTES SE RESISTEN A REGRESAR A CLASES SINO QUE TAMBIÉN EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO SE RESISTE HACERLO, EL REGRESO A LA NORMALIDAD NO ES SIMPLE Y LOS QUE SOMOS MAESTROS O TRABAJAMOS EN LA EDUCACIÓN Y LOS PADRES DE FAMILIA CONSIENTES LO SABEMOS DE TAL MANERA QUE COINCIDIMOS CON EL GOBIERNO FEDERAL DE QUE ACTUALMENTE LA PRIORIDAD ES REGRESAR A LA NORMALIDAD A ESA QUE YA TENÍAMOS Y QUE NO HEMOS PODIDO LOGRAR LAMENTABLEMENTE LA PANDEMIA NOS PEGÓ DURAMENTE NO SOLO A MÉXICO AL MUNDO ENTERO Y CASO ESPECÍFICO A NUESTRO DURANGO, PERO COMO SIEMPRE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL MATRIMONIO ELECTORAL SIEMPRE BUSCAN SER EL CENTRO DE LA ATENCIÓN CON TEMAS PARA PODER SACAR VOTOS ANTE LA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL, QUIERO REFRESCAR LA MEMORIA Y LA LEGISLATURA PASADA Y LA REFORMA



INTEGRAL A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE SE APROBÓ EN ESTE PLENO USTEDES EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MODIFICARON EL DICTAMEN EN CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO ESTADO EL CUAL CONTENÍA QUÉ EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE INSTALARÁN COMEDORES ESCOLARES EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DURANGUENSES ESTE PUNTO LO DEFENDIÓ DURAMENTE EL PARTIDO DEL TRABAJO Y COMO SIEMPRE A USTEDES NO LES PARECIÓ PORQUE DIJERON QUE SE IBAN A GASTAR MUCHÍSIMOS RECURSOS Y QUIÉN ME ANTECEDIÓ LA PALABRA SE SUBE A SU MOMENTO DECIR QUE NECESARIA LA APLICACIÓN DE SUS RECURSOS SON INCONGRUENTES POR ESO EL PUEBLO YA NO LES CREE POR ESO EL PUEBLO YA NO ESTÁ CON USTEDES, AQUÍ EN DURANGO POR EJEMPLO QUIERO COMENTARLES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LO SABEMOS PORQUE HEMOS ATENDIDO AQUÍ A LOS MAESTROS SOBRE TODOS LOS MAESTROS DEL ESTADO LES ADEUDA TODAVÍA EL PAGO LES ADEUDA EL PAGO DE BONOS EL PAGO DE SEGUROS Y DE CUESTIONES MUY BÁSICAS A LOS MAESTROS Y CÓMO NOS FUIMOS HASTA TRIBUNA A DECIR QUE SE INVIERTA TODAVÍA MÁS DINERO CUANDO EL GOBIERNO EL ESTADO NO HA SIDO CAPAZ DE PAGARLE LO ELEMENTAL LO BÁSICO A SUS MAESTROS QUE AHÍ ESTÁN EN LUCHA Y ESTUVIERON AQUÍ AFUERA EL CONGRESO POR TRES O CUATRO DÍAS INCONGRUENTES LO VUELVO COMENTAR OTRA VEZ, COMPAÑEROS CREO QUE YA SE HA DEMOSTRADO EL INTERÉS QUE TIENE NUESTRO PRESIDENTE EL INICIADOR DE LA MANUEL LÓPEZ OBRADOR CON LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS Y CON TODO EL GREMIO DOCENTE



PRINCIPALMENTE CON LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO ESTADO YA QUE DESDE EL GOBIERNO ENCABEZADO POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN A NUESTROS ESTUDIANTES NUNCA LES HA FALTADO RECURSOS GRACIAS A LA BECA BENITO JUÁREZ ADEMÁS MANIFESTARLES QUE LOS MAESTROS FEDERALES JAMÁS SE HA DETENIDO RECURSO ALGUNO A DIFERENCIA DE LOS MAESTROS ESTATALES AQUÍ EN DURANGO, FINALMENTE PARA TERMINAR CON INTERVENCIÓN QUIERO DEJAR EN CLARO QUE SÍ HABLAMOS DE CORRUPCIÓN EMPECEMOS DESDE NUESTRA CASA DE NADA SIRVE VENIR A SUBIR HASTA TRIBUNA POLITIZAR UN TEMA QUE VA A FAVORECER A NUESTROS ESTUDIANTES EN TODO EL PAÍS QUE GRACIAS AL GOBIERNO DE MÉXICO NUESTROS ALUMNOS CONTARÁN CON PLANTELES ESCOLARES DE DIGNOS PARA RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE PRIMER NIVEL Y TRATAR DE REGRESAR A LA NORMALIDAD QUE PERDIMOS NO POR LA CULPA DE NADIE POR UNA PANDEMIA QUE NOS AZOTO DURAMENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: EL DIPUTAD RICARDO LÓPEZ PESCADOR CON QUE OBJETO DIPUTADO, SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR PARA ALUSIONES PERSONALES HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO AQUÍ PARECE QUE LA RAZONES PARECE SER QUE LAS CIFRAS SIMPLEMENTE LAS QUIEREN DESBARATAR CON UN “EL PUEBLO YA NO LES CREE” QUIEN LOS NOMBRÓ VOCEROS DEL



PUEBLO LOS INTÉRPRETES ÚNICOS DEL PUEBLO AHORA RESULTA QUE VEN AQUÍ HABLARA NOMBRE DEL PUEBLO LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y PIDIENDO QUE REGRESEN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN BENEFICIO DE MILES DE NIÑOS DURANGUENSES, PARA MEJORAR SU NUTRICIÓN, APRENDIZAJE Y CON ELLO BUSCAR LA IGUALDAD SOCIAL, SI ESTÁN EN CONTRA ACÉPTENLO SIMPLEMENTE HACÉRSELO ESTÁN EN CONTRA DE CREERSE LA ESCUELA TIEMPO COMPLETO PERO TENGO UNA NOTICIA ESTOY SEGURO QUE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO VAN A REGRESAR VAN A REGRESAR PORQUE ASISTE LA RAZÓN A ESTE PROGRAMA Y PORQUE ADEMÁS ESTÁN HACIENDO UN ANÁLISIS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PERO A LOS DIPUTADOS LOCALES DE MORENA NO LES INTERESAN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS POR UNA RAZÓN NO VOTAN NO VOTAN NO TIENEN 18 AÑOS NO TIENEN CREDENCIAL DE ELECTOR PUES VAYAMOS CON EL DINERO A QUIENES SÍ VOTAN A QUIENES OTROS PROGRAMAS DONDE ENTREGAN RECURSOS A CAMBIO DE UN PROGRAMA ELECTORAL QUE LO QUE HAN CONVERTIDO A LOS PROGRAMAS SOCIALES, PERO DICEN QUE VENIMOS A POLITIZAR LO ÚNICO QUE VENIMOS A PEDIR ES UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE REGRESEN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ESO ES CONGRUENCIA, ESO ES RECONOCER QUE SE EQUIVOCARON Y QUE UNA POLÍTICA ÉTICA PÚBLICA SE VA MIDIENDO SE VA EVALUANDO Y CUANDO UN GOBIERNO TOMA MALAS DECISIONES Y RECONOCE Y RECOMPONE ESTE GOBIERNO ESTA CUMPLIENDO A LA SOCIEDAD, CUANDO UN GOBIERNO SE EMPECINA EN UN ERROR Y LO SIGUE Y LO SIGUE MACHACANDO ESE ERROR PUES ENTONCES Y VIENEN AQUÍ A



DEFENDERLO PUES NO HAY ARGUMENTOS LO ÚNICO QUE HAY ES PALABRERÍA Y ESO SI POLITIZAR UN TEMA QUE NO DEBEMOS POLITIZAR, POR SUPUESTO LA EVIDENCIA QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NO LES INTERESA AL GOBIERNO FEDERAL ES PORQUE NO VACUNAN A LOS NIÑOS, EN ESTA TRIBUNA HAN VENIDO A PEDIR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE VACUNEN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SE LE INMUNE CON EL COVID-19 Y TAMPOCO EL GOBIERNO HA QUERIDO EL GOBIERNO FEDERAL EL QUE HA MONOPOLIZADO LAS VACUNAS PORQUE TAMPOCO LOS NIÑOS Y NIÑOS VOTAN POR FAVOR PERO BUENO SABEMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VA A PROBAR SABEMOS QUE VAN A SE VA A ECHAR PARA ATRÁS ESE DECRETO Y ENTONCES SI LA HISTORIA LOS VA A COLOCAR A USTED ES DEL LADO QUE EL QUE ESTÁN TOMANDO LA DECISIÓN ESTE DÍA POR FAVOR AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS VAMOS A VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A FAVOR PARA PONERLOS DE LADO CORRECTO DE ESTA HISTORIA ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE BUENO QUIERO INICIAR DICHIENDO QUE HA SIDO TAN MALA ESTA DECISIÓN DE PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE LA TITULAR DE LA SEP QUE INCLUSO LOS DIPUTADOS DE MORENA PT Y VERDE DENTRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN EL



CONGRESO FEDERAL YA SE PRONUNCIARON A FAVOR DEL PROGRAMA ELIMINADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SIEMPRE HEMOS COMENTADO QUE EN DURANGO QUEREMOS UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE ADEMÁS DEL TEMA ACADÉMICO HAYA UN ACOMPAÑAMIENTO EN ARTE Y CULTURA EN DEPORTE EN EL TEMA SOCIOEMOCIONAL QUE HAYA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y POR SUPUESTO QUE HAYA UNA NUTRICIÓN ADECUADA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DURANGUENSES EN EL ESTADO DE DURANGO ESTE PROGRAMA BENEFICIABA A 1206 ESCUELAS DE LAS CUALES 635 CONTABAN CON ALIMENTACIÓN BENEFICIARIOS EN ESPECÍFICO 92402 DE LOS CUALES 24483 CONTABAN CON ALIMENTOS ES MUY IMPORTANTE ESTE DATO EL 65.8% DE ESTOS NIÑOS EN ESTE CASO ERA EL PRIMER ALIMENTO QUE CONSUMÍAN EN EL DÍA Y TAMBIÉN UNA AFECTACIÓN SALARIAL DIRECTA A TODOS QUIÉNES INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO A DIRECTORES A MAESTRAS Y MAESTROS AL PERSONAL DE INTENDENCIA DIARIAMENTE A LOS DIRECTORES SE LES PAGABA ADICIONALMENTE \$223 A LOS DOCENTES \$190 Y AL PERSONAL DE INTENDENCIA \$48 PERO ADICIONALMENTE ESTO HABÍA 635 COORDINADORAS DE ALIMENTOS QUE RECIBÍAN UN PAGO DE \$3800 AL MES Y QUE ERAN MADRES Y PADRES DE LOS ALUMNOS ESTO SE PERDIÓ HAY QUE DECIR CON CLARIDAD QUE ESTE PROGRAMA FUE AVALADO HA SIDO EVALUADO AUTORIZADO POR QUIÉN POR LA CONEVAL Y LA Y LA UNICEF DONDE DEMUESTRA QUE EL PROGRAMA FUNCIONA Y NOS DA LA RECOMENDACIÓN DE NO SOLAMENTE DE QUE EL PROGRAMA DEBE CONTINUAR SINO UN INCREMENTO IMPORTANTE EN EL PRESUPUESTO TAMBIÉN COMENTÓ QUE RECALCAR QUE ESTE



PROGRAMA ES EDUCATIVO Y NO ASISTENCIALISTA Y SE HA DEMOSTRADO QUE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN MEJORES APRENDIZAJES EN ESTAS ESCUELAS SE PERDIERON LAS ESTANCIAS INFANTILES Y QUE NOS DICEN LAS MADRES TRABAJADORAS ME TUVE QUE SALIR DE TRABAJAR AHORA CON ESTA PÉRDIDA DE HORARIO DONDE LOS LAS NIÑAS LOS NIÑOS SALÍAN A LAS 3 Y LAS 4 DE LA TARDE CON APRENDIZAJES QUE ESTABAN SEGUROS QUE NOS DICEN LAS MADRES Y LOS PADRES YA NO TENGO DONDE DEJAR LOS MUCHOS CASOS HAN TENIDO QUE RENUNCIAR INCLUSIVE A SUS TRABAJOS CUÁL ES LA AFECTACIÓN COMPAÑEROS QUE YA SE ESTÁ VIENDO QUE ESTÁ INCREMENTANDO LA REPROBACIÓN EN LAS ESCUELAS QUE ESTÁ BAJANDO LA EFICIENCIA TERMINAL Y LO PEOR QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SE ESTÁN SALIENDO DE LAS ESCUELAS POR ESO DE MANERA CONTUNDENTE ESTAMOS A FAVOR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE REGRESE EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE LE CONSIDERA LA PALABRA AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, NOS QUEDA CLARO QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y DE NUESTRAS NIÑAS ESTAMOS EN CONTRA DEL



MAL MANEJO DE LOS RECURSOS, EL PROGRAMA DE LA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO NO DESAPARECE YA LO DIJO LA SECRETARIA Y YA LO DIJO EL MISMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTE RECURSO PASARÁ AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA SERÁN LOS PROPIOS PADRES DE FAMILIA QUIÉNES EJECUTEN ESTE RECURSO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS DE LAS DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS PARA QUÉ PARA QUE SEAN TESTIGOS DE DONDE SE GASTAN LOS RECURSOS DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS.

PRESIDENTE: PERMÍTAME TANTITO DIPUTADO BERNABÉ, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO PACHECO?.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ (DESDE SU CURUL): GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE PARA PEDIRLE A USTED SI ES TAN AMABLE PREGUNTE AL ORADOR SI ME ACEPTA UNA MOCIÓN.

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO BERNABÉ EL ORADOR EN ESTE MOMENTO SE LE PREGUNTA SI LE ACEPTA UNA CUESTIÓN.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: SI ME PERMITE TERMINAR MI PARTICIPACIÓN.

PRESIDENTE: ESTÁ CONTESTADA TU PREGUNTA CONTINÚE SEÑOR DIPUTADO.



DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: ESTE PROGRAMA NO DESAPARECE SEGUIRÁ SIENDO DEPOSITADA AL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y QUE QUEDE CLARO QUE SEAN LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y QUEDE CLARO QUE SEA LOS PADRES DE FAMILIA A TRAVÉS DE LOS COMITÉS LOS QUE SE ENCARGUEN DE LOS RECURSOS PARA LAS NECESIDADES QUE HAIGA EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS PARA MEJORAR PARA CONDICIONAR CADA UNA DE LAS ESCUELAS ESO ES LO QUE QUEREMOS NOSOTROS QUE PORQUE LOS RECURSOS NO LLEGAN A LAS ESCUELAS NO LLEGAN A LAS COMUNIDADES YO SOY TESTIGO SOY DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DONDE HABÍA ESE PROGRAMA Y QUE JAMÁS LLEGABA LOS LINDOS UNIFORMES ESCOLARES HASTA AHORITA NO SE HAN ENTREGADO DÓNDE ESTÁ EL RECURSO TAMBIÉN VA HABER APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN CON EL MISMO PROGRAMA, CREO QUE NO HAY QUE DECIR TODA LA INFORMACIÓN Y DECIR LAS COSAS COMO SON PARA EL BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS Y DE NUESTRAS NIÑAS MÁS ALLÁ DE CUALQUIER INTERÉS PERSONAL O DE PARTIDO PRIMERO ESTÁ EL PUEBLO, PRIMERO ESTÁN LOS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO PACHECO RODRÍGUEZ PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE POSTERIORMENTE PASEMOS A LA VOTACIÓN DEL MISMO TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.



DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: QUISIERA PRESIDENTE EN VIRTUD DE LA RESPUESTA QUE DIO EL DIPUTADO BERNABÉ INSISTIR EN SI ME ACEPTA UN PAR DE CUESTIONES, LE PREGUNTÓ AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO SI DESEA ACEPTAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: YA TERMINAMOS.

Presidente: NO ESTÁ DE ACUERDO SE LE CONCEDE PUES AHORA LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO PACHECO RODRÍGUEZ HASTA POR 10 MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE POSTERIORMENTE PASEMOS A LA VOTACIÓN. ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO MARIO MENDOZA?

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA (DESDE CURUL): DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE QUE RECUERDE AL DIPUTADO BENÍTEZ QUE NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS PERSONALES YA LO HA DICHO VARIAS VECES Y CREO QUE NO LO HA APRENDIDO.

PRESIDENTE: LES QUIERO POR FAVOR APROVECHAR LA MOCIÓN QUE HACE EL DIPUTADO MARIO MENDOZA PARA COMENTARLES Y A TODOS LOS DIPUTADOS QUE LOS DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS NO ESTÁN PERMITIDOS ES PRÁCTICA PARLAMENTARIA TAMBIÉN QUIERO,



TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE EN LA MAYORÍA DE LO POSIBLE VOY A TRATAR DE NO INTERRUMPIR AL ORADOR PRECISAMENTE POR RESPETO AL ORADOR PARA QUE TODOS TOMEMOS ESTAS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: SOLO PARA PEDIRLE QUE ME ANOTÉ POR FAVOR PARA HECHOS PORQUE AHORITA ESTÁ DICIENDO QUE VA A CERRAR LA RONDA DE PARTICIPACIONES Y QUIERO SUBIR.

PRESIDENTE: POSTERIORMENTE PRIMERO VAMOS A ESCUCHAR AL DIPUTADO RICARDO PACHECO Y YA SI USTED DESEA ANOTARSE PARA HECHOS POSTERIORMENTE LE PIDO QUE NOS LO PIDA A LA MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO RICARDO PACHECO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE QUISIERA PREGUNTAR A LA MESA SI SE PUEDE UNO INSCRIBIR PARA HECHOS QUE NO HAN SUCEDIDO.

PRESIDENTE: POR SUPUESTO QUE NO SEÑOR DIPUTADO POR SO LE COMENTÉ QUE POSTERIOR A QUE USTED TOMÉ LA PALABRA DIPUTADO LE SOLICITÉ A LA MESA DIRECTIVA.



DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SOLO QUE SOLAMENTE EN LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA NO NO NO ES SINO UN INTENTO DE APORTAR ALGO A LA ASAMBLEA.

PRESIDENTE: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTED SEÑOR DIPUTADO NO SE LE HA CONCEDIDO LA PALABRA DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, GRACIAS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PUES MIREN USTEDES DESPUÉS DE LO DICHO POR EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DESPUÉS DE LO SEÑALADO POR EL DIPUTADO MOJICA, LUEGO PUDIERA HABER SIDO INFRUCTUOSO PORQUE HAN ABUNDADO SUFICIENTE YA HAN DEJADO CLARO EL PRO Y EL CONTRA EN ESTE ASUNTO, PERO NO QUIERO QUEDARME CON LAS PREGUNTAS SÉ COMO QUISE ACREDITADO QUE NO HAY RESPUESTA DE LA DIPUTACIÓN DE MORENA Y LAS PREGUNTAS QUE HEMOS DE HACERNOS LOS DIPUTADOS LAS DIPUTADAS Y LAS SOCIEDAD ES EL PUNTO DE ACUERDO LE DOY LECTURA ES.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE SUS TITULARES A FIN DE QUE SE ASIGNAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE CONTINÚE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y EVITAR CON ELLO EL DAÑO PARA LA EXTINCIÓN DEL MISMO QUE EL MISMO OCASIONARÁ MILLONES DE ALUMNOS EN EL PAÍS, ME DAN GANAS DE REPETIRLO PERO LUEGO ABURRIRÍA A LA AUDIENCIA, NO VA A DESAPARECER EL PROGRAMA O SÍ PORQUE AQUÍ EN MI ANTECEDIÓ



EN EL USO DE LA PALABRA DIJO QUE SÍ PERO NO Y LUEGO QUE NO PERO SI, VA A DESAPARECER EL PROGRAMA O NO, NOSOTROS PENSAMOS QUE EL GOBIERNO PRETENDE POR LA VÍA DEL DECRETO DESAPARECERLO PERO ESTAMOS CONFIADOS QUE LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA FUNCIONEN DEBIDAMENTE Y ECHEN PARA ATRÁS LA DETERMINACIÓN DEL PRESIDENTE DE DESAPARECER ESTE PROGRAMA IMPORTANTE PARA LOS NIÑOS Y TAMBIÉN PARA LAS FAMILIAS, LA OTRA PREGUNTA ES SI LA RESPUESTA ES QUE NO VA A DESAPARECER EL PROGRAMA CÓMO ES QUE VAN A VOTAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, CÓMO ES QUE VAN A FUNDAMENTAR SU VOTO PARA VOTAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, QUIÉNES SON LOS INCONGRUENTES QUIÉNES SON LOS INCONGRUENTES, SI GUSTA HACERME ALGUNA CUESTIÓN YO SÍ SÉ LA ACEPTÓ DIPUTADO, ULTIMO LA REFERENCIA AMÍ COMPAÑERO RICARDO LÓPEZ PESADOR, ÚLTIMA PREGUNTA EN DOS PARTES, LOS NIÑOS VOTAN O NO VOTAN, LOS PADRES A LOS QUE LE QUIEREN DIRIGIR EL DINERO VOTAN O NO VOTAN, NO HAY MANERA COMPAÑEROS A VECES Y ENTIENDO QUE ESTÁN EN LA BANCADA DEL GOBIERNO FEDERAL LES VA A SER CADA VEZ MÁS DIFÍCIL VENIR AQUÍ A DEFENDER SUS PUNTOS, CADA VEZ LES VA A SER MÁS DIFÍCIL PORQUE UNA Y OTRA Y OTRA VEZ LO QUE ESTÁN HACIENDO VA EN CONTRA DE LAS CUESTIONES SOCIALES MÁS SIGNIFICATIVAS PARA LA GENTE DEL PAÍS, NO LO QUIEREN RECONOCER ESTÁ BIEN LLEGARÁ UN TIEMPO EN QUE EL ELECTORADO LO RECONOZCA Y OJALÁ Y SEA PRONTO OJALÁ Y SEA PRONTO SÍ ESAS SON LAS RESPUESTAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A ESTAS PREGUNTAS QUE YO HE



HECHO LES LLAMÓ A VOTAR A FAVOR DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE LOS VA A REIVINDICAR EN LO MISMO QUE VINIERON A DECIR AQUÍ A LA TRIBUNA, QUÉ LOS VA A CONVERTIR EN CONGRUENTES EN LO DICHO EN LA TRIBUNA Y EN LO QUE VOTEN, VOTEN EN LO DICHO EN LA TRIBUNA Y EN LO QUE VOTEN A FAVOR DEL PUNTO EN NADA AFECTA AL GOBIERNO FEDERAL PEDIR ESTA LEGISLATURA QUE SE RESTABLEZCA UN PROGRAMA QUE LE SIRVE A LOS NIÑOS Y A SUS FAMILIAS AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS NO NECESITO PEDIRLES QUE VOTEN A FAVOR PORQUE SÉ QUE ASÍ LO HARÁN, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: SI DIPUTADO RICARDO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ (DESDE SU CURUL): EN USO DE LAS FACULTADES QUISIERA PEDIR A QUE HECHOS SE VA A REFERIR EL DIPUTADO EDUARDO.

PRESIDENTE: DIPUTADO ME PARECE QUE LE DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, ME PERMITE DIPUTADO.



DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: DESPUÉS DE QUE TOME LA PALABRA LOS QUE ME SUCEDIERON EN LA PALABRA, LOS QUE ME ANTECEDIERON A MI EN LA PALABRA USTEDES.

PRESIDENTE: HABER ASI ES POR ESO ESTOY INTERRUMPIENDO AL ORADOR TODAVÍA NO ES TIEMPO DE QUE INICIE.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PERO SI PUEDE CONTESTAR UNA PREGUNTA ESTE SEÑOR PRESIDENTE, TODAVÍA NO ME DA LA PALABRA Y YA LE ESTÁ CONTESTANDO A EL.

PRESIDENTE: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABER PERMÍTAME TANTITO SEÑOR DIPUTADO, PERMÍTAME TANTITO SEÑOR DIPUTADO SI, EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA RESPONDIENDO SÍ A LA PREGUNTA QUE ME HACE EL DIPUTADO QUE POR SUPUESTO QUE PUEDO CONTESTARLE UNA PALABRA A UN DIPUTADO UNA PREGUNTA A UN DIPUTADO LO HACE COMO LO HECHO CON TODOS, ANTES DE CONCEDERLE LA PALABRA PARA HECHOS CONTESTÁNDOLE LA PREGUNTA EL DIPUTADO RICARDO PACHECO A LOS HECHOS QUE SE REFERIRÁ EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, EL LOS VA A MENCIONAR AHORITA EN SU TIEMPO EN ESTOS 5 MINUTOS QUE SE LE CONCEDE, TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE SE REFIERE A QUIÉN VIENE A ESTA TRIBUNA CONSEGUIR VOTOS ASÍ LO



DIJERON HACE UNOS MOMENTOS, A QUIÉN LE HACE FALTA LOS VOTOS A QUIÉN LE URGE A LOS VOTOS, SE LOS DEJO DE TAREA COMO BUEN MAESTRO AQUÍ LE HACEN FALTA LOS VOTOS, COMENTARLES DE QUE SI ES COMPLICADO COMO DIJO EL DIPUTADO QUE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ES BIEN DIFÍCIL VENIR A ESTA TRIBUNA Y DEFENDER LO INDEFENDIBLE MUY COMPLICADO SI, DECIRLES QUE CIERTAMENTE COMO DIJO OTRO DIPUTADO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EVALÚAN Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LOS ÚLTIMOS SEXENIOS TRICOLORS, AZULES Y AMARILLOS HAN SALIDO MUY MAL EVALUADOS POR ESO LE SURGEN LOS VOTOS, POR ESO EL PUEBLO PERDIÓ LA CONFIANZA EN USTEDES PERDIÓ LA CREDIBILIDAD QUE ESTÁN REPROBADOS ESTÁN MAL EVALUADOS, SI ES CIERTO QUE EL PUEBLO EVALÚA Y EL PUEBLO HA DECIDIDO QUE USTEDES TIENEN UNA MALA EVALUACIÓN, RESULTA QUE AHORA SÍ LES INTERESAN LOS NIÑOS Y CUANDO JAVIER DUARTE LES INYECTABA AGUA A LOS NIÑOS NO LES INTERESABAN PORQUE LO ACABAN DE DECIR QUE LES INTERESAN LOS NIÑOS, SI LES DECÍA NINIS USTEDES LES DECÍAN NINIS A LOS JÓVENES, LES INTERESAN DICIÉNDOLE NINIS Y CIERTAMENTE SOMOS VOCEROS DEL PUEBLO IGUAL QUE USTEDES LOS QUE ANDUVIERON EN CAMPAÑA Y SE LO GANARON POR MAYORÍA, POR ESO SOMOS VOCEROS DEL PUEBLO PORQUE EL PUEBLO NOS DIO LA CONFIANZA SU SERVIDOR CERCA DE 17 MIL Y USTEDES LOS QUE ESTÁN AQUÍ POR MAYORÍA TE PUEDEN DECIR CUÁNTOS VOTOS LES DIO EL PUEBLO, POR ESO SOMOS VOCEROS DEL PUEBLO SI LOS HONGOS, COMENTARLES PUES DE QUE ME HICIERON UNA CIFRA DE 1206 ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA QUE YA NO LO TIENEN PERO QUIERO DECIRLES QUE AQUÍ



EN EL ESTADO DURANGO 1352 ESCUELAS TIENE EL PROGRAMA DE LA ESCUELA ES NUESTRA UN NÚMERO MAYOR DE ESCUELAS Y ESE PRESUPUESTO NO SE CANCELA ESE PRESUPUESTO VA A LLEGAR A LAS ESCUELAS Y ACLARAR TAMBIÉN NO ESTAMOS DICIENDO QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO COMO MAESTRO SERÍA DE VERDAD UNA UNA INCONGRUENCIA DE MI PARTE DECIRLO, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO PERO NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA MANERA EN QUE SE UTILIZA UN PUNTO DE ACUERDO CON LA MANERA EN LA QUE SE UTILIZA UN PUNTO DE ACUERDO PARA ATACAR AL GOBIERNO FEDERAL EN LA BÚSQUEDA DE LOS TAN URGENTES VOTOS QUE ANDAN BUSCANDO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA (DESDE SU CURUL): PARA HECHOS EN RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE HIZO EL DIPUTADO DE A QUIEN LE HACEN FALTA O LE INTERESAN LOS VOTOS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA RATIFICACIÓN DE HECHOS Y POSTERIORMENTE SI ME PERMITE EL DIPUTADO BENÍTEZ ANTES DE INICIAR CON QUE OBJETO DIPUTADO RICARDO PACHECO PARA RATIFICAR HECHOS TAMBIÉN SE LE CONSIDERA LA PALABRA POSTERIORMENTE AL DIPUTADO RICARDO



PACHECO HASTA POR CINCO MINUTOS, TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ACABA DE DECIR EL ORADOR QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA QUE NO ESTÁN EN CONTRA DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ENTONCES EL VOTO NO VA HACER EN CONTRA PUES NO ESTÁN EN CONTRA, Y YO SI LO SEÑALO AL DIPUTADO EDUARDO LE PREGUNTO SI NO ESTÁN EN CONTRA DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, NO PUEDEN VOTAR EN CONTRA VOTAR EN CONTRA DE UN PROGRAMA QUE USTEDES MISMOS HAN VENIDO A DEFENDER SERÍA INCONGRUENTE NO HAY RAZÓN QUE NO ESTÁN DE ACUERDO ES OTRA COSA, CON LOS PROCEDIMIENTOS LAS NORMAS LA VIGILANCIA LA FISCALIZACIÓN ESO ES OTRA COSA PERO AQUÍ NO SE ESTÁ HABLANDO DE ESO SE ESTÁ HABLANDO NADA MÁS DE QUE REGRESE ESE PROGRAMA SI NO ESTÁN EN CONTRA VOTEN A FAVOR Y LUEGO PROPONGAN A TRAVÉS DE SUS LEGISLADORES FEDERALES O INCLUSO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUES EL CAMBIO O EL AJUSTE Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS LAS FORMAS LAS NORMAS LA VIGILANCIA EL USO DE LOS RECURSOS LA FISCALIZACIÓN SE HAGA CONTESTÓ Y SENCILLAMENTE DE UN PROGRAMA QUE SI ERA BUENO Y YO NO DUDO DE QUE EL NUEVO PROGRAMA QUE VINO A SUSTITUIR A LA ANTERIOR ESTE QUE USTEDES SEÑALAN QUE ATIENDEN A MÁS ESCUELAS Y SOLAMENTE QUE NO VA INCLUIDO EL DESAYUNO Y AQUÍ EL MISMO DIPUTADO TAMBIÉN LO ALUDO BERNABÉ DIJO TAMBIÉN VA HABER



DESAYUNOS VA HABER TIEMPO FUTURO NO PRESENTEN O PRETÉRITO HOY PRESENTE NO HAY, VA A HABER HOY NO HAY, PUES NO ES LO MISMO SI LE DAS EL DINERO A LA COMUNIDAD ESCOLAR PARA QUE AMPLIEN UN AULA PARA QUE RESTABLEZCAN SANITARIOS O PARA QUE HAGAN UNA BIBLIOTECA ESTÁ BIEN, PERO EL TEMA DEL ALIMENTO NO ESTÁ INCLUIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA Y LAS PUEDEN CHECAR ESTÁN EN LAS PÁGINAS DE INTERNET AHÍ ESTÁN SON REGLAS EXPEDIDAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL EJECUTIVO FEDERAL, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA NO CONTEMPLAN ALIMENTO NO CONTEMPLA, AHÍ ESTÁN LAS REGLAS QUE CONTEMPLARÁN O VA A HABER A ESO ES UNA POSIBILIDAD HOY NO EXISTE HOY NO HAY Y EL ANTERIOR PROGRAMA SI TENÍA ESO Y ME EXTRAÑA DEL DIPUTADO BERNABÉ VINIENDO Y PROVINIENDO DE UNA ZONA INDÍGENA QUE ESTÉ EN CONTRA DE QUE REGRESE EL ÚNICO ALIMENTO QUE MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE AQUÍ ESTÁ LA DIPUTADA DEL PARTIDO VERDE Y LA DIPUTADA DEL PRI SANDRA Y LA DIPUTADA QUE ANTERIORMENTE REPRESENTÓ EL DISTRITO 15 GABY QUE PUEDEN DAR TESTIMONIO DE ELLOS SI SERVÍA O NO SERVÍA PUES YA NO HAY ESE ALIMENTO Y ERA EL ÚNICO QUE HICE EL PRIMERO Y EL MÁS IMPORTANTE PARA MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS EN ESAS COMUNIDADES, SI DE VERAS SÍ DE VERAS NO ESTÁN EN CONTRA DEL PROGRAMA COMO HA VENIDO A SEÑALARLO CLARAMENTE Y PIDO QUE EN EL ACTA SE ASIENTE CLARAMENTE DE MANERA ESTENOGRÁFICA CON EL EQUIPO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTE TRABAJO LO QUE DIJO EL DIPUTADO DE QUE NO ESTAMOS EN CONTRA, PUES ENTONCES NO



PUEDEN ESTAR EN CONTRA DE ALGO GENÉRICO QUE NO TIENE QUE VER CON LA REGLA SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTAMOS HACIENDO UN EXHORTO RESPETUOSO A QUE EL GOBIERNO RECONSIDERE Y VUELVA A TRAER ESE PROGRAMA, NO LES VA A IR BIEN SI VOTAN EN CONTRA Y ENTIENDO QUE AHORITA PUES ES UN TEMA ELECTORAL Y USTEDES TIENEN QUE DEFENDER LO QUE EL PRESIDENTE Y LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL DICE, PERO NO LES VA A IR BIEN AL MENOS AQUÍ EN LO LOCAL EN LO DE DURANGO NO VAN A QUEDAR MAL CON EL PRESIDENTE NI CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA DECIR PUES ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA HÁGALE VARIANTES QUITEN LE PONGAN LE CAMBIEN EL NOMBRE ASÍGNELE MUEVAN PERO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FIN DEL PROGRAMA PUES NOS VA A SER MUY BIEN, LOS VA A VER BIEN PERO SI ES UNO PUES ES UN Y AHÍ SÍ ES UNA INCONGRUENCIA DIPUTADO Y LO DIGO DE VERAS EN EL MEJOR AFÁN YO CREO QUE ES UN PROGRAMA NECESARIO, MEJOR BUSQUEMOS COMO MEJORARLO LO COMO CANCELARLO O COMO ELIMINARLO YO AHÍ DEJARÍA EL DEBATE Y TERMINÓ A VER A QUIÉN LE URGEN LOS VOTOS PUES EN ESTA TEMPORADA ELECTORAL A TODO MUNDO PERO SABEN A QUIÉN LE URGEN MÁS AL QUE VA A SER SOMETIDO A UNA CONSULTA PÚBLICA PARA REVOCACIÓN DEL MANDATO, SI NO TIENE UNA PROPORCIÓN Y UN PROMEDIO SUFICIENTE DE VOTOS IMPORTANTES DE LA POBLACIÓN AUNQUE MUCHOS NO VAYAN A VOTAR TAMBIÉN LA OMISIÓN ES REPROBACIÓN.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO PACHECO HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN LE PEDIRÍA SI ES USTED TAN AMABLE PORQUE PUEDE QUEDAR DE REPENTE LA IMPRESIÓN DE QUE LA PRESIDENCIA FAVORECE O NO A ALGÚN MIEMBRO DE LA CÁMARA EN FUNCIÓN DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO PARLAMENTARIO LE QUISIERA PEDIR SEÑOR PRESIDENTE SI INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE PUEDA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYEN A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ PARA QUE LE DE LECTURA AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, ARTICULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA DE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS DIPUTADOS QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE ORADORES, SOLAMENTE PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA PARA PREGUNTAR AL ORADOR, RECTIFICAR HECHOS Y CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES AL CONCLUIR EL ORADOR EN TURNO, EL ORADOR QUE HAYA AGOTADO SUS TURNOS SOLAMENTE PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA PARA RECTIFICAR HECHOS O PARA ALUSIONES PERSONALES, CUANDO UN DIPUTADO SOLICITE LA PALABRA PARA



ALUSIONES PERSONALES Y ESTAS NO SE HAYAN DADO EXPLÍCITAMENTE, EL PRESIDENTE PODRÁ NEGARLE EL USO DE LA PALABRA AUN Y CUANDO DESPUÉS RECTIFIQUE EL TRÁMITE Y LO SOLICITE PARA HECHOS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: LE ROGARIA SEÑOR PRESIDENTE RUEGUE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS AGREGUE AL RELOJ HASTA LOS CINCO MINUTOS A QUE TENGO DERECHO.

PRESIDENTE: ADELANTE SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS QUE AJUSTE EL RELOJ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: ESTA FIGURA DE RECTIFICACIÓN DE HECHOS LA HEMOS USADO INDISCRIMINADAMENTE Y CREO QUE ES UNA BUENA MEDIDA DE LA PRESIDENCIA QUE POR ESTA VÍA NOS CONCEDA HACER CUALQUIER COSA A VECES NO A RECTIFICAR HECHOS INCLUSO NO RECTIFICAR HECHOS PORQUE EL DIPUTADO EDUARDO NO HA RECTIFICADO EN SU ALOCUCIÓN NINGÚN HECHO A QUE YO ME REFERÍ NINGUNO Y ESA FIGURA JURÍDICA ES PRECISAMENTE PARA RECTIFICAR HECHOS SOBRE LO DICHO POR EL ANTERIOR ORADOR FUE MI CASO Y EL INTENTO QUE HARÉ BUSCA DESCRIBIR EL ASUNTO EN EL QUE NOS HEMOS METIDO EN EL CONGRESO EN LA DISCUSIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUÉ



SABEN USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CREO QUE EN EL 1 O 2 PORCIENTO HEMOS LLEGADO A UN ACUERDO ES DECIR, SIEMPRE HAY VOTOS EN CONTRA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y ESO ES ABSOLUTAMENTE LEGÍTIMO EN EL PARLAMENTO, PERO EL EJERCICIO DE BUSCAR QUE LA UNANIMIDAD PASE UN PUNTO DE ACUERDO LE DA SOLIDEZ AL CONGRESO EN ESE SENTIDO YO NO VEO EN EL PUNTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO NINGÚN ATAQUE AL GOBIERNO FEDERAL, SÉ QUE HAY MUCHAS FORMAS DE HACER LAS COSAS SUGERENCIA RESPETUOSA A LA BANCADA DEL GOBIERNO FEDERAL EN ESTE CONGRESO DEBERÁS PREGUNTO ANTES VAN A VOTAR EN CONTRA DE QUE EL PROGRAMA SE QUEDE O SERÍA MEJOR BUSCAR EN DÓNDE CREEN USTEDES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ATACA EL GOBIERNO FEDERAL Y BUSCAR CON LA MAYORÍA EN EL CONGRESO A VER SI SE PUEDE MATIZAR EL PUNTO PARA QUE USTEDES PIERDAN LA SENSIBILIDAD DE QUE ESTAMOS INTENTANDO ATACAR AL GOBIERNO FEDERAL NO LE VEO NINGÚN PROPÓSITO DE ATAQUE AL GOBIERNO FEDERAL Y ESA PRÁCTICA QUE PUDIÉRAMOS TENER AHORA Y QUE LE DARÍA SOLIDEZ AL CONGRESO DE DURANGO PIDIENDO ALGO EN FAVOR DE LOS NIÑOS DE DURANGO DE LAS FAMILIAS DE DURANGO NO VAYA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA BANCADA DE MORENA, POR EL SOLO HECHO DE TENER QUE DEFENDER UNA POLÍTICA QUE PUEDE INSISTO TENER QUE DAR SE LE PARA ATRÁS COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO BERNABÉ YA SEÑALADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, BUSQUEMOS EN LOS PUNTOS DE ACUERDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LLEGAR A ACUERDOS NO NOS TENGAMOS PREJUICIOS UNOS CON OTROS PARA SABER QUE EL



PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LOS DIPUTADOS DEL PRI VAN NECESARIAMENTE EN CONTRA EL GOBIERNO FEDERAL NO ES ESA LA INTENCIÓN DE TAL MANERA QUE YO DEJO AQUÍ, UNA IDEA QUÉ NOS PERMITA A TODOS REIVINDICAR NUESTRA CONGRUENCIA NO ESTÁN DE ACUERDO CON QUE DESAPAREZCA EL PROGRAMA YA LO HAN DICHO SI SE LE VA A CAMBIAR DE NOMBRE SERÁ OTRO ASUNTO NO ESTÁN DE ACUERDO CON QUÉ EL DESTINO DE ESOS RECURSOS SE VAYAN A LLEGAMOS A UN PROGRAMA, EN ESE SENTIDO PERMITAN LA REIVINDICACIÓN DE LA CONGRUENCIA DEL CONGRESO DEL CONGRESO, DÍGANOS EN DÓNDE CREEN USTEDES QUE SE ESTÁ ATACANDO AL GOBIERNO FEDERAL Y BUSQUEMOS SACAR ADELANTE POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS TITULARES, A FIN DE QUE ASIGNEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE CONTINÚE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, Y EVITAR CON ELLO EL DAÑO QUE LA



EXTINCIÓN DEL MISMO OCASIONARÁ A MILLONES DE ALUMNOS EN EL PAÍS, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA, EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE PUNTO DE ACUERDO “ ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO”.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.



DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO J.  
CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
TERESA SOTO RODRÍGUEZ.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
JENNIFER ADELA DERAS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 18  
VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA y 1 ABSTENCION, ES CUÁNTO  
DIPUTADO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Abstención
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	En Contra
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO QUÉ ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO SUICIDIO, PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; CON EL TEMA DENOMINADO NUEVO AEROPUERTO, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA; CON EL TEMA DENOMINADO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ; CON EL TEMA DENOMINADO APOYO A LA INDUSTRIA TEXTIL, PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR; CON EL TEMA DENOMINADO DÍA MUNDIAL DEL AGUA, PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS; CON EL TEMA DENOMINADO GOBIERNO, PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y CON EL TEMA DENOMINADO ACCIONES DE GOBIERNO, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL SUICIDIO ES EL ACTO DE QUITARSE LA VIDA DELIBERADAMENTE. EL COMPORTAMIENTO SUICIDA ES CUALQUIER ACCIÓN QUE PUDIERA LLEVAR A UNA PERSONA A MORIR, CÓMO TOMAR UNA SOBREDOSIS DE MEDICAMENTOS O ESTRELLAR UN AVIÓN, UN AUTOMÓVIL A PROPÓSITO. EL SUICIDIO Y LOS COMPORTAMIENTOS SUICIDAS GENERALMENTE OCURREN EN PERSONAS CON UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES FACTORES COMO SON: EL TRASTORNO BIPOLAR, TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD, DEPRESIÓN, CONSUMO DE DROGAS O ALCOHOL, TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO ESQUIZOFRENIA, HISTORIAL DE USO SEXUAL FÍSICO Y EMOCIONAL Y CUESTIONES DE VIDA ESTRESANTES, COMO PROBLEMAS SERIOS A NIVEL FINANCIERO O EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. EL 70 Y 90% DE LOS SUICIDIOS SE ASOCIAN CON LA DEPRESIÓN. SABEMOS QUE LA ATENCIÓN TEMPRANA DE LA DEPRESIÓN PUEDE PREVENIR INTENTOS DE SUICIDIO O SU CONSUMACIÓN. LA DEPRESIÓN SE RECONOCE COMO UNA CONDICIÓN MÉDICA O CEREBRAL Y UN TRASTORNO MÁS QUE UNA CUESTIÓN DE VOLUNTAD, ADEMÁS LOS FOCOS DE ALARMA PARA SOSPECHAR QUE ALGUIEN PADECE DEPRESIÓN, ES QUE POR LO MENOS DURANTE DOS SEMANAS LA PERSONA PRESENTA TRISTEZA, PIERDE EL INTERÉS EN REALIZAR



ACTIVIDADES QUE ANTERIORMENTE ERAN PLACENTERAS O LLAMABAN SU ATENCIÓN, TAMBIÉN TE PUEDEN PRESENTAR SÍNTOMAS FÍSICOS COMO, MENOR ENERGÍA, FALTA DE CONCENTRACIÓN, ALTERACIONES DE SUEÑO Y DEL APETITO QUE SE PUEDE VER REFLEJADO EN LA VARIACIÓN DE PESO CORPORAL DURANTE EL ÚLTIMO MES. LAS PERSONAS ADULTAS MANIFIESTAN IRRITABILIDAD Y CAMBIOS SÚBITOS DE ÁNIMO, Y LAS Y LOS NIÑOS MENORES DE 8 AÑOS PRESENTAN DOLORES DE ESTÓMAGO O CABEZA, MAREOS Y NÁUSEAS. EN DURANGO SE HAN INCREMENTADO LOS CASOS DE SUICIDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES, EN NUESTRO ESTADO EL SUICIDIO ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE ENTRE JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD, Y LA CIFRA SIGUE EN AUMENTO. HAY UN SECTOR GRANDE DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE PARA PAGAR UNA TERAPIA O UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO. PARA HACER FRENTE A ESTE PROBLEMA SOCIAL, SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO SALUD MENTAL PARA DURANGO, EN EL CUAL HABRÁ COLABORACIÓN ENTRE GOBIERNO ESTATAL, MUNICIPAL, CLÍNICAS PARTICULARES, ASOCIACIONES CIVILES, FUNDACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL. CON ESTE CONVENIO, LAS DEPENDENCIAS SEGUIRÁN RECIBIENDO PERSONAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN A SU SALUD MENTAL, PARA TRATAR CASOS QUE, DE NO SER ATENDIDOS, PODRÍAN TERMINAR SUICIDIO. DE ACUERDO A SU SITUACIÓN DE TRASLADO, UBICACIÓN Y DE SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ATENDERLOS CON LOS PSICÓLOGOS QUE AHÍ TRABAJAN O CANALIZARLOS A ALGUNA DE LAS CLÍNICAS, FUNDACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O



PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL QUE VAN A COLABORAR. SABEMOS LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN PARA ATENDER ESTE PROBLEMA, Y TAMBIÉN SABEMOS QUE SE REQUIERE VOLUNTAD DE TODOS, AUTORIDADES Y SOCIEDAD. FINALMENTE, EL PROBLEMA DE SALUD MENTAL HA COMPLICADO SEVERAMENTE, MISMO QUE DETONÓ CON ESTA PANDEMIA, POR LO QUE, LA SOCIEDAD, GOBIERNO Y LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DEBEMOS TRABAJAR UNIDOS PARA TENER BUENOS RESULTADOS EN BENEFICIO DE LAS Y DE LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? EL DIPUTADO MARIO ALFONSO MENDOZA ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA AVENÍA DE LA PRESIDENCIA. EL SUICIDIO ES UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE ESTÁ AFECTANDO EXPONENCIALMENTE A LAS FAMILIAS DE DURANGO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DEFINE EL SUICIDIO COMO UN ACTO DELIBERADAMENTE INICIADO Y REALIZADO POR UNA PERSONA EN PLENO CONOCIMIENTO O EXPECTATIVA DE SU DESENLACE FATAL, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA POR IGUAL A MUJERES Y HOMBRES EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA, SIN



DISTINGUIR EDAD, CONDICIÓN ECONÓMICA, SITUACIÓN LABORAL. LOS FACTORES QUE LA ORIGINAN SON: PSICOLÓGICOS, DEPRESIÓN, ANGUSTIA, AUTOEVALUACIÓN NEGATIVA CON AUTO RECHAZO, DESVALORACIÓN, CULPA, DESESPERACIÓN, SENTIMIENTO DE DESAMPARO, TRASTORNO BIPOLAR, ENTRE OTROS. SOCIALES: BULLYING, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, ACCESO ARMAS DE FUEGO, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ANTECEDENTES DE ABANDONO, MALTRATO, PROBLEMAS INTERPERSONALES, ALTOS NIVELES DE DESESPERANZA CON RESPECTO AL FUTURO, ETCÉTERA. ECONÓMICOS: FALTA DE EMPLEO, DEUDAS, SALARIOS BAJOS, ENTRE OTROS. CULTURALES: VIVIR EN COMUNIDADES EN DÓNDE HA HABIDO BROTOS RECIENTES DE SUICIDIO EN PERSONAS JÓVENES, LA DISCRIMINACIÓN, ETCÉTERA. CUANDO SE PRESENTA UN SUICIDIO LAS CONSECUENCIAS REPERCUTEN SERIAMENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR, PUES ÉSTE SE ENFRENTA ANTE UN DUELO TRAUMATIZANTE Y PROLONGADO, SE GENERAN SENTIMIENTOS DE CULPABILIDAD, QUE PUEDE DESENCADENAR PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS Y EN EL PEOR DE LOS CASOS AUMENTO DE RIESGO DE SUICIDIO EN VARIAS GENERACIONES. SON LOS ADOLESCENTES DEL SECTOR POBLACIONAL, DONDE ABUNDAN MÁS LOS INTENTOS DE SUICIDIO, DERIVADO DE LA BÚSQUEDA DE ACEPTACIÓN SOCIAL Y DE LAS POCAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. ESTÁ DEPRESIÓN QUE NO ES ATENDIDA POR UN MÉDICO ESPECIALISTA, OCASIONA, QUE QUIÉN PADECE LA ENFERMEDAD TOMÉ LA DECISIÓN DE SUICIDARSE. EN ESTE SENTIDO PARA PODER DISMINUIR LA VULNERABILIDAD QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y



JÓVENES, ES TRASCENDENTE QUÉ LA SECRETARÍA EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, FORME PARTE DE LA CREACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA, QUE TENGA COMO BASE PROMOVER LOS VALORES, EL BIEN COMÚN Y LA INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, YA QUE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO SE REQUIERE UNA GRAN SENSIBILIZACIÓN, ASÍ COMO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYA, SU PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSTVENCIÓN. DEBEMOS DE HACER FRENTE A ESTA CONDUCTA, DADA SU PROBLEMÁTICA Y SUS CONSECUENCIAS, QUE ADEMÁS DE SER FATALES, REPERCUTEN FUERTEMENTE EN LA FAMILIA Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN TAN SOLO DOS MESES EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, TENEMOS 40 CASOS LAMENTABLES DE SUICIDIO, Y EN EL AÑO 2021, TERMINAMOS CON 170, 42 CASOS MÁS QUE EN EL AÑO 2020. LAS CIFRAS SON ATERRADORAS, POR ELLO, DEBEMOS PONER MANOS A LA OBRA. POR LO TANTO, CONSCIENTES DE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS ENFRENTANDO LAS FAMILIAS DE DURANGO, CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, QUE TENGA COMO FINALIDAD DISMINUIR ESTOS HECHOS TAN LAMENTABLES. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADO O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESARROLLO DE SU PRONUNCIAMIENTO.



DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MISIÓN CUMPLIDA, YA INICIO OPERACIONES EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, UN COMPLEJO AEROPORTUARIO MODERNO, CONSTRUIDO CON RECURSOS PÚBLICOS, POR GOBERNAR DE MANERA HONESTA, AUSTERA Y SIN PERMITIR LA CORRUPCIÓN. NO ESTAMOS HABLANDO DE UN AEROPUERTO COMO EL QUE PROYECTABA EL PRIAN Y SUS VOCEROS, ESTAMOS HABLANDO DE UN COMPLEJO AEROPORTUARIO DE CLASE MUNDIAL, ESFUERZO, TRABAJO EN EQUIPO, HONESTIDAD, AUSTERIDAD, FUNCIONALIDAD Y CERO CORRUPCIÓN, ES LO QUE CARACTERIZA AL AIFA, GRACIAS AL PRESIDENTE DE MÉXICO Y AL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO, QUE TRABAJARON ININTERRUMPIDAMENTE EN TIEMPO DE PANDEMIA, CON DESABASTO DE INSUMOS, CON INCREMENTO DE COSTOS EN MATERIALES, Y SIN EMBARGO, NO SE ALTERÓ EL PRESUPUESTO, NI SU TIEMPO DE EJECUCIÓN. DESDE SU INICIO EL MONTO PRESUPUESTADO FUE 74,535 MILLONES DE PESOS, Y HOY, A LA FECHA DE ENTREGA EL GASTO ES EL MISMO, SIN EROGAR NI UN PESO MÁS DE LO PREVISTO, Y NO SOLO ESO, ADICIONALMENTE Y CON EL MISMO PRESUPUESTO SE CONSTRUYÓ UNA TERMINAL DE AVIACIÓN GENERAL, UNA TERMINAL DE HELICÓPTEROS, UN CENTRO DE EXPOSICIONES, ESTACIONAMIENTO, GASOLINERAS, Y HASTA UN HOTEL PRINCIPAL. ESTO FUE POSIBLE GRACIAS A LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS, UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y SIN ALTERACIONES A LO PLANEADO. CUALQUIER OTRO GOBIERNO PRIANISTA HUBIERA APROVECHADO PARA ROBAR A MANOS LLENAS, ESTE NUEVO



COMPLEJO AEROPORTUARIO DESTACA ENTRE SUS ATRIBUTOS OPERACIONALES POR TENER UNA CAPACIDAD PARA MOVER 20 MILLONES DE PASAJEROS Y 470 MIL TONELADAS DE CARGA ANUALMENTE. CUENTA CON UNA TORRE DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA EN AYUDAS A LA NAVEGACIÓN A NIVEL MUNDIAL, UNA TERMINAL DE PASAJEROS DESPLANTADA EN UN SISTEMA ANTISÍSMICO QUE REDUCE HASTA UN 80% LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR TEMBLORES, UNA TERMINAL DE COMBUSTIBLES CON 21 MILLONES DE LITROS QUE ESTÁ COMPLEMENTADA CON UNA REDISTRIBUCIÓN DE 20 KM Y 68 PUNTOS DE ABASTECIMIENTO EN PLATAFORMAS DIRECTAMENTE PARA LAS AERONAVES, Y POR SI FUERA POCO, EL 50% DE LA ENERGÍA QUE CONSUME EL AIFA, ES ENERGÍA LIMPIA, GENERADA A TRAVÉS DE UNA CENTRAL DE COGENERACIÓN A GAS NATURAL Y TRES CAMPOS FOTOVOLTAICOS. HOY MÉXICO ESTÁ DE FIESTA, HOY MÉXICO CELEBRA QUE SÍ SE PUEDE, DESDE ESTA TRIBUNA LE MANDAMOS UNA FELICITACIÓN A NUESTRO GRAN PRESIDENTE DE MÉXICO POR ESTA MONUMENTAL Y MAGNA OBRA. HECHOS NO PALABRAS, HONOR A QUIEN HONOR MERECE. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS



ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA RECTIFICAR HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. NO BUENO, PUES HOY ES DÍA DE DEBATES Y ESTÁ BIEN, QUÉ BUENO QUE VENAMOS A CONTRASTAR LAS MISIONES DE PAÍS Y ESTADO QUE TENEMOS TODOS LOS QUE REPRESENTAMOS A LOS CIUDADANOS Y A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DE LOS QUE FORMAMOS PARTE. VENGO A RECTIFICAR HECHOS, PORQUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ASEVERACIONES QUE HA HECHO AQUÍ, QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, SON FALSAS DE TODA FALSEDAD, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, INTERNACIONAL CON UN VUELO INTERNACIONAL EH, NOMÁS HAY UN VUELO INTERNACIONAL, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, NO REPRESENTA UN AVANCE EN CONECTIVIDAD, DADA SU ESCASEZ DE VUELOS, YA QUE CUENTA SOLO CON 6 VUELOS DE IDA Y VUELTA A 6 DESTINOS NACIONALES DIARIOS. EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE OPERA EN DOS TERMINALES, LA 1 Y LA 2, CONECTA CON 48 DESTINOS NACIONALES Y 61 DESTINOS INTERNACIONALES, EN AMÉRICA LATINA, AMÉRICA DEL NORTE, EUROPA Y ASIA. EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CUENTA CON 5 DESTINOS NACIONALES, QUERÉTARO, CANCÚN, PUERTO VALLARTA, GUADALAJARA Y MONTERREY, ES DECIR, CASI IGUAL QUE EL DE SANTA LUCÍA, EL DE TOLUCA, Y TAMBIÉN SERVÍA COMO AEROPUERTO ALTERNATIVO A LA CIUDAD DE MÉXICO. EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD



DE MÉXICO, EL QUE EXISTE DESDE HACE YA RATO, ES EL MÁS TRANSITADO DE MÉXICO Y DE LATINOAMÉRICA, TANTO POR EL NÚMERO DE PASAJEROS, COMO EL NÚMERO DE OPERACIONES AÉREAS, TRANSPORTANDO A UN TOTAL DE 36 MILLONES DE PASAJEROS EN EL AÑO 2021, EL AÑO PASADO. EL FELIPE ÁNGELES, ESPERA ATENDER 2 MILLONES DE PASAJEROS AL FIN DEL AÑO, 2 MILLONES DEL FELIPE ÁNGELES, 2 MILLONES DE PASAJEROS, CONTRA 36 MILLONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CON SUS TERMINALES 1 Y 2, NO HAY PUNTO DE COMPARACIÓN, HABER MOVILIZADO A LOS EMPRESARIOS, A LOS GOBERNADORES, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y A TODA UNA PARAFERNALIA DE PERSONALIDADES ¿PARA IR INAUGURAR UN AEROPUERTITO? ¿ESE ES UN LEGADO? SI ASÍ VA A ESTAR EL TREN MAYA, Y SI ASÍ VA A ESTAR LA OBRA DE LA REFINERÍA, ESTAMOS PERO BIEN AMOLADOS, ES UN AEROPUERTITO, NOS DEBERÍA DE DAR VERGÜENZA Y PENA, QUE EL MUNDO NOS VE Y DIGA, MIRA NADA MÁS A LOS MEXICANOS, INAUGURANDO UN AEROPUERTITO CON TODA LA GALA, PUES SI ESTÁ MÁS GRANDE, MEJOR Y MÁS MONTADO EL DE TOLUCA, POR FAVOR, ESTO ES UN MENSAJE PARA EL MUNDO, MÉXICO DEBERÍA DE SER COMPETITIVO, Y MÉXICO DEBERÍA DE TENER UN AEROPUERTO CÓMO SE PLANEABA, INDEPENDIENTEMENTE QUE FUERA EN TEXCOCO O EN OTRA PARTE, UN AEROPUERTO COMO LOS QUE EXISTEN EN HOUSTON, EN ATLANTA, EN VARIAS PARTES ESTADOS UNIDOS, QUÉ SON LOS QUE LLAMAN ANCLA, PARA DE AHÍ VOLAR A TODAS PARTES DEL MUNDO, MÉXICO DEBERÍA DE SER ESO, EL SANTA LUCÍA ¿VA A VOLAR A TODO EL MUNDO? ¡POR FAVOR! Y LUEGO BIEN, Y EL TREN FANTASMA, ESE



QUE SOLO EXISTIÓ EN LA IMAGINACIÓN DE EPIGMENIO IBARRA, EL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, EL PRESIDENTE PRESUMIÓ DE UN RECORRIDO CON DIFERENTES AUTORIDADES, UN TREN SURGIDO DE LA IMAGINACIÓN, QUE SEGÚN SE ANUNCIO IBA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL NUEVO AEROPUERTO FELIPE ÁNGELES, SE TOMARON LA FOTO, IBAN AHÍ TODOS AHÍ, MUY CÓMODOS, YA SE INAUGURÓ EL AEROPUERTO, PERO EL TREN NO ESTÁ FUNCIONANDO, NO SE ENCUENTRA CONSOLIDADO, NO EXISTE, NO HAY TREN, Y SE HA ESTIMADO QUE VA A FUNCIONAR HASTA EL PRIMER SEMESTRE 2023, O SEA FALTA UN AÑO, CON UN COSTO EXTRA DE 26 MIL MILLONES DE PESOS, Y BUENO TENDRÍA OTRO TANTO QUE ALEGAR EN CUESTIÓN DE LA TORRE DE CONTROL, DE LAS LICITACIONES, DE LOS COSTOS, DE LOS PRECIOS, DE LO QUE VA A COSTAR TRASLADARSE, DEL TIEMPO QUE VA A PERDERSE ENTRE UNAS TERMINALES DE OTRAS, ES UN FRACASO, ES UN FRACASO, ES UN FRACASO, EL AEROPUERTO ES UN FRACASO, VENIR A PRESUMIR Y A DECIR ESO, MEJOR CALLADITOS, YA SUCEDIÓ YA SE HIZO CALLADITOS SE VEN MÁS BONITOS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? EL DIPUTADO EDUARDO MENDOZA, MARIO ALFONSO MENDOZA, PERDÓN DIPUTADO ¿CON QUE OBJETO? MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA ALUSIONES PERSONALES.



DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA LA PRESIDENCIA. COINCIDO, CALLADITO SE VERÍA MÁS BONITO. AQUÍ PODRÁN VENIR A DECIR MISA, SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES QUE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, ES UNA OBRA EMBLEMÁTICA DE TALLA MUNDIAL. ES UN EJEMPLO CLARO DEL COMO SI, DEL SÍ SE PUEDE, SIN CORRUPCIÓN, SIN ROBADERA, AUNQUE LE CALE AL CONSERVADURISMO Y SUS VOCEROS, TENEMOS UNA AIFA PRODUCTO DEL TALENTO Y DEL ESFUERZO DE CIENTOS DE INGENIEROS MILITARES, ¿QUÉ LES DUELE? QUÉ SE LES CAYÓ EL JUGOSO NEGOCIO DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO, DÓNDE IBAN A ROBAR A MANOS LLENAS. RECORDEMOS QUE, EN 2014, EN EL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, SE INFORMÓ QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO COSTARÍA 165 MIL MILLONES DE PESOS, Y EN ESE MISMO AÑO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EMITE UN COMUNICADO, DE QUE COSTARÍA 195 MIL MILLONES DE PESOS POR AJUSTES INFLACIONARIOS. FINALMENTE, LAS ESTIMACIONES DE LA ACADEMIA DE INGENIERÍA DE MÉXICO ESTIMO QUE EL AEROPUERTO DE TEXCOCO, PODRÍA COSTAR A LOS MEXICANOS 440 MIL MILLONES DE PESOS, EN CONTRASTE, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES DESDE SU INICIO EL MONTO PRESUPUESTADO FUE 74,535 MILLONES DE PESOS, Y HOY A LA FECHA DE ENTREGA EL GASTO ES EL MISMO, SIN EL EROGAR NI PESO MÁS DE LO PREVISTO. ES DECIR, EL AEROPUERTO DEL PRIAN DEL LAGO DE TEXCOCO, IBA A COSTAR 6 VECES MÁS DE LO QUE COSTÓ EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, Y HASTA LA FECHA NO LO HABRÍAN



TERMINADO, CÓMO ES EL CLARO EJEMPLO DE LA CORRUPCIÓN DEL BULEVAR FRANCISCO VILLA, QUÉ INICIÓ SU CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2018, PARA ENTREGARSE EN UN LAPSO DE 15 MESES, CON UNA INVERSIÓN DE 186 MILLONES DE PESOS, Y AL DÍA DE HOY, VEMOS QUE NO EXISTE FECHA CLARA DE ENTREGA, NI DE CONTROL DE GASTOS, LO QUE SI SABEMOS, ES QUE SU COSTO AUMENTO A 250 MILLONES DE PESOS, SEGÚN ESTO, PORQUE NO HABÍA VARILLAS. ESTA ES UNA OBRA COMPARATIVA DEL GOBIERNO HONESTO DE LÓPEZ OBRADOR, Y EL GOBIERNO CORRUPTO DE JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES.

PRESIDENTE: DIPUTADO DISCULPE QUE LO INTERRUMPA, PERO USTED SE ANOTÓ PARA ALUSIONES PERSONALES Y ¿NO SÉ QUÉ TENGA QUE VER LA OBRA DEL PUENTE Y JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES EN LO QUE LO ALUDIERON? POR FAVOR VAYA AL PUNTO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON AMLO TENEMOS HONESTIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN. EN DURANGO TENEMOS OPACIDAD, DISPENDIO, CORRUPCIÓN Y ROBADERA. EL PUEBLO DURANGUENSE CONSIDERA QUE ESTE GOBIERNO ES UNA DECEPCIÓN Y UN ROTUNDO FRACASO, LO ÚNICO BUENO DE ESTE GOBIERNO, ES QUE ELLA SE VA, Y OTRA BUENA NOTICIA QUE TENEMOS, ES QUE ESTAMOS A POCOS MESES DE PRESENCIAR EN DURANGO EL NACIMIENTO DE UNA NUEVA ESPERANZA, EL CAMBIO VERDADERO, LA INSTALACIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. REAFIRMO PUES, DESDE ESTA TRIBUNA, LE MANDAMOS UNA FELICITACIÓN A NUESTRO GRAN



PRESIDENTE DE MÉXICO POR LA MONUMENTAL Y MAGNA OBRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? PARA HECHOS SE LE CONCEDEN CINCO MINUTOS AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? Y A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDERÁ LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS. TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. ¿EMBLEMÁTICA OBRA? ¿EMBLEMÁTICA? LO INVITO Y LE PAGÓ EL BOLETO DE AVIÓN SÍ DE SANTA LUCÍA PODEMOS IR A NUEVA YORK, ¿LE PARECE? O A PARÍS, LO INVITO, PARA QUE VEA QUE, AUNQUE TENGA LO SUFICIENTE Y QUISIERA PAGARLO NO PUEDE.

PRESIDENTE: NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS, COMPAÑEROS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: NO PUEDE, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO HAY VUELOS A NINGUNA PARTE DEL MUNDO, ESO ES LO MODERNO Y LO EMBLEMÁTICO, POR FAVOR, SEAMOS SERIOS, POR FAVOR SEAMOS SERIOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR FAVOR, A CARACAS, SI ACASO A CARACAS, CON LOS SOCIOS DEL



PRESIDENTE, SI ACASO A CARACAS, SI ACASO, Y VAMOS A VER CUÁNTO DURA EL VUELO. HABER SEAMOS SERIOS, ASÍ COMO USTED HACE MÍMICA DIPUTADO, Y LO ESTOY ALUDIENDO DIPUTADO DELGADO, ASÍ COMO USTED HACE MÍMICA, ¿SABE DÓNDE ESTÁ ESO? MIRE ¿ASÍ LE HACE VERDAD? ¿ASÍ MUEVE LOS BRAZOS VERDAD? ¿SABE DÓNDE ESTÁ ESO? EN MORUEGA, Y LE VOY A DECIR PORQUE, POR QUE ESTE AEROPUERTO, EL DE SANTA LUCÍA, LE DIO UN CONTRATO MILLONARIO A UNA DE LAS EMPRESAS QUE ESTABA YA CONTRATADA EN EL AEROPUERTO DE TEXCOCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA MISMA EMPRESA QUE ESTABA HACIENDO UN TRABAJO EN TEXCOCO, SE LO DIERON EN SANTA LUCÍA, PERO VOY MÁS, MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN HA DOCUMENTADO Y AYER NO LO CONFIRMARON LAS Y LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL INAIIP, QUE ESTUVIERON EN DURANGO, NOS CONFIRMARON QUE HAN ESTADO SOLICITANDO, TODAS LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS Y DE LAS LICITACIONES REALIZADAS EN SANTA LUCÍA, Y MÁS DE LA MITAD DE LO QUE HAN SOLICITADO, Y QUE EL INSTITUTO EL INAIIP, A PEDIDO QUE SE ENTREGUEN, NO SE HAN ENTREGADO, HAY OPACIDAD, HAY CORRUPCIÓN, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, NO PORQUE SEAN LOS MILITARES SON LOS MÁS HONESTOS, TAMBIÉN ALLÁ HAY DESHONESTIDAD, NO SE SABE CUÁNTO COSTÓ, NO SE SABE EN QUE SE INVIRTIÓ EL DINERO, NI SE SABE CUÁNTO COSTÓ REALMENTE, PERO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SI NO LO HAS DICHO, Y FÍJESE USTED, CONTRA LO QUE AQUÍ VINO A DECIR, NO COSTO 50, NI 65, NI 70 MIL MILLONES, YA



VAN 120 MIL MILLONES DOCUMENTADOS, DOCUMENTADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MÁS LO QUE SE TUVO QUE INDEMNIZAR POR LA CANCELACIÓN DEL DE TEXCOCO, YA VAN 451 MIL MILLONES DE PESOS QUE HA COSTADO UN CAPRICHOS DEL PRESIDENTE, TERMINAR EL DE TEXCOCO, QUE SÍ IBA A VIAJAR A NUEVA YORK, A PARÍS, TAMBIÉN A CARACAS DIPUTADO, HUBIERA COSTADO 300 MIL, COMO USTED MISMO VINO AQUÍ A DECIRLO, NO 451 MIL MILLONES DE PESOS, Y AHORITA YA VAN 120 MIL MILLONES, NO 75 MIL, 53% MÁS DE LO PLANEADO, Y TODAVÍA NO ESTÁ EL TREN, Y TODAVÍA NO ESTÁ LA TORRE DE CONTROL FUNCIONANDO CON EL SISTEMA QUE USTED DICE QUE ES EXÓTICO Y DE PRIMER MUNDO, NO ESTÁ FUNCIONANDO, AYER MISMO HUBO FALLAS, POR ESO SE TUVIERON QUE MANDAR A LAS OTRAS TERMINALES LOS VUELOS, PORQUE FALLO LA TORRE CONTROL, NO SÉ SI SEPA, A LA MEJOR NO ESTÉ ENTERADO. A VER DIPUTADO, NO VENGA A TRAER UN TEMA QUE ES INDEFENDIBLE, ES MÁS, MEJOR NO LO HUBIERA TRAÍDO, SI LE QUISO AYUDAR A MORENA Y AL GOBIERNO FEDERAL, VINO A REGARLA, MEJOR NO VENGA, NO SUBA ESO, ES UNA VERGÜENZA, UNA VERGÜENZA ¿NO SE DA CUENTA? ES ES UNA VERGÜENZA, POR FAVOR, ES INDEFENDIBLE, A VER, LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA LLEGAR AL AEROPUERTO SON INFERNALES, AYER MISMO LOS INVITADOS, ANTIER, LOS INVITADOS QUE FUERON HICIERON HASTA AHORA Y MEDIA PARA LLEGAR EN UN DÍA INHÁBIL 21 DE MARZO, ¿CUÁNTO VAN A HACER EN UN DÍA DE FIN DE SEMANA, UN VIERNES? Y ¿SABE CUÁNTO CUESTA? VA A SALIR MÁS CARO EL TAXI O EL TRANSPORTE AL AEROPUERTO, QUE ALGUNOS DE LOS VUELOS DE



VIVA AEROBUS QUE SON BARATOS O DE VOLARIS, QUÉ SON LAS LÍNEAS AÉREAS QUE VAN A VOLAR DE AHÍ, Y LE DOY PRECIO, SABE ¿CUÁNTO CUESTA EL VUELO A MÉRIDA YUCATÁN EN EL AIFA? 1,852 PESOS Y SABE ¿CUÁNTO VA A GASTAR ALGUIEN QUE QUIERA IR AL AEROPUERTO EN TAXIS? MIL PESOS CASI, ÓSEA LE VA A SALIR CASI LO MISMO TRASLADARSE AL AEROPUERTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO SU TIEMPO SE AGOTÓ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: TERMINO PRESIDENTE. QUE LO VE A ACOSTARLE EL VUELO. SI USTED QUERÍA VENIR A QUEDAR BIEN Y A PRESUMIR Y A DECIR QUE TENEMOS UNA OBRA EMBLEMÁTICA, LO HUBIERA PENSADO NO DOS, NI TRES, UNAS DIEZ VECES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO HASTA POR CINCO MINUTOS PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DEBERÁS SE LA CREEN QUE ESE AEROPUERTO INTERNACIONAL ES BUENO, POR LO PRONTO NO TIENE NADA DE INTERNACIONAL, SOLO HABRÁ VUELOS INTERNACIONALES A LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PARA SEGUIR ESTRECHANDO LAZOS CON EL RÉGIMEN EJEMPLAR DE SU ACTUAL



GOBIERNO DICTATORIAL. EL PRIMER VUELO CON DESTINO A LA CIUDAD DE MONTERREY DESDE DICHO AEROPUERTO, SALIÓ UNA HORA DESPUÉS DE LO PROGRAMADO, PORQUE SEGÚN EL MISMO PILOTO, LE CAMBIARON LA PISTA DE DESPEGUE. MUCHOS TENDRÁN QUE USAR CAMINOS DE TERRACERÍA, COMO LO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO, PARA ARRIBAR A ESAS INSTALACIONES DEL NUEVO AEROPUERTO. ADEMÁS DE QUE DEBERÁN SER MUY CUIDADOSOS CON LA SEÑALÉTICA CONFUSA QUE SE LES PRESENTARA EN SU TRAYECTO, COMO A MUCHOS DE LOS ASISTENTES EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN. SE INAUGURO A MEDIAS Y CON DEFICIENCIAS EN CUESTIONES BÁSICAS CON LA FALTA DE AGUA EN LOS BAÑOS, ESPEREMOS QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE AVIACIÓN Y DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA OPERAR VUELOS INTERNACIONALES. NO HAY CONECTIVIDAD, PARA LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS RESULTARA DEMASIADO TARDADO Y COMPLICADO LLEGAR A TIEMPO PARA SUS RESPECTIVOS VUELOS. NO FALTARÁ QUIEN CULPE AL PASADO DE LAS DEFICIENCIAS DEL NUEVO AERÓDROMO, Y ASEGURÓ NO SE TERMINÓ A TIEMPO, POR QUE LOS IMPIDIERON LOS CONSERVADORES, LOS FIFIS, LOS PERIODISTAS, LOS CLASEMEDIEROS, LOS INVESTIGADORES, LA UNAM, LOS ASPIRACIONISTAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. LA INAUGURACIÓN Y ACTUAL ESTADO DE ESTE AEROPUERTO CONCUERDA PERFECTAMENTE CON LAS IDEAS DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PUES SEGÚN ÉL, LOS MEXICANOS NO



DEBEN ASPIRAR A TENER LUJOS, NI A PODER USAR UN AEROPUERTO DE PRIMER MUNDO, PORQUE ESO Y MUCHO MÁS SOLO LO MERECE SUS HIJOS. EL CITADO AEROPUERTO HA ESTADO PLAGADO DE IRREGULARIDADES, POR ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EMPRESAS FANTASMAS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS PARA TU CONSTRUCCIÓN, POR LA CUAL, AMLO HA INTENTADO A TODA COSTA IMPEDIR EL ACCESO PÚBLICO DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES, PUES HAY QUE RECORDAR LA DECLARACIÓN DE PROYECTO DE SEGURIDAD NACIONAL CON EL FAMOSO DECRETAZO. CÓMO LO MENCIONÉ YA, ES UNA OBRA INCONCLUSA Y POCO EFICIENTE PARA USUARIOS Y COMERCIANTES, NO SE LOGRÓ LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOLICITADA POR AEROLÍNEAS TRASNACIONALES, NO SE HA ASEGURADO LA RENTABILIDAD DE ESTE AEROPUERTO, NO SERÁ NEGOCIO EN ESTE SEXENIO. SEGÚN LA SUMA QUE SE HA VENIDO HACIENDO DE DINERO, TANTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, COMO LOS INFORMES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LO GASTADO EN ESE AEROPUERTO COMO YA LO HAN DICHO MIS ANTECESORES ES DE 125 MIL MILLONES DE PESOS, NO DE 75 MIL COMO LO DICE EL PRESIDENTE. SI USTED QUIERE HABLAR DE CORRUPCIÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ENCONTRÓ OBSERVACIONES POR MÁS DE 20 MIL MILLONES DE PESOS AL GOBIERNO FEDERAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE AEROPUERTO, SI USTED GUSTA SE LOS DESCRIBO. LAS PRIMERAS OBSERVACIONES FUERON LAS SIGUIENTES: EN EL FRENTE DOS, SE REALIZARON PAGO SIN COMPROBACIÓN DOCUMENTAL REGISTRADA; EN EL 18 SE HACE UN CONTRATO QUE INCUMPLE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD



MEXICANA DE ACREDITACIÓN; EN LOS FRENTES 16, 17 Y 18 LAS EMPRESAS DE FABRICACIÓN, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, NO CONTARON CON LABORATORIOS ACREDITADOS; EN EL FRENTE 14 NO SE CONTÓ CON EL PROYECTO PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y PRESUPUESTO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS; EN LOS ALMACENES DE LOS FRENTES 5,14 Y EN LOS TALLERES DE LOS PROVEEDORES DEL FRENTE 7, EXISTEN MATERIAL SOBRENTE Y DE DESPERDICIO QUE FUE DONADO POR EL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN QUE A LA FECHA NO SE ACREDITE SU USO Y DESTINO; EN EL FRENTE 7 SOLO SE EJECUTARON 14 DE LOS 17 PRE-PUNTES ESTABLECIDOS EN EL PLAN MAESTRO EN EL PROYECTO EJECUTIVO; EN LOS FRENTES 10, 14 Y 20, NO SE ELABORARON LA TOTALIDAD DE LAS ESTIMACIONES PARA ACREDITAR LOS AVANCES FÍSICOS, REPORTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA A DICIEMBRE DEL 2020; EN EL FRENTE 5 NO SE COLOCÓ LA PINTURA EN EL ACERO DE ENTREPISOS DE LA TORRE DE CONTROL Y EN EL FRENTE 7 NO SE ACREDITO QUE LA PINTURA INTUMESCENTE APLICADA EN LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO TERMINAL, CUMPLIERA CON LAS TRES HORAS DE RESISTENCIA AL FUEGO; RESPETO A LA TORRE DE CONTROL, SE ADJUDICARON CONTRATOS CON COSTOS MAYORES RESPECTO DE LOS MISMOS TRABAJOS, ADJUDICADOS EN LA TERMINAL DE PASAJEROS Y CON MAYORES PORCENTAJES.

PRESIDENTE: DIPUTADA SU TIEMPO SE HA TERMINADO.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: DE SUMINISTRO AL CONTRATO, CON EL PRECIO MÁS ELEVADO, SI GUSTA PODEMOS DECIRLE MÁS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? ¿ALUSIONES CON RESPECTO A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA? ME PARECE QUE NO HUBO NINGUNA ALUSIÓN SEÑOR DIPUTADO. SE LE CONCEDE ENTONCES LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A HACER MUY BREVE PORQUE, LOS DATOS OFICIALES PUES AHÍ ESTÁN, PERO HAY NECEDAD, Y EL AFÁN DE GOLPEAR A LA FIGURA PRESIDENCIAL, Y PUES ALGUIEN DIJO AQUÍ QUE SÉ HACÍAN 1 HORA Y 40 MINUTOS, ALGO ASÍ, YO NO SÉ QUIÉN ESTÁ MINTIENDO, SI EL QUE DIJO ESO O EL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUÉ ADMITE QUE SON 40 MINUTOS DE TRAYECTO, Y QUE ADEMÁS LE DIO EL VISTO BUENO AL AEROPUERTO, JAMÁS LO CONTRADIJO, ENTONCES CÓMO NO HAY ARGUMENTOS, PUES SE VAN A LA CALUMNIA, EL INSULTO, A LA DIATRIBA, ESO NO LES AYUDA, AHÍ ESTÁN LOS DATOS DUROS Y A ESO NOS ATENEMOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE AHORA EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 203, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, HASTA POR 10 MINUTOS PARA DESARROLLAR SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AMIGOS DE AMIGAS, NINGÚN TRABAJADOR, PERSONA CON FUNCIONES DE EMPLEADOR, MUJER, HOMBRE, PASANTE, SOLICITANTE DE EMPLEO, MIGRANTE, NADIE DEBERÍA TENER QUE ELEGIR ENTRE SU DERECHO A TRABAJAR Y SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL Y SEXUAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE PASADO 15 DE MARZO, EL SENADO DE LA REPÚBLICA DE FORMA UNÁNIME VOTO A FAVOR DE RATIFICAR EL CONVENIO 190 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ESTE CONVENIO SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO, RECONOCE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A UN MUNDO DEL TRABAJO LIBRE DE VIOLENCIA Y ACOSO, ESTE INSTRUMENTO LEGAL ESTABLECE LA PRIMERA DEFINICIÓN INTERNACIONALMENTE ACORDADA DE VIOLENCIA Y ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, INCLUIDA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y DEFINE COMO MARCO COMÚN Y CLARO PARA PREVENIR Y ABORDAR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO BASADO EN UN ENFOQUE INCLUSIVO. MÉXICO HA DADO UN PASO HISTÓRICO EN LA



PROTECCIÓN DEL DERECHO DE TODA PERSONA, A UN MUNDO DE TRABAJO LIBRE DE VIOLENCIA Y ACOSO, MEDIANTE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 190 EN EL PAÍS, SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS PRINCIPALES NACIONES DEL MUNDO, EN COMPROMETERSE CON LA PRIMERA NORMA INTERNACIONAL QUE AGRUPA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COMO UN SOLO INSTRUMENTO Y SITÚA LA DIGNIDAD HUMANA Y EL RESPETO EN SU CENTRO. LA VIOLENCIA Y EL ACOSO, SON INACEPTABLES EN CUALQUIER LUGAR Y EN CUALQUIER MOMENTO, ESTE FENÓMENO ES UN PROBLEMA DE SALUD MUNDIAL, QUE AFECTA LAS RELACIONES LABORALES, LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO Y PRODUCE DAÑO PSICOLÓGICO EN LAS VÍCTIMAS. LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ES UNA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, ES UNA OFENSA CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y UNA MANIFESTACIÓN RETRÓGRADA, QUE REPRODUCE RELACIONES DE PODER DESIGUAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. DENTRO DE LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EXPERIMENTADAS POR LAS MUJERES, ESTÁN EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO LABORAL, CONDUCTAS DE AGRESIONES INTENCIONALES Y REITERADAS QUE GENERAN MOLESTIA EN QUE LA RECIBE, PRODUCEN MALTRATO O HUMILLACIÓN Y AMENAZAN O PERJUDICAN LA SITUACIÓN LABORAL O LAS OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. EN NUESTRO PAÍS Y EN DURANGO DEBEMOS SER CADA VEZ MÁS CONSCIENTES DE LA URGENCIA DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, TENEMOS LEYES FEDERALES Y LOCALES PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. POR SU PARTE, LA REFORMA LABORAL EXIGE A LAS EMPRESAS TENER UN



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE DICHAS CONDUCTAS, Y LA NORMA 35 CONTEMPLAN LOS RIESGOS DE LA EXPOSICIÓN A ACTOS DE VIOLENCIA LABORAL, ESTE CONVENIO AL QUE HAGO MENCIÓN, ENTRARA EN VIGOR EN UN AÑO, ES DECIR EN EL 2023, Y DESDE ESE MOMENTO TOMARA EL CARÁCTER DE LEY EN ESTE PAÍS. DETENER LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL LUGAR DE TRABAJO, ES UN COMPROMISO VINCULANTE DE TODOS Y PARA TODOS, POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, Y POR UN MUNDO DEL TRABAJO BASADO EN LA DIGNIDAD Y EL RESPETO. POR ESO ME PARECE MUY IMPORTANTE PARA ESTE CONGRESO QUE LE DEMOS LA MÁXIMA DIFUSIÓN A ESTE NUEVO INSTRUMENTO, Y SU APLICACIÓN EN EL MUNDO LABORAL, ADEMÁS QUE DEBEMOS SEGUIR GENERANDO PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, QUE GARANTICEN EL RESPETO TOTAL AL DERECHO DE LAS MUJERES PARA VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR 10 MINUTOS PARA DESARROLLAS SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUCHÍSIMAS GRACIAS, ESTIMADAS Y ESTIMADOS COMPAÑEROS TENGAN MUY BUEN DÍA, SALUDO A QUIENES NOS VEN POR LAS DIFERENTES REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN DE ESTE CONGRESO



DEL ESTADO, Y LE DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS LERDENSES, EN SU PRESIDENTE DON MARIO ALVARADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ACOMPAÑARME. CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR EN EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES Y EVITARLES MÁS GASTOS PARA LA VIDA ECONÓMICA DENTRO DE LA FAMILIA, HOY TOCÓ EL TEMA DE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES Y EL POTENCIAR LA VIDA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA TEXTILERA. ESTE PROGRAMA HA CONSTITUIDO UN APOYO TANGIBLE EN EL TEMA DERECHO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN Y PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR EN UNO DE LOS PERIODOS MÁS DIFÍCILES PARA LOS PADRES DE FAMILIA, UN INICIO ESCOLAR, CUANDO LOS GASTOS SE INCREMENTAN SE GENERAN DESEQUILIBRIOS ENTRE INGRESOS Y GASTOS, DE IGUAL FORMA LA CERTEZA DE CONTAR CON UN UNIFORME, ADEMÁS DE BRINDAR SEGURIDAD A LOS NIÑOS, PROPICIO TAMBIÉN UN ENTORNO DE IGUALDAD, DE SATISFACCIÓN QUE SE VE REFLEJADO EN EL ESTADO DE ÁNIMO, CUÁL FACILITA EL APRENDIZAJE DEL MENOR. JUSTO ES RECONOCER EL CLARO SENTIDO HUMANISTA DE ESTA ACCIÓN DE GOBIERNO, AL DOTAR DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A LA TOTALIDAD DE ALUMNOS DE NIVEL DE EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA EN EL ESTADO, LO QUE DEMANDÓ TODO UN PROCESO PRODUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE ESTOS UNIFORMES, PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DE 39 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. CÓMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPARTO QUE EL PROGRAMA FOMENTA LA ECONOMÍA LOCAL, YA QUE EN EL ESQUEMA DE PRODUCCIÓN DE LOS UNIFORMES, SE CONTRATA MANO DE OBRA



LOCAL PARA LA MANUFACTURA, POR LO QUE LA CONFECCIÓN DE CASI 400 MIL UNIFORMES ESCOLARES QUE SE VENÍAN ENTREGANDO ANUALMENTE, PREVIO A LA PANDEMIA DERIVADA POR LA PRESENCIA DEL COVID-19, FOMENTA LA ECONOMÍA LOCAL, Y EN EL ESQUEMA DE PRODUCCIÓN DE LOS UNIFORMES, SE CONTRATAN TALLERES LOCALES, MICROS, PEQUEÑAS EMPRESAS PARA SU FABRICACIÓN, IMPULSANDO SIEMPRE A LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO A TRAVÉS DE PROCESOS PRODUCTIVOS, Y LA REACTIVACIÓN DE MÁS DE 160 TALLERES SOCIALES UBICADOS EN AL MENOS 12 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN DURANGO, EN GUADALUPE VICTORIA, EN CUENCAMÉ, EN LA COMARCA LAGUNERA Y MÁS MUNICIPIOS. DESAFORTUNADAMENTE Y TODOS LO SABEMOS, COMO CONSECUENCIA DE UN ALEJAMIENTO SOCIAL DECRETADO POR UNA AUTORIDAD SANITARIA POR CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, LA SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE ACADÉMICAS DE MANERA PRESENCIAL SE SUSPENDIÓ DESDE EL MES DE MARZO DEL 2020, MOTIVO POR EL CUAL LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES NO EXISTIÓ PARA EL CICLO 2020-2021. ENTENDEMOS Y COMPARTIMOS EL HECHO QUE POR ESTA OCASIÓN EL RECURSO FUE DESTINADO PARA LA FABRICACIÓN DE LAS PRENDAS DE VESTIR ESCOLARES, Y SE HAYA REDIRECCIONADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE ALGUNAS ESCUELAS, PREPARÁNDOLAS PARA RECIBIR NUEVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN CUANTO ESTO FUERA POSIBLE Y POR SUPUESTO QUE FALTA MÁS RECURSO. APRECIABLES COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS, DE LA MANO DE LOS EMPRESARIOS, ESCUCHO SU SENTIR Y SU PROBLEMÁTICA, ESTO SE VIO DURAMENTE



AFECTADA POR LA INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADO DE LA PANDEMIA, Y NOS INFORMAN QUE A NIVEL ESTADO, SE TIENE REGISTRADO QUE PRÁCTICAMENTE LA MITAD DE LOS TALLERES PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA TEXTIL, DEJARON DE TENER ACTIVIDAD, PRESENCIA EN EL SECTOR, PUES PERDIENDO MUCHOS TRABAJOS Y PATRIMONIOS DE ESTAS FAMILIAS. DESDE ESTA TRIBUNA, ME PERMITE REALIZAR UN RESPETUOSO LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, BIENESTAR Y FINANZAS, QUE HAN SIDO LAS ENCARGADAS DE LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES, PUEDEN LLEVAR A CABO UN ESTUDIO PARA QUE SE VALORE EL INICIO DEL PROCESO QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS TALLERES MICRO Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS EN LA RAMA TEXTIL, PARA LA FABRICACIÓN DE ESTOS UNIFORMES, ESTE PERÍODO INICIÓ EN AGOSTO Y ESTO ES AÚN EN EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y QUE NO SOLAMENTE LO COMENTO, LA INDUSTRIA TEXTIL SE DEDICA A HACER UNIFORMES, ELLOS SON UNA OPCIÓN REAL DE PROVEEDURÍA PARA CONFECCIONAR NO SOLAMENTE UNIFORMES ESCOLARES, TAMBIÉN DEPORTIVOS, TAMBIÉN GUBERNAMENTALES, TAMBIÉN SÁBANAS Y BLANCOS PARA LOS HOSPITALES, ETCÉTERA. RECURRO AL GOBIERNO DEL ESTADO, AUNQUE MIS COMPAÑEROS DE MORENA NO ME ESTÉN PONIENDO ATENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ACEPTADA LA MOCIÓN, SUPlico A LOS PRESENTES PONER ATENCIÓN A LA ORADORA POR RESPETO A LA MISMA.



DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SAZALAR: ENTONCES, RECURRO AL GOBIERNO DEL ESTADO, SEÑORES DIPUTADOS, POR QUÉ SE DE LA SENSIBILIDAD DE SUS FUNCIONARIOS Y DE LA BUENA VOLUNTAD HACIA LOS EMPRESARIOS EN LOS HECHOS, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ES URGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, Y EVIDENTEMENTE NADA MÁS A NOSOTROS NOS INTERESA SEÑORES DIPUTADOS, PORQUE MIS COMPAÑEROS DE MORENA SIGUEN PLATICANDO, EVIDENTEMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA NADA MÁS A NOSOTROS NOS INTERESA, PORQUE A ELLOS, NO LES INTERESA APOYAR LAS NECESIDADES, ÚNICAMENTE A LOS QUE SON CONSIDERADOS SU CAPITAL ELECTORAL, Y POR SUPUESTO NUESTROS NIÑOS DE DURANGO, NO LO SON. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PANDEMIA FUE LA CONSTANTE DE MUCHOS DE LOS MALES QUE PADECE NUESTRA SOCIEDAD, LOS TALLERES SOCIALES TEXTILES DE NUESTRO ESTADO FUE UNO DE LOS MÁS AFECTADOS POR EL CIERRE DE TIENDAS DEPARTAMENTALES, DEBIDO AL CONFINAMIENTO AL QUE



FUIMOS EXPUESTOS POR LA PANDEMIA. UNA CAUSA MÁS ES TAMBIÉN, EL CIERRE DE ESCUELAS A QUIÉNES AÑO CON AÑO SE LES ENTREGABAN UNIFORMES ESCOLARES DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ESTOS TALLERES QUE EXISTEN EN LOS EJIDOS Y LAS COMUNIDADES, TRABAJAN MUJERES EN UN 80%, EN TALLERES QUE LES PERMITEN ATENDER A SUS HIJOS, MANDARLOS A LA ESCUELA, SALIR A DARLES SUS ALIMENTOS A LA HORA DE COMIDA Y SEGUIR AL PENDIENTE DE LA VIDA DE ELLOS. CÓMO LO DECÍA LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS, ES NECESARIO IMPLEMENTAR ALGUNOS ESQUEMAS DE APOYO, PORQUE PRÁCTICAMENTE ESTAS FUENTES DE EMPLEO ESTÁN DESAPARECIENDO, YA NO SOLAMENTE SE DEDICAN HACER UNIFORMES, HAN ENCONTRADO EMPRESARIOS LAGUNERO DE BUENA VOLUNTAD QUE LES HAN PASADO TRABAJO DE ELABORACIÓN DE PANTALONES Y OTRAS PRENDAS, PERO SÍ ES MUY NECESARIO DECIR, QUE ENTRE LO QUE HACEN Y LA GANANCIA, ES MUY POCO, LO DIGO PORQUE LA COMPAÑERA SUSY TORRECILLAS Y SU SERVIDOR TUVIMOS UNA REUNIÓN CON LAS GENTES QUE SE DEDICAN A TRABAJAR EN ESTOS TALLERES SOCIALES, EN LA REGIÓN DE LOS LLANOS, EXISTEN MÁS DE 10 TALLERES QUE LE DAN EMPLEO AL 80% DE SUS TRABAJADORES, A MUJERES, POR ESO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA HACER UN LLAMADO RESPETUOSO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ECONOMÍA, PARA QUE POR EJEMPLO EN EL CASO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS LAS PRENDAS DE VESTIR BATAS, SÁBANAS, ETCÉTERA, SEAN CONFECCIONADOS POR ESTOS TALLERES SOCIALES EN EL ESTADO DE DURANGO. EN EL CASO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE



PROMUEVA DE NUEVO, LA NUEVA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES, CUANDO MENOS EN LOS NIVELES PREESCOLAR Y DE PRIMARIA, PORQUE TENEMOS HIJOS QUÉ DESPUÉS DEL INICIO DE LA PANDEMIA, NO CONOCEN Y NO TIENEN UN UNIFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y APARTE SE LES EXIGE DE LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, QUE CUENTEN CON EL UNIFORME DE GALA. EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR QUÉ SE BUSQUEN LOS RECURSOS, PARA LA CONFECCIÓN DE DICHOS UNIFORMES, CUANDO MENOS EN ESTOS DOS NIVELES, ESTAMOS SEGUROS QUE CUANDO MENOS EN PRIMARIA Y PREESCOLAR HABRÁ ECHO A ESTA PETICIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO. EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, BUSCAR ALGUNOS ESQUEMAS QUE PUEDAN AUXILIAR A ESTOS TALLERES CON ALGÚN FIDEICOMISO QUE LES PERMITA ACCEDER A UN CRÉDITO O BIEN QUÉ LES PERMITA, QUE SE LES PERMITA APOYARLOS CON MAQUINARIA, PORQUE LA QUE TIENEN ACTUALMENTE TRABAJANDO ES UNA MAQUINARIA OBSOLETA, Y PARA ELLO SE NECESITA DE BUENA MAQUINARIA, PARA QUE ESTOS TALLERES SIGAN, Y SIGAN DANDO ESE EMPLEO EN LAS PROPIAS CASAS, EN LOS PROPIOS EJIDOS, Y PUEDAN SERVIR A DAR EMPLEO A ESAS MUJERES, QUÉ LA MAYORÍA SON MADRES SOLTERAS, Y QUÉ SON PADRES Y MADRES AL MISMO TIEMPO.

PRESIDENTE: DIPUTADO SU TIEMPO SE HA AGOTADO.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA A LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: BUEN DÍA TENGAN TODOS LOS PRESENTES, AGRADEZCO LA PRESENCIA DE CADA UNO DE USTEDES, CON SU PERMISO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y DEMÁS INTEGRANTES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, EL AGUA ES UN RECURSO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DE TODOS LOS SERES VIVOS, SIN EMBARGO, HOY EN DÍA EL AGUA SE ENCUENTRA BAJO AMENAZA EXTREMA, DEBIDO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL, LA CRECIENTE DEMANDA DE LA AGRICULTURA, LA INDUSTRIA Y EN ESPECIAL, DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PLANETA. EL 22 DE MARZO SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, POR INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS, COMO UN MEDIO DE LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AGUA DULCE Y LA DEFENSA DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL AGUA. ASÍ LO ESTABLECIÓ LAS NACIONES UNIDAS, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA IMPORTANCIA DEL AGUA EN EL PLANETA, ADEMÁS, LA CONMEMORACIÓN DE ESTE DÍA RESPALDA LA CONSECUENCIA DEL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 6 EN LA AGENDA 2030, CUYO FIN ES GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA LIMPIA, Y AL SANEAMIENTO ADECUADO A TODA LA POBLACIÓN ANTES DEL 2030. ES UN DÍA PARA DESTACAR LA FUNCIÓN SOCIAL DEL AGUA Y PROMOCIONAR MEJORAS



EN LA POBLACIÓN MUNDIAL QUE SUFREN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA, ES UN DÍA PARA DEBATIR, CÓMO DEBEMOS GESTIONAR LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL FUTURO. CADA AÑO, EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA DESTACA UN ASPECTO PARTICULAR, RELACIONADO CON EL AGUA, EL TEMA DE ESTE AÑO ES, AGUAS SUBTERRÁNEAS, HACER VISIBLE LO INVISIBLE. ESTE 2022, EL FOCO DE ATENCIÓN SE CENTRA EN LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, UNAS AGUAS INVISIBLES CUYOS EFECTOS SE APRECIAN EN TODAS PARTES, SE TRATA DE AGUA QUE SE ENCUENTRA BAJO LA TIERRA, EN LOS ACUÍFEROS, TRAS ALIMENTAR MANANTIALES, RÍOS, LAGOS, HUMEDALES, LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS FINALMENTE SE FILTRAN A LOS OCEANOS, SU PRINCIPAL FUENTE DE DESCARGAR ES LA LLUVIA Y LA NIEVE, QUE SE INFILTRAN EN EL SUELO Y PUEDEN EXTRAER A LA SUPERFICIE POR MEDIO DE BOMBAS Y POZOS. LA VIDA NO SERÍA POSIBLE SIN ELLA, LA MAYORÍA DE LAS ZONAS ÁRIDAS DEL PLANETA, DEPENDE POR COMPLETO DE ESTE RECURSO, QUE SUMINISTRA UNA GRAN PROPORCIÓN DE AGUA QUE UTILIZAMOS PARA FINES DE CONSUMO, SANEAMIENTO, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y PROCESOS INDUSTRIALES. ASIMISMO, LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS SON DECISIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS, COMO LOS HUMEDALES Y LOS RÍOS. ES POR ELLO, QUE DEBEMOS PROTEGER LA DE LA SOBREEXPLOTACIÓN, EXTRAER MÁS AGUA DE LO QUE SE RECARGA CON LA LLUVIA Y LA NIEVE Y LA CONTAMINACIÓN, QUE AFECTA, LAS ACECHA, YA QUE PUEDE DESEMBOCAR EN EL AGOTAMIENTO DE ESTE RECURSO EN EL ENCARECIMIENTO DE SU TRATAMIENTO Y REGENERACIÓN Y HASTA LA



PARALIZACIÓN DE SU USO. ESTE AÑO REIVINDIQUEMOS EL ESTUDIO, LA PROTECCIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS DE FORMA SOSTENIBLE PARA SOBREVIVIR AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSTANTE CRECIMIENTO. LA ONU HACE HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD QUE TIENE LA HUMANIDAD DE ESTE LÍQUIDO. EL AGUA ES UN ELEMENTO ESENCIAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA GAMA DE SERVICIOS QUE PRESTA, JUEGAN UN PAPEL CLAVE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. EL AGUA PROPICIA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL CRECIMIENTO INCLUSIVO, Y TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN LA VIDA DE MILES DE MILLONES DE PERSONAS, AL INCIDIR EN CUESTIONES QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENERGÉTICA. LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE. EN SINTONÍA CON EL EJE CENTRAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EL DÍA DEL AGUA, NOS RECUERDA CADA 22 DE MARZO EL PELIGRO EN EL QUE ESTAMOS EN EL MUNDO, MÁS DE MIL CIENTO MILLONES NO TIENEN ACCESO AL AGUA POTABLE Y 2,600 MILLONES NO TIENE EL SISTEMA DE SANEAMIENTO ADECUADO. DE ACUERDO A LA ONU, CADA AÑO MUEREN CERCA DE DOS MILLONES Y MEDIO DE PERSONAS POR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LAS MALAS CONDICIONES DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA, Y EN CASO DE LOS NIÑOS, ALREDEDOR DE 6,000 NIÑOS MUEREN CADA DÍA DE DIARREA Y DESNUTRICIÓN A CAUSA DE LA MALA CALIDAD DEL AGUA. TODO ESTO, EN UN CONTEXTO EN EL QUE LA PROPIA ONU PROMUEVE EL ACCESO A AGUA SEGURA, COMO UNO DE LOS OBJETIVOS DEL



MILENIO, NO OBSTANTE, ESTOS ESFUERZOS, EL ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA, TENDRÁN QUE IR MÁS ALLÁ, Y SER RECONOCIDOS COMO UN DERECHO, COMO PARTE DEL ARTÍCULO 25 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENGARZÁNDOLA A LA SALUD PÚBLICA Y A LA RELACIÓN DEL AGUA Y SANEAMIENTO. SE CONSIDERA, QUE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE PODRÍA AUMENTAR EN LOS SIGUIENTES AÑOS, LAS ÚLTIMAS PROYECCIONES REVELAN QUE AL RITMO DEL CONSUMO DEL AGUA SIGUE COMO HASTA AHORA, EN MENOS DE 25 AÑOS, DOS DE CADA TRES PERSONAS TENDRÁN PROBLEMAS PARA ACCEDER. PARA EL AÑO 2030, SE NECESITARÁ UN 20% MÁS DE AGUA SI EL CONSUMO SIGUE EN CRECIMIENTO, Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y EL DERECHO DEL MEDIO, Y EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE NO SE REDUCEN, LOS ACUÍFEROS SE HAN DEMOSTRADO COMO ELEMENTO RESISTENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, SIN EMBARGO, LA EXTRACCIÓN INSOSTENIBLE DE LA RESERVA DEL AGUA DE ESTAS FORMACIONES Y EL AUMENTO DE LAS TEMPERATURAS GLOBALES DEL PLANETA, ESTÁN PONIENDO EN SERIO PELIGRO LA DISPONIBILIDAD DEL VALIOSO RECURSO, POR ESTA RAZÓN DESDE LA ONU, SE HA DECIDIDO SITUAR LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES HÍDRICAS GLOBAL, Y ES QUE ESTE 2022 ES UN AÑO EN EL QUE EL DESARROLLO CLIMÁTICO ES CLAVE PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA AGENDA 2030. A PESAR DE QUE EL 70% DEL PLANETA ESTÁ COMPUESTO DE AGUA, SOLO EL 2.5 ES AGUA DULCE, SIN EMBARGO, DE ESTA CANTIDAD TAN SOLO EL 0,007 % ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSUMO HUMANO, ESTO SE DEBE A QUE EL 69% ESTÁ CONGELADA



EN LOS POLOS, EL 30% ESTÁ COMO AGUA SUBTERRÁNEA EN LOS ACUÍFEROS Y SOLO EL 0,3% EN LOS RÍOS Y ARROYOS. LA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA CLIMÁTICA AMBIENTAL CON LA DE LA GESTIÓN DEL AGUA, IMPLICA TAMBIÉN DEFINIR LÍMITES DE CRECIMIENTO URBANO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS PRECISOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPECÍFICAMENTE PARA LOGRAR LA CONSERVACIÓN DE ZONAS DE VALOR AMBIENTAL, QUE SON ESTRATÉGICAS PARA FACILITAR EL CICLO DEL AGUA Y LA DINÁMICA DEL ECOSISTEMA. A NIVEL NACIONAL EN ESTE CONTEXTO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENE UNA DEUDA CON LOS MEXICANOS Y LAS MEXICANAS DESDE HACE 10 AÑOS PARA EXPEDIR UNA NUEVA LEY GENERAL DEL AGUA, CUENTA CON PERSPECTIVA DE DERECHO HUMANO Y DE PROTECCIÓN ECOSISTEMÁTICA, QUE ESTABLEZCA QUE EL AGUA NO ES UN BIEN SUJETO A LA COMERCIALIZACIÓN, SINO UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, Y EN DÓNDE SE SEÑALA EXPRESAMENTE QUÉ ES USO Y APROVECHAMIENTO NO OTORGA DERECHO DE PROPIEDAD A LOS PARTICULARES, ASPECTO INDISPENSABLE PARA ENCAMINARNOS HACIA LA JUSTICIA SOCIAL. RECORDEMOS QUE EL AGUA ES UN TEMA QUE NOS INCUMBE A TODOS, EL AGUA ES FUENTE DE VIDA, ES UN BIEN PRECIADO QUE LA NATURALEZA PONE A NUESTRO ALCANCE, Y NOSOTROS PODEMOS HACER MUCHO PARA DISFRUTAR DE AGUA POTABLE LIMPIA Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN, NO DEJEMOS DE PROTEGER NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y PODEMOS COMENZAR DE CASA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA.  
PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SE LE CONCEDE AHORA LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, NORMA QUE ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, Y TIENE COMO OBJETIVO REGULAR Y GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL DERECHO QUE TIENE PARA SOLICITAR, PARTICIPAR, SER CONSULTADA Y VOTAR, RESPECTO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. DICHO PROCESO SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE ABRIL. EN LA REFERIDA LEY, SE PREVÉ QUE DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDE EL PROCESO MISMO DE REVOCACIÓN DESDE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DE CUALQUIER ORDEN DEL GOBIERNO. SIN EMBARGO, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PUBLICÓ EL JUEVES PASADO, EN LA EDICIÓN VESPERTINA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, EL DOCUMENTO SEÑALA, QUE NO CONSTITUYEN PROPAGANDA



GUBERNAMENTAL LAS EXPRESIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUJETAS A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES APLICABLES. TAMPOCO CONSTITUYE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICA QUE DEBE SER DIFUNDIDA, BAJO CUALQUIER FORMATO POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. EN ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS EN CONTRA DE ESTA MODIFICACIÓN QUE SE ACABA DE APROBAR POR PARTE DE MORENA Y SUS ALIADOS, QUE SENTIDO TIENE GASTAR MÁS DE 1,700 MILLONES DE PESOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL CAPRICHOSISMO PRESIDENCIAL DE LA TERGIVERSADA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. ¿CUÁNTAS MEDICINAS SE PUDIERAN COMPRAR CON ESTOS RECURSOS? ¿CUÁNTAS ESTANCIAS INFANTILES? ¿CUÁNTAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA ALIMENTAR BIEN A LOS NIÑOS Y PARA QUE LAS MADRES PUEDAN TENER UN TRABAJO? ¿CUÁNTOS EMPLEOS SE PODRÍAN GENERAR CON ESE DINERO? ¿CUÁNTO ADEMÁS ESTÁ GASTANDO ILEGALMENTE EL GOBIERNO MORENISTA EN LOS MILES DE ESPECTACULARES QUE MONTARON EN TODO EL PAÍS? ¿CUÁNTO SE VAN A GASTAR EN MOVILIZAR A SUS CLIENTELAS BAJO LA AMENAZA, QUE, DE NO IR, LES QUITARAN LOS APOYOS SOCIALES? ESTAMOS EN CONTRA DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY COMPLETAMENTE A SU MEDIDA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MORENISTAS PAGADOS CON NUESTROS IMPUESTOS, SI PUEDAN DESTINAR SU TIEMPO Y RECURSOS PARA PROMOVER EL CAPRICHOSISMO Y ESTE TEATRO. ESTO DEMUESTRA QUE, PARA MORENA, EL FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS, NOS MUESTRAN QUE ESTAMOS EN UN RÉGIMEN AUTORITARIO DONDE SE



HACE LO QUE PIDA EL QUE VIVA EN PALACIO NACIONAL, AUNQUE SEA INCONSTITUCIONAL. CAMBIAR LAS REGLAS DE LA CONSULTA, EN PLENA CONSULTA, ES COMPLETAMENTE INCONSTITUCIONAL, ILEGAL E INMORAL, UN DURO GOLPE A LA DEMOCRACIA. ANTE ESTO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE NUESTRO PRESIDENTE DEL PARTIDO, SE INTERPONDRÁ UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, ADEMÁS DE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA COALICIÓN VA POR MÉXICO EN SU MOMENTO PRESENTARÁN LA PROPIA. QUE QUEDE BIEN CLARO, NO DEJAREMOS DE COMBATIR CONSTITUCIONALMENTE UN PRESIDENTE TAN PELIGROSO, SIN DUDA, MORENA Y SU PRESIDENTE HAN SIDO Y SON UN ERROR HISTÓRICO PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA, EN ACCIÓN NACIONAL, NO SEREMOS PARTE DE ESA FARSA Y SIMULACIÓN, QUE LO ÚNICO QUE BUSCA, ES DISTRAER LA ATENCIÓN DE LO IMPORTANTE Y SEGUIR ENFRENTANDO A LOS MEXICANOS. PRESIDENTE, YA NOMÁS CIRCO, MORENA Y TEATRO, LE EXIGIMOS RESULTADOS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA. PREGUNTARÍA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, PASAMOS AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO A CARGO DEL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, Y SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN EL NUEVO PRI LAS COSAS SI SON DIFERENTES, AHORA SUS FECHORÍAS



YA NO LAS HACEN A ESCONDIDAS, AHORA SUS ACTOS CORRUPTOS LOS HACEN ABIERTA Y DESCARADAMENTE. ANTES DE EMPEZAR MI PARTICIPACIÓN QUIERO LEERLES LO QUE EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DEFINE COMO CONVENENCIERO. CONVENENCIERO. - ES AQUEL, QUE SOLO ATIENDE SUS CONVENIENCIAS, SIN OTRAS MIRAS, NI PREOCUPACIONES. ES LAMENTABLE, Y AÚN MÁS REPROBABLE, QUE ESOS QUE FORMAN PARTE DEL MATRIMONIO ELECTORAL AHORA QUIERAN SEGUIR ENGAÑANDO Y APROVECHÁNDOSE DEL PUEBLO MEXICANO, ES INJUSTIFICABLE QUE AHORA TODOS LOS ERRORES DE SU ADMINISTRACIÓN EN TURNO, SE LOS QUIEREN A CHECAR AL GOBIERNO FEDERAL, DE LEJOS SE VEN LAS PRÁCTICAS RUINES Y LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE ARREMETEN CONTRA LA POBRE CIUDADANÍA DE CIUDAD LERDO, USTEDES POCO SE OCUPAN POR VER EN EL PRÓJIMO UNA MANERA DE AYUDARLO, PUES MÁS QUE NADA BIEN POR SUS AMIGOS Y FAMILIARES, UNA MANERA DE SACAR VENTAJA DE LA SITUACIÓN QUE SE ATRAVIESA, Y AUN ASÍ, SE ATREVEN A DECIR QUE NO A MENTE SON EL GRAN CAMBIO QUE OTRA VEZ NECESITA EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO. AHORA QUE FALTA POCO PARA LAS ELECCIONES, AHORA SI ES QUE SUPUESTAMENTE ESTÁN TRABAJANDO, PERO ESTE ES EL NUEVO Y MEJORADO PRI, ESTE PARTIDO DONDE SUS MILITANTES SOLO SALEN A LA LUZ PARA ENCONTRAR LA MANERA DE APROVECHARSE DEL OTRO, ESTE PRI, QUE NI A SUS REGIDORES, NI A LOS DE LA OPOSICIÓN DEJAN EN PAZ, Y ESTO COMPAÑEROS NO LO DIGO YO, LO DICEN LOS CIUDADANOS DE LERDO. EN ESE SENTIDO, SUENA BASTANTE SOSPECHOSO QUE EL



ALCALDE MUNICIPAL DE LERDO, APROVECHÁNDOSE DE SU PUESTO, HOY ESTÁ INTERFIRIENDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS QUE CONFORMAN EL CABILDO MUNICIPAL, SOLO PORQUE ALGUNOS NO OBEDECEN A SUS PARTICULARIDADES E INTERESES, SITUACIÓN, QUE COMO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA NO PERMITIREMOS. PARA QUE ELLOS QUE NO ESTÁN EN CONTEXTO, SE LOS RESUMO DE LA SIGUIENTE MANERA. HAY UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE EXONERA UN REGIDOR DE NUESTRO PARTIDO, PERO CLARO, CON EL SIMPLE REGRESO DEL CABILDO AFECTARÍA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUES CLARO QUE HARÁN HASTA LO IMPOSIBLE POR NO PERMITIR SU REINTEGRACIÓN AL AYUNTAMIENTO. LAMENTABLEMENTE NO HAY GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LERDO, NO HAY ESTADO DE DERECHO, PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO RESPETA LA DIVISIÓN DE PODERES, NO ACATA LOS ORDENAMIENTOS DE LOS JUECES CIVILES. ESTE ALCALDE DE CIUDAD LERDO NOS RECUERDA A LA PELÍCULA LA LEY DE HERODES, ¿LA RECUERDAN? LA LEY DE HERODES, O TE FRIEGAS O TE, ESO, ADAPTA LA LEY A SU CONVENIENCIA Y LA APLICA SEGÚN SU CRITERIO, ES INCREÍBLE HASTA DÓNDE PUEDEN LLEGAR ESO MILITANTES EN LA RENOVADA MAFIA DEL PODER, Y RESULTA DECEPCIONANTE QUE HOY TRAICIONÉ LA CONFIANZA DEL PUEBLO LERDENSE, PUES EN PRIMER LUGAR A ELLOS SE LES DEBE DAR RESULTADOS Y NO EXCUSAS, PERO BUENO, ESPERAR EL CAMBIO, PUES ESO NO PASARÁ, LAMENTABLEMENTE ESTE TIPO DE GOBIERNOS NUNCA VA HACER NADA EN BENEFICIO DEL PUEBLO. ASIMISMO, QUEREMOS HACER UN LLAMADO A SESIONAR A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, Y



PONER EN LA MESA LAS PRÁCTICAS QUE HA DESEMPEÑADO EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO EN CONTRA DE MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL, PUES NO DEBEMOS DE PERMITIR IMPUNIDAD A QUIÉN ESTÁN AL COBIJO DE PODER, Y DE SER NECESARIO PERSEGUIR UN JUICIO POLÍTICO, Y QUE SI TIENE QUE SER QUE ASÍ SE HAGA. EN RELACIÓN A ESTO, LOS PROBLEMAS DEL ALCALDE DE CIUDAD LERDO APENAS EMPIEZAN, COMENTARLES QUE NO TARDAN O NO DEBEN DE TARDAR EN LLEGAR A ESTE CONGRESO LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA POR EL INCUMPLIMIENTO DE (INAUDIBLE) LABORALES, ESPERAMOS QUE ESO YA PRONTO VA A LLEGAR, Y PROBABLEMENTE ESTA SITUACIÓN LLEGUE INCLUSO A LA INHABILITACIÓN DE DICHO ALCALDE. Y TAMBIÉN, POR NO PONERSE LAS PILAS Y POR NO ATENDER ESAS IMPORTANTES PROBLEMÁTICAS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, TAMBIÉN ESTÁ EN RIESGO DE PERDER NO SOLO, NO SOLO, NO SOLO LA INHABILITACIÓN, SINO TAMBIÉN, PROBABLEMENTE SU CANDIDATURA. YA PARA TERMINAR CON ESA PARTICIPACIÓN, SOLO QUIERO RECORDAR A MIS COMPAÑEROS PRIISTAS, QUÉ CLARO SE VAN A SUBIR A REPLICAR, POR EL MATRIMONIO ELECTORAL, AL MUNICIPIO DE LERDO, NO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A SU GENTE, A SU POBLACIÓN, SE LE ENDEUDABAN HASTA EL MES DE DICIEMBRE CASI 80 MILLONES DE PESOS POR EL CONCEPTO DE PARTICIPACIONES, Y A LA FECHA NO SE HA DADO ESA RESPUESTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS. NUEVAMENTE CON SUS ACCIONES DEJAN EN CLARO, QUE NO SON LA MEJOR OPCIÓN PARA GOBERNAR NUESTRO ESTADO, NI EL MUNICIPIO



DE LERDO, QUE NO ESTÁN PREPARADOS Y QUE SOLO CON MORENA  
PODREMOS RESCATAR A DURANGO Y A LERDO. GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA  
DIPUTA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? EL DIPUTADO  
RICARDO PACHECO ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? SE LE CONCEDE EL  
USO LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO, PARA  
RECTIFICACIÓN DE HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUY APRECIABLES  
COLEGAS, POR MANDATO DE LA CIUDADANÍA FUI MIEMBRO DE LA  
ANTEPASADA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, Y NO SERÍA  
RARO SEÑALAR QUE EN LOS DOS AÑOS QUE ME TOCÓ ESTAR EN  
AQUELLA LEGISLATURA, SUBÍ MENOS VECES A LA TRIBUNA QUE EN  
ESTA SEMANA, NO CREO EN LOS DEBATES ESTÉRILES, NO CREO EN LA  
POLARIZACIÓN QUE HA PROMOVIDO UNA CORRIENTE Y UN  
MOVIMIENTO EN ESTE PAÍS, NO, NO CREO EN ESO. FUI DURANTE  
MUCHO TIEMPO, LO SOY AHORA EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE EL  
GOBIERNO ESTATAL Y AL ESPACIO ESTATAL SE REFIERE, MIEMBRO DE  
LA COALICIÓN QUE GOBIERNA EL ESTADO, PERO FUI MUCHO TIEMPO  
MIEMBRO DE LA MAYORÍA EN LAS CÁMARAS, Y QUIERO INSISTIR EN  
QUE ESTA FORMA DE TRATAR LAS COSAS EN EL CONGRESO DEL  
ESTADO, ES SEGUIR ALIMENTANDO UNA SITUACIÓN QUE NO VA A  
LLEVAR A BUEN PUERTO A LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y A LA  
SOCIEDAD MEXICANA. CADA VEZ QUE PUEDA, VOY A DEJAR  
CONSTANCIA DE ESTA SITUACIÓN. CUANDO ME TOCÓ SER PASANTE DE



DERECHO, TUVE LA SUERTE DE TENER, DIGAMOS COMO REFERENTE, A UN ILUSTRE ABOGADO DURANGUENSE, Y DE ÉL APRENDÍ QUÉ HABÍA DOS TIPOS DE LITIGANTES, UNO QUÉ CON CLARIDAD PRESENTABA ANTE LOS JUECES UN ESCRITO PRECISO, CONTUNDENTE Y CON LOS PUNTOS SOBRE LAS IES, Y QUE HABÍA OTRA CLASE DE ABOGADOS, QUE EN LUGAR DE UN PAR DE HOJAS, PRESENTABAN UNA CINCUENTENA, Y ENREDABAN EN LA ARGUMENTACIÓN EL PROPÓSITO QUE PRETENDÍAN, EL JUEZ, SEGÚN AQUEL MAESTRO, CASI NUNCA LEÍA LAS 50 HOJAS, Y AL ABOGADO QUE ENREDABA LA DISCUSIÓN DE TAL MANERA NORMALMENTE NO LE IBA BIEN. MIREN QUE CADA DÍA RESPETO MÁS A MI COMPAÑERO PROFESOR DIPUTADO, PORQUE TIENE UN ENCARGO ENORMEMENTE DIFÍCIL, ENORMEMENTE DIFÍCIL, Y VENIR AQUÍ A INSISTIR EN ESE TIPO DE ARGUMENTACIONES, AÚN A SABIENDAS DE QUÉ SON ABSOLUTAMENTE IMPROSPERABLES, YO CREO QUE MERECE DE MI PARTE RESPETO, DIGAMOS NO ALCANCÉ A SABER QUÉ PROPÓSITO TENIA EL PRONUNCIAMIENTO, NO ALCANCE A SABER.

PRESIDENTE: ACEPTADA LA MOCIÓN DIPUTADO, CONTINUE POR FAVOR SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PUES NATURALMENTE QUE VOY AL CAMINO, NOMÁS QUE, PARA LLEGAR A LERDO, PUES LO ESTOY SIGUIENDO A USTED DIPUTADO, PUES CLARO QUE LO ESTOY SIGUIENDO, VOY BAJANDO DE DONDE USTED ANDUVO EN LA CORRUPCIÓN, EN EL PRI, NATURALMENTE.



PRESIDENTE: TERMINO EL TIEMPO DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE VOY A TERMINAR, CON PRECISIÓN EN EL ASUNTO DE LERDO. ENTRE TODA LA ARGUMENTACIÓN A QUE SEA REFERIDO EL DIPUTADO, INDUDABLEMENTE QUE HAY EL PROPÓSITO DE DESCALIFICAR UNA PRESUNTA ACCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, QUE ESTÁ SUSTENTADA EN MANDAMIENTOS JUDICIALES, Y QUE EVIDENTEMENTE SI GUSTA SEGUIMOS DISCUTIENDO SOBRE EL TEMA, ESTÁ EN RESPETO ABSOLUTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABER SEÑORAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES PIDO DE FAVOR QUE RESPETOS EL RELOJ, PODEMOS CONTINUAR CON EL DEBATE, DE ECHO PARA ESO ESTAMOS AQUÍ.

PRESIDENTE: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA ¿CON QUE OBJETO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS, Y A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDERÁ AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA. TIENE LA PALABRA DIPUTADO.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. A VER, SOLO UNOS SEGUNDOS PARA DECIR, SEGUNDOS, NO DIJE CUÁNTOS, AL MENOS EL MINUTO TIENE 60.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS EVITEMOS EL DIALOGO POR FAVOR PARA MANTENER LA ARMONÍA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: UNOS LE PIDO AL PRESIDENTE, Y QUE ME REPONGAN EL TIEMPO, NO ME HAN DEJADO INICIAR. A VER, EL TEMA FUE LERDO, EL TEMA ES LERDO, YO SOLO QUIERO DECIR EN ESTA TRIBUNA, QUÉ A PALABRAS NECIAS, OÍDOS SORDOS. A VER, HACE MUCHOS AÑOS, HACE MUCHOS AÑOS, QUE LERDO, QUÉ LERDO NO TENÍA UN PRESIDENTE MUNICIPAL, TAN TRABAJADOR, TAN PRODUCTIVO Y TAN ECHADO PARA ADELANTE HACIENDO OBRAS DE ACCIONES POR SU MUNICIPIO COMO HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, ES EL MEJOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HA TENIDO LERDO EH, RECUERDO A UNO DE BUENA MEMORIA QUE AÚN VIVE, QUE TAMBIÉN FUE MUY BUENO, PERO EN AQUEL TIEMPO NO HABÍA TANTO RECURSO, EN 1986 FUE UN BUEN PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ACHEM. HOY, EN ESTE PERIODO ES MUY BUEN PRESIDENTE HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, Y QUÉ CREEN, VA A SEGUIR SIÉNDOLO OTROS 3 AÑOS, PORQUE CON LA LEY EN LA MANO, A PESAR DE LAS CRÍTICAS DE LOS QUE ESTABAN EN EL PRI Y SE FUERON A MORENA A ESCUCHAR EL CANTO DE LAS SIRENAS, LES VA A VOLVER A GANAR HOMERO MARTÍNEZ ES EL MEJOR PRESIDENTE QUE HA TENIDO LERDO, Y LES VA A VOLVER A GANAR, Y



AQUÍ NOS VEMOS DESPUÉS DEL PRIMER DOMINGO DE JUNIO Y LO DEBATIMOS DIPUTADO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES HABÍA PEDIDO LA PALABRA PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS. TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: COMENTAR, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMENTARLES SEÑORES DIPUTADOS Y LAS PERSONAS QUE NOS ESCUCHAN POR EL CANAL DEL CONGRESO, DE QUÉ BUENO DEL DICHO AL HECHO HAY UN GRAN TRECHO, Y ACEPTÓ EL RETO, ACEPTO EL RETO DIPUTADO BENÍTEZ, FALTA POCO PARA QUE SEPAMOS LA, LA DECISIÓN DEL PUEBLO DE LERDO. COMENTAR EN RELACIÓN EL TÉRMINO QUE UTILIZÓ EL DIPUTADO PACHECO DE POLARIZACIÓN, DECIRLE QUE TIENE RAZÓN, EXISTE UNA POLARIZACIÓN, NO SOLO EN CONGRESO, SI NO EN LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL, LO DIJE UNA VEZ, Y LO VOY A VOLVER A SOSTENER, AQUÍ EN EL CONGRESO LO QUE ESTÁ HACIENDO FALTA ES LIDERAZGO, LIDERAZGO DE QUIÉN COORDINA LOS ESFUERZOS DEL CONGRESO, NO SE TOMAN ACUERDOS, NO SE DIALOGA Y LUEGO SURGEN, SÍ, ESTOY HABLANDO DE LA POLARIZACIÓN, LO MENCIONO EL DIPUTO PACHECO, Y SURGEN ESTE TIPO DE DEBATES QUE EN MUCHAS OCASIONES SON ESTÉRILES, NO EN TODAS, Y ESA POLARIZACIÓN QUE SE PRESENTA, CUÁNDO HAY MOMENTOS Y HAY ESPACIOS EN EL QUE SE PUEDE EVITAR ESTA LUCHA ESTÉRIL. HACE MESES QUE NOSOTROS COMO GRUPO PARLAMENTARIO PLATICAMOS CON EL GRUPO



PARLAMENTARIO DEL TRICOLOR, Y ESPECÍFICAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA JUGOCOPO ACERCA DE LOS PROBLEMAS QUE ESTAMOS ENFRENTANDO EN CIUDAD LERDO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE, Y NUNCA HUBO UNA RESPUESTA, SOLO TENGO QUE DECIR CLARO, NO ES UNA SORPRESA, NO SE REVIRTIÓ NINGÚN PROBLEMA, SE PIDIÓ LA INTERVENCIÓN PACÍFICA, POLÍTICA Y NUNCA HUBO RESPUESTA. DECIRLES PUES, QUÉ CUANDO HABLAMOS DE FALTA DE GOBERNABILIDAD Y DE FALTA DE ESTADO DERECHO EN EL MUNICIPIO, PUES AHÍ ESTÁN LAS PRUEBAS, NO MÁS FALTARÍA QUE TRAJERA AQUÍ LAS SENTENCIAS DEL JUEZ Y LAS DISPOSICIONES JUDICIALES PARA MOSTRÁRSELAS, PARA QUE VEAN DE QUE NO HAY RESPETO POR EL PODER JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE LERDO, Y UNOS DÍAS MÁS NOS VAMOS A ENTERAR, POR ESO LE TOMÓ LA PALABRA AL DIPUTADO BENÍTEZ, DE QUE VAN A LLEGAR A ESTE CONGRESO TODAS LAS QUEJAS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL EN EL SENTIDO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAUDOS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE LERDO, Y ESOS NO SON PALABRERÍAS, ESO NO SON CHISMES, ESOS SON PRUEBAS PLENAS, Y LO VAMOS A VER. SEGUIMOS INVITANDO, SEGUIMOS INVITANDO, A LO MEJOR YA ESTÁN, A LO MEJOR YA ESTÁN AQUÍ, INVESTIGA BIEN, SEGUIMOS INVITANDO A QUE ESTÉ ALCALDE DE CIUDAD LERDO RESPETE LA LEY, Y A QUE COORDINE Y ARMONICE EL TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA LERDENSE. GRACIAS

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. EL DIPUTADO RICARDO PACHECO ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? TIENE LA PALABRA PARA TODO LO QUE



USTED DICE DIPUTADO, PERO NADA MÁS TIENE CINCO MINUTOS DE TIEMPO. SI MÁS ADELANTE PIDE POR OTRAS TANTAS COSAS, LE CONCEDEMOS OTROS CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: LE REITERO MI RESPETO DIPUTADO, LE REITERO MI RESPETO Y CUANTO PUEDA DE MANERA PERSONAL ABONAR PARA QUE EL DEBATE TENGA MENOS CRISPACIÓN, LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SABEN QUE CUENTAN CON UN SERVIDOR DE USTEDES. EL PUNTO QUE SE QUIERE TRATAR, NO SE PUEDE TRATAR, ES DECIR EL TEMA TORAL QUE NOS VIENEN A TRAER AQUÍ, ES UN TEMA QUE, QUE SI SE PLANTEA DE MANERA ABIERTA PUEDE TENER MÁS ARISTAS TODAVÍA, PORQUE LAS QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO, DE TAL MANERA QUE YO SOLAMENTE QUIERO DECIR QUÉ EN LERDO HAY GOBERNABILIDAD, EVIDENTEMENTE QUE HAY GOBERNABILIDAD, QUE EN LERDO EXISTE EL ESTADO DERECHO, EFECTIVAMENTE EXISTE EL ESTADO DE DERECHO, YO DIRÍA EL MISMO ESTADO DE DERECHO QUE EXISTE EN EL PAÍS, A QUE ME QUIERO REFERIR CON ESTA SITUACIÓN, Y VUELVO A DECIR QUE MI PLANTEAMIENTO NO ES UN ASUNTO COMPETENCIAL, NO LAS INSTITUCIONES QUE FORTALECEN EL ESTADO DE DERECHO EN TODO EL PAÍS ESTÁN EN PROBLEMAS, NO NECESARIAMENTE DEPENDEN DE QUIÉN GOBIERNE, NO NECESARIAMENTE DEPENDEN DEL TIEMPO HACIA ACÁ, UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS NOS TIENEN EN ESA CIRCUNSTANCIA, PERO LO CIERTO ES QUE EN LERDO HAY ESTADO DERECHO CUÁNTO SE APLICA EL ESTADO DE DERECHO EN EL PAÍS, Y QUIERO DECIR QUE SI DE MANERA PERSONAL, PUDIÉRAMOS



TRATAR EL TEMA ESPECÍFICO DETRÁS DE TODA ESTA DISCUSIÓN, TAMBIÉN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ESTÁ SUS ÓRDENES, LO ÚNICO QUE PUEDO DECIR, Y YO SÍ TENGO AQUÍ UNA COPIA DE LAS SENTENCIAS, YO SÍ TENGO AQUÍ UNA COPIA DE LAS SENTENCIAS, ES QUE HAY UNA INHABILITACIÓN ORDENADA POR UN JUEZ A UN REGIDOR DEL MUNICIPIO DE LERDO, QUE HA PEDIDO SU REINSTALACIÓN, Y QUE EN VIRTUD DE QUE NO HAY UN MANDAMIENTO DE UN JUEZ PARA QUE SE LE REINSTALE, EL AYUNTAMIENTO COMPLETO HA DICHO QUE NO SE LE REINSTALARA HASTA EN TANTO NO HAYA UN MANDAMIENTO JUDICIAL, PUES ME QUEDAN TODAVÍA DOS MINUTOS PERO CREO QUE QUEDADO PRECISO EL ASUNTO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? ¿QUIERE DESDE AHÍ DIPUTADO O QUIERE PASAR A LA TRIBUNA? HABER DE AHÍ, LE SOLICITO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE LE DEN UN MICRÓFONO AL SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, PARA TODO LO QUE DIJO, PERO SOLAMENTE TIENE CINCO MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: GRACIAS, LE TOMÓ LA PALABRA DIPUTADO, Y LE DOY LA BIENVENIDA A ESA DISPOSICIÓN QUE TIENE



DESDE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, QUE DIGNAMENTE PRESIDE, DE PODER REVISAR LEGALMENTE CON OJOS AHORA SÍ QUE JURÍDICOS, EN ESTRICTO DERECHO ESTE CASO, YO SE LO AGRADEZCO, SOLO RECONOZCO.

PRESIDENTE: DIPUTADO, ESTÁN PROHIBIDOS LOS DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: BENÍTEZ ERA EL ALUMNO DESORDENADO EN LA ESCUELA CUANDO IBA A LA PRIMARIA, DE VERDAD LE RECONOZCO LA PRESTANCIA QUE TIENE Y LA ATENCIÓN, HAREMOS LLEGAR LAS PRUEBAS A LA COMISIÓN PARA QUE PODAMOS RESOLVER EL ASUNTO, NO NOS ALIENTA DE VERDAD NINGÚN PROTAGONISMO, NI PERSONAL, NI DEL GRUPO PARLAMENTARIO, LO QUE QUEREMOS ES ESTRICTA JUSTICIA, Y USTED PRESIDE LA COMISIÓN, QUÉ BUENO QUE NOS COMENTA ESTAR DISPUESTO A LA REVISIÓN, Y LE ADELANTO, QUE SE VA A LLEVAR UNA SORPRESA, PORQUE LOS INTERDICTOS O LAS SENTENCIA QUE POR AHÍ TIENE, Y HAY OTRAS DONDE SE ORDENA QUE SE REINSTALE Y NO SE LE HA REINSTALADO, Y NO ES CIERTO QUE LA TOTALIDAD DEL CABILDO HAYA NEGADO EL REINGRESO DEL REGIDOR, PERO BUENO A LAS PRUEBAS NO, YO LE AGRADEZCO Y VAMOS A HACERLO REALIDAD, VAMOS A CONCRETARLO, GRACIAS, GRACIAS, SI HAY NECESIDAD DE INVITARLO A COMER LO INVITO BENÍTEZ, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, GRACIAS, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORAS, SEÑOR DIPUTADO, SEÑOR DIPUTADO MUCHAS GRACIAS, OBTIAMENTE SIN FALTAR EL RESPETO A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, COSA QUE LES SUPLICO TAMBIÉN, PERO ENTENDIENDO TAMBIÉN QUE HA SIDO UNA SESIÓN LARGA, CANSADA Y QUÉ PUES AL FINAL DE CUENTAS, AUNQUE SEAMOS DE DIFERENTES PARTIDOS, TODOS SOMOS AMIGOS, Y SIN FALTAR AL RESPETO POR SUPUESTO ESTE RECINTO, ESPERO QUE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA LE ACEPTÉ LA INVITACIÓN A COMER AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA. GRACIAS COMPAÑEROS.



PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE AGOTADO EL MISMO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (15:49) QUINCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA DE MAÑANA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. QUE SIGAN PASANDO BUEN DÍA. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.**

**SECRETARIA.**